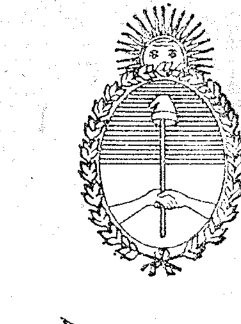


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, jueves 22 de setiembre de 1983

NUMERO 25.263

AÑO XCI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767 1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 180.246

Dr. EDUARDO A. MASCHWITZ Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR T.E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL T.E. 392-4009
PUBLICACIONES T.E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA T.E. 392-3775/3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO T.E. 392-4221
AVISOS T.E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS T.E. 392-4056
SUSCRIPCIONES T.E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION T.E. 392-4475
DEPTO GRAFICO T.E. 932-5423/1741
COORDINACION DE TALLERES T.E. 932-1830
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS T.E. 952-0675
CONTROL DE PRODUCCION T.E. 932-6697
PERSONAL T.E. 932-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. 932-3632

$a 0,70

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

GARAGE OESTE
SOCIEDAD ANONIMA
(EN TRANSFORMACION)

Expediente número A — 89.161. — Se hace saber por un día que los socios en reunión de fecha 24 de noviembre de 1981 aprobaron la capitalización de la suma de $ 418.000.000 (Ley 18.188) correspondientes al Saldo de Revalúo Contable Ley 19.742, elevando el capital de $ 2.000.000 (Ley 18.188) a la suma de $ 420.000.000 (Ley 18.188) y reforman el artículo 8 del contrato social de la siguiente redacción: Octava: El capital social queda fijado en la suma de (pesos Ley 18.188) cuatrocientos veinte millones, dividido en cuatro millones doscientas mil cuotas de cien pesos (Ley 18.188) cada una, las que han sido suscriptas e integradas por los socios, en partes iguales, es decir a don Arsenio Fernández, don José Alfonso Fernández Menéndez y don Leonardo Menéndez les corresponden un mil cuatrocientas cuotas cada uno representativas de un capital de ciento cuarenta millones de pesos (Ley 18.188).

El Autorizado.

$a 105 — Nº 71.861

MULTISOFT
SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Juan Estolfo Del Río, argentino, casado, comerciante, nacido el 31|5|1906, D.N.I. 0.495.551, domiciliado en Sargento Cabral 39, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; y Carlos Fernando Pedace, argentino, casado, industrial, nacido el 18|1|51, C. I. 5.191.265 P.F., domiciliado en José Ingenieros 185, Barrio Esteban Echeverría, Ezeiza Provincia de Buenos Aires. Se adopta el Estatuto Modelo aprobado por Resolución I.G.P.J. número 3|79. — Fecha de Constitución: 21|6|83. — Denominación: MULTISOFT SOCIEDAD ANONIMA. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto actuar como centro de computación, prestar servicios de computación por cuenta propia o de terceros, alquilar y|o subalquilar equipo de computación y sus suplementos, propios o de terceros, asesoramiento, venta y alquiler de sistemas de computación, representación de equipos y|o accesorios de computación, su compra y venta. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. —Capital Social: Doce mil pesos argentinos. — Directorio: Presidente: Carlos Fernando Pedace; Vicepresidente: Juan Estolfo Del Río; Director: Alberto Monte; Síndico titular: José Antonio Cáceres Monie; Síndico suplente: Carlos Alberto Vinci. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Sede Social: Florida 1, piso sexto, Capital Federal.

El Escribano.

$a 140 — Nº 71.870

TREISI
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Reforma. — 2) 22|7|83. Fecha de las asambleas: Ordinaria del 20|12|82. — Directorio: 30|5|83. Extraordinaria unánime: 13|6|83. — 3) TREISI S.A. — 4) Diógenes Taborda 57, Capital Federal. — Aumento de capital y reforma del artículo 4º del estatuto social el cual así queda redactado: El capital social es de $a 300.000 (pesos argentinos trescientos mil) y que como consecuencia del aumento del capital social por revalúo contable luego del balance cerrado el 31 de julio de 1982, éste se eleva a la cantidad de pesos argentinos doscientos cinco mil, monto a capitalizar del dividendo aprobado el 26 de noviembre de 1982 y que para el pago del dividendo a los accionistas se emitirán doscientas cinco mil acciones de un peso argentino valor nominal cada una ordinarias al portador y de un voto por acción las que serán distribuídas entre éstos de acuerdo a sus actuales tenencias.

El Autorizado.

$a 98 — Nº 42.094

ASISTOR
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad por Estatuto Modelo Inspección General de Justicia 3|79. 1º) Horacio Alberto Lorito, D.N.I. Nº 4.525.590, argentino, nacido el 19 de abril de 1945, licenciado en administración de empresas, Av. Independencia 2027, piso 12 A, Capital Federal; Norma Susana Aimo, argentina, D.N.I. número 5.610.780, divorciada, nacida el 2 de febrero de 1947, contadora pública nacional, Leiva 4231, Capital Federal. — 2º) Escritura 253, de fecha 15 de agosto de 1983. — 3º) ASISTOR S. A. — 4º) Leiva 4231, Ciudad de Buenos Aires. — 5º) a) De Servicios: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la prestación de servicios temporales, como consultores de empresas en recursos humanos, de asesoramientos a empresas o personas en los rubros de estudio e investigaciones de mercados; computación y procesamiento de datos y estadísticas, la organización y costo de producción industrial; la selección de personal de relación de dependencia y su capacitación; de servicios de vigilancia sobre personal; la organización de sistemas de contabilidad, incluyendo el asesoramiento notarial, jurídico, y laboral, diseños, de proyectos civiles e industriales, todas estas actividades serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias. b) Mandataria: Mediante el ejercicio del mandato, para la realización de gestiones de negocios, comisiones, administración de bienes, capitales y empresas, promoción de campañas publicitarias y para representar a los mandantes ante reparticiones públicas, Ministerios, Secretaría de Estado, Municipalidades e Instituciones Bancarias. c) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. d) Inmobiliarias: Compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta y administración de inmuebles, y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción y administración de consorcios de Propiedad Horizontal. — 6º) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Noventa y nueve años. — 7º) $ argentinos 12.000 (doce mil pesos). — 8º) Directorio: De uno a cinco miembros titulares, con mandato de dos ejercicios; un Síndico titular, uno suplente por un ejercicio; Presidente: Horacio Alberto Lorito; Vicepresidente: Norma Susana Aimo; Síndico titular: José Eduardo García; Síndico suplente: Eduviges Radom. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de marzo de cada año.

El Apoderado.

$a 301 — Nº 42.072

ROBEMA
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad. — Estatuto Modelo I.G.J. Resolución Nº 3|79. — Por escritura Nº 513 de fecha 19 de julio de 1983. — Socios: Isidoro Ialowski, viudo, argentino, comerciante, de 53 años, D.N.I. Nº 4.053.352, domicilio calle 24 de noviembre 214, de esta ciudad; y María Romano de Yasin, viuda, argentina, comerciante, de 73 años, D.N.I. Nº 3.486.227, domicilio Avda. Cabildo 2267, 7º 31 de esta ciudad. — Denominación: ROBEMA S.A., y tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la comercialización y fabricación por mayor y menor, de productos textiles en general, su importación y exportación. — Capital: Veinte mil pesos argentinos. — Administración: Por un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por dos ejercicios. — Representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Cierre del Ejercicio: El día 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Isidoro Ialowski; Vicepresidenta: María Romano de Yasin; Síndico titular: Alfredo Shpiguelman y Síndico suplente: José Levy Hara. — Sede Social: Se fija en la Avenida Corrientes 2314, local 1, de la Capital Federal.

El Escribano.

$a 168 — Nº 71.851

SUMARIO

EDICION DEL DIA 22|9|83

16 páginas

VIENTO Y ARENA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 1º de setiembre de 1983, se constituyó la sociedad VIENTO Y ARENA S. A. La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Resol. 3|79: Socios: Oscar Alberto Marti, argentino, casado, comerciante, nacido el 16|11|46, L. E. número 8.336.841, y Claudia Abildua, argentina, casada, comerciante, nacida el 17|11|48, D.N.I. Nº 5.957.922, ambos domiciliados en Yerbal 969, Capital Federal. Domicilio: Yerbal 969, 5º C, Capital Federal. Objeto: La compra, venta, fabricación, exportación e importación de prendas de vestir y confecciones en general. Capital Social: Es de $ 12.000. El ejercicio social cierra el 30|6 de cada año. Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: A cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Representación Legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente, en su caso. Presidente: Oscar Alberto Marti, Vicepresidenta: Claudia Abildua. Síndico titular: Abel Pablo Vaisberg; Síndico suplente: Vicente Humberto Mangialavori.

El Apoderado.
$a 112 — Nº 42 062

IXIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad. — 1) Sra. Sara Inés Bottini de Antonini, argentina, 9|11|34, ama de casa, casada, L. C. Nº 0.720.639; y Marcos Juan Pedro Antonini, argentino, 25|9|25, casado, arquitecto, L.E. Nº 4.466.902, domiciliados ambos en Juncal 3768. — 2) Constitución: 14|4|83. — 3) IXIA S. A. — 4) Juncal 3768, Planta Baja. — 5) Objeto: Operaciones Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamientos de propiedades inmuebles, inclusive Propiedad Horizontal, toda clase de operaciones inmobiliarias, fraccionamiento de lotes, urbanización, clubes de campo, explotación agrícola o ganadera y parques industriales. — Representaciones y Mandatos: Ejercicio de representaciones y mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, administraciones, distribución y promoción inmobiliaria. — 6) 99 años. — 7) Pesos Ley 18.188 6.560.000.000, divididas en acciones ordinarias al portador de 1 voto y 10 pesos cada acción. — 8) Directorio de 1 a cinco titulares, por dos ejercicios. — Presidente: Marcos Juan Pedro Antonini; Vice: Sara Inés Bottini de Antonini. — Síndico titular: Alfredo González Parra; Síndico suplente: Hugo Orlando Ferreyra. — 10) 31|12 de cada año.

El Escribano.
$a 112 — Nº 71.853

METALTODO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Estatuto Modelo. — 1) Raúl Carmelo Toranzo, argentino, 4|4|45, casado, D.N.I. Nº 4.927.446, comerciante, Centenario 682, San Antonio de Padua, Provincia de Buenos Aires; Julio Carlos Pereira Pacheco, español, 16 julio 1944, divorciado, C. I. 5.215.601, Barrio Gral. San Martín, Ed. 21, 2º E, comerciante; Elida Rosalía Cichelli, argentina, 4 setiembre de 1926, divorciada, L.C. Nº 5.383.344, comerciante, domicilio Alsina 3162 2º B. — 2) 24|8|83. — 3) METALTODO S.A. — 4) Av. Cabildo 957, 6º A. — 5) Fabricación, distribución, comercialización, compra, venta, importación carpintería metálica y madera, herrería de obra, estructuras metálicas, industrialización metales ferrosos y no ferrosos. — 6) 99 años. — 7) $a 12.000. — 8) 1 a 5 miembros por dos años. — Presidente: Raúl Carmelo Toranzo; Vice: Julio Carlos Pereira Pacheco. — Directora: Elida Rosalía Cichelli, Síndico titular: Ernesto Berkowicz; Síndico suplente: Ronald E. Rodríguez. — 9) Presidente o Vice, en su caso. — 10) 30|6.

El Abogado.
$a 91 — Nº 71.854

ITEMA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del Instrumento: 1º de setiembre de 1983. Constituyen: José Benito Morena, argentino, casado, comerciante, nacido el 31|1|44, con L. E. Nº 7.746.969, domiciliado en Galicia 3666, P. B. 3, Capital; Julio César Hernández, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 22|11|45, con D.N.I. Nº 4.646.135, domiciliado en Martín Rodríguez 432, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires; Ubaldo Marcelino Hernández, argentino, casado, comerciante, nacido el 22|11|45, con L. E. Nº 4.646.155, domiciliado en Martín Rodríguez 432, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires; José Angel Ignacio Coronda, argentino, casado, comerciante, nacido el 4|4|42, con D.N.I. Nº 4.393.626, domiciliado en Pasaje Ñanduti 1556, Capital, y Susana Alicia Miguez, argentina, casada, comerciante, nacida el 11|1|43, con L. C. Nº 4.612.725, domiciliada en Galicia 3666 P. B. 3, Capital. Denominación: ITEMA SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Galicia 3666, P B. 3, Capital. Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de aparatos termo-mecánicos, de aire acondicionado, ya sean individuales compactos, centrales para uso en todo tipo de inmuebles o medios de transportes terrestres, marítimos o aéreos. b) Industriales: Mediante la fabricación, industrialización, montaje, instalación, procesamiento y elaboración de los productos que comercializa. c) Servicios: Mediante la prestación de servicios de asesoramiento técnico, proyectos, planos y demás que se requieran, para la instalación de los equipos que comercializa e industrializa. d) Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados. e) Importación y Exportación. f) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $a 12.000. Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares con mandato por dos ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. Representación Legal: El Presidente o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente por el término de un año. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año. Presidente: José Benito Morena; Vicepresidente: Julio César Hernández; Directores titulares: Ubaldo Marcelino Hernández, José Angel Ignacio Coronda y Susana Alicia Miguez; Síndica titular: Irma Couceiro; Síndica suplente: María Ida Ana Agueda Ricardone.

El Apoderado.
$a 280 — Nº 42.080

DMS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad. — Estatuto Modelo I.G.J. Resolución Nº 3|79. — Por escritura Nº 241 de fecha 26 de agosto de 1983. Socios: Alejandro Bibiloni, ingeniero, argentino, casado, de 37 años, L.E. Nº 4.649.517, domicilio en Juez Tedín 3086, de esta ciudad; Antonio Iglesias Rodríguez, doctor ingeniero en minas, español, casado, de 41 años, D. N.I. español Nº 2.152.653, domicilio en Florida 541, piso 25, de esta ciudad; y Esteban César de la Riva, industrial, argentino, casado, de 51 años, L. E. Nº 6.214.492, domicilio en Avellaneda 5245, Santa Fe, Provincia de Santa Fe, de tránsito en esta ciudad. — Denominación: DMS S.A., y tiene su domicilio social en la Capital Federal. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra y venta, fraccionamiento, envase, distribución, explotación, permuta y comercialización de mercaderías, frutos, productos, subproductos y materias primas elaboradas o a elaborarse en el país o en el extranjero, que sean de uso en la industria de la minería y de la construcción, en especial equipos, maquinarias, repuestos, implementos y materiales de aplicación a dichas industrias; importación y exportación en general. — Financieras: mediante el aporte de capitales a particulares, empresas y|o sociedades constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos con o sin interés, con o sin garantías con fondos propios o de terceros y operar con valores mobiliarios, títulos, acciones u obligaciones de toda naturaleza, todo ello con excepción de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras. — Mandatos: Mediante la realización de toda clase de comisiones, consignaciones y mandatos, con la mayor amplitud y en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. A fin de cumplimentar su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la Ley o por este estatuto. — Capital: Veinte mil pesos argentinos. — Administración: Por un Directorio de 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por dos ejercicios. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Alejandro Bibiloni; Vicepresidente: Antonio Iglesias Rodríguez; Vocales Esteban César de la Riva y Carlos José Rizzolo; Síndico titular: doctor Marcelo Edgardo Herrera y Síndico suplente: doctor Luis Misael Margaria. — Sede Social: Se establece en Florida 541, piso 25 de esta ciudad.

El Escribano.
$a 336 — Nº 71.849

JOSE J. L. LOMBARDI E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escrituras del 9|9|83 y complementaria del 14|9|83, se protocolizó el Acta de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Jose J. L Lombardi e Hijos Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera en la cual se modificó los artículos 5º y 13 del Estatuto Social, los que quedaron redactados de la siguiente manera: Art. 5º: El Capital Social se fija en la suma de $a 44.607.182, representado por 44.607.182 acciones de $a 1 valor nominal cada una,, divididas en $a 479.767 en acciones de la calse "A", de cinco votos y $a 44.127.415 en acciones de la clase "B" de un voto. — Art.: 13: Directorio: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres a nueve miembros titulares y de uno a tres suplentes según lo resuelva cada Asamblea Ordinaria, la cual procederá a la designación de los mismos. Los Directores, para garantizar el buen desempeño de su mandato, deberán depositar cada uno $a 1.000 en efectivo, los que serán devueltos a los 30 días de la aprobación de su gestión por la Asamblea.

El Directorio.
$a 126.— Nº 71.802

VICLA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria Extraordinaria Unánime del 1º|8|1983 se aumentó el capital social a $a 150.000, emitiendo 139.000 acciones ordinarias al portador de $a 1 y 5 votos, modificando los artículos 4º y 9º del estatuto, elevando a Escritura Pública Nº 224 del 1º|8|1983, Escribano María Cristina E. Reinhold. Por Acta Directorio del 30|4|1983 se distribuyeron los siguientes cargos del Directorio: Presidente: Elías Kiperman; Vicepresidente: Emilio Yusem; Directores Titulares: Eugenia María Grimberg de Kiperman, Nora Graciela Alfie de Schönholz y Darío Flavio Schönholz; Director Suplente: Marcelo Daniel Schönholz; Síndico Titular: Dr. Rafael Warembrond Casuto; Síndico Suplente: Mario Kavanas.

El Apoderado
$a 70.— Nº 71.814

QATAR

SOCIEDAD ANONIMA

Qatar S. A. comunica su Modificación de Estatutos: Resolución que aprobó la modificación: Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 8 de agosto de 1983 instrumentada por Escritura Pública Nº 725 de fecha 2 de setiembre de 1983 al folio 1343 otorgada por ante Escribano José Antonio Basso H. — Artículo tercero: Tiene por objeto: La explotación de negocios de bar, confitería, restaurante, compra, venta, importación y distribución de materias primas y productos elaborados o no, correspondientes a esa actividad, comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. A su vez podrá efectuar adquisición, venta, permuta y locación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compra, venta y locación de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, venta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal.

El Directorio
$a 112.— Nº 71.820

QUIRANA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública Nº 284 de fecha 2|9|83, Raúl Elías, argentino, nacido el 8|10|1937, con L.E. Nº 7.352.004, comerciante, casado, domiciliado en José Mármol 77, de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires; Julio César Gallasso, argentino, nacido el 10|11|1936, con L.E. Nº 5.041.185, casado, abogado, domiciliado en Colón 3363, piso 1º, de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires; María Rosa Medina, argentina, nacida el 18|11|1941, con L.C. Nº 4.930.643, comerciante, casada, domiciliada en Colón 3363, piso 1º, de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, y Felizia Lodeyro, argentina, nacida el 8|6|1937, con L.C. número 3.592.595, comerciante, casado, domiciliada en José Mármol 77, de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires; constituyen la sociedad denominada QUIRANA S.A., con domicilio legal en Rodríguez Peña 694, piso 11, de Capital Federal, cuyo objeto es: Inmobiliaria: mediante la compra, venta, urbanización, construcción y explotación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y representaciones sobre la propiedad horizontal. — Financieras: otorgar préstamos y garantías a sociedades o particulares, realizar operaciones y financiaciones de créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente y realizar operaciones financieras en general. Servicios y mandatos: realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administraciones y prestaciones de servicios de asesoramiento industrial y comercial. Capital social: $a 12.000. — Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. — Directorio: Presidente: Raúl Elías; Vicepresidente: Julio César Gallasso; Director Titular: María Rosa Medina; Director Suplente: Mercedes Felizia Lodeyro; Síndico Titular: Angélica Sevillano; Síndico Suplente: Miguel Angel Sarasa.

El Apoderado.
$a 175 — Nº 71.845

KROPUS

SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad al art. 10, Ley 19.550, se hace saber por un día de la constitución de sociedad por Estatuto Modelo Resolución I.G.J. Nº 3|79. — 1) Socios: Edgardo Oscar Masciotta, argentino, nacido el 8|11|1946, comerciante, casado con María Rosario Rosa Figliuzzi, C.I.P.F. Nº 6.067.449, domicilio Loria 953, Capital, y José Rey Caamaño, español, nacido el 1º|3|1947, comerciante, casado con Concepción Martín, C.I.P.F. Nº 5.070.768, domicilio Cucha Cucha 2446, Capital. — 2) Escritura de fecha 1º|8|1983, pasada al folio 582, del registro Nº 248 de la Capital Federal. — 3) KROPUS SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Avenida Belgrano Nº 1298, Capital. — 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) la fabricación, comercialización, distribución, importación exportación de muebles y accesorios para el amoblamiento de hogares, comercios e industrias, y colchones de todo tipo. b) Inmobiliaria: mediante la compra venta, permuta, explotación, construcción y administración de bienes inmuebles urbanos o rurales, urbanizaciones, loteos o fraccionamientos, así como, todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 12.000. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios; síndicos titular y suplente, elegidos anualmente. — Presidente: José Rey Caamaño; Vicepresidente: Edgardo Omar Masciotta; Síndico Titular: Héctor Luis Peredo; Síndico Suplente: Salvador Ismael Peredo. — 9) Representación: Presidente o vicepresidente. — 10) Cierre ejercicio: 30 de junio.

El Escribano
$a 175 — Nº 71.842

NITIN

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo de Sociedad Anónima Resolución I.G.J. 3|79. 1) Julio César Guardone, argentino, casado, Dr. en Ciencias Económicas, nacido el 23 de julio de 1934, L.E. Nº 4.133.977, domiciliado en Lavalle 730, 5º piso, Capital Federal, Martha Haydee Ottolini, argentina, casada, empleada, nacida el 10 de agosto de 1948 con D.N.I. Nº 5.815.173, domiciliada en Lavalle 730, 5º piso, Capital Federal, 2) Escritura Nº 422 del 26|8|1983. 3) NITIN S.A. 4) Domicilio: Lavalle 730, 5º piso, Capital Federal. 5) Objeto: Inmobiliaria: Por la compra-venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbano o rurales, urbanización loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Mandataria: Mediante la aceptación de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestión de negocios, administración de bienes y prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico. Queda excluido el asesoraramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $a 12.000, 8) Directorio: 1 a 5 titulares por dos ejercicios. Síndico: 1 titular y 1 suplente por un ejercicio. Presidente: Julio César Guardone. Vicepresidente: Martha Haydee Ottolini. Síndico Titular: José María Harfuch. Síndico Suplente: Eduardo Luis Tasca. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30 de junio de cada año.

El Presidente
$a 217 — Nº 71.830

CALDELAS

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.J. Nº 3|79. — 1º) Ricardo Pedro Bardelli, argentino, nacido el 26|4|1925, casado, empleado, C.I. Nº 2.551.971, domiciliado en General Urquiza 1663, 6º piso, "29", Vte. López, Pcia. de Buenos Aires; Teófilo Hugo Veloso, argentino, nacido el 27|5|1950, casado, licenciado, C.I. Nº 6.187.200, domiciliado en Avda. La Plata 357, Capital Federal, y María Matilde Hoenig, argentina, soltera, nacida el 11|7|1948, abogada, C.I. Nº 6.856.504, domiciliada en Avda. Santa Fe 2483, Capital Federal. 2º) Por escritura Nº 225 del 5|9|1983. — 3º) "CALDELAS S.A.". — 4) Cangallo 444, 7º piso, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del exterior, de las siguientes operaciones: Financieras: efectuar préstamos, con o sin garantía, a corto o largo plazo para la concertación de operaciones comerciales y financiación de importaciones y exportaciones. Inversora: compra, venta, negociación de títulos, debentures, valores mobiliarios y papeles de crédito, efectuar aportes de capital, contraer préstamos con entidades financieras, bancarias, oficiales o privadas, mixtas ;otorgamiento de toda clase de créditos, ya sea en forma de prenda o cualquiera otra de las permitidas por la ley, dar avales y fianzas. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Mandatos y servicios: mixtas, otorgamiento de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramientos mercantiles en administración de negocios y empresas, quedando expresamente excluido el asesoramiento en la materias, operaciones y/o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes, deban ser realizados por profesionales con título habilitante, de acuerdo a las respectivas reglamentaciones. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Capital: $a 12.000. — 7º) Directorio): Presidente: Ricardo Pedro Bardelli; Vicepresidente: Teófilo Hugo Veloso: Directora: María Matilde Hoenig. Síndico Titular: Luis Omar Oddone, y Síndico Suplente: Daniel Morgan. — 8º) Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Presidente
$a 231 — Nº 71.844

TURF CATERING

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por escritura del 2|9|1983 pasada ante el notario David Ricardo de la Riva, de Mar del Plata, Prov. de Buenos Aires, al folio 950 del Registro 23 a su cargo, Roberto Luis Nogaró, argentino, nacido el 7|5|46, casado, empresario, D.N.I. 4.612.803, Urquiza 572, Acassuso, Buenos Aires y Ricardo Javier Cornejo Saravia, argentino, soltero, nacido el 1º|3|1946, comerciante, D.N.I. 4.540.776, José Hernández 2195, 1º piso, "A", Capital Federal, constituyeron "TURF CATERING S.A.", adoptando el estatuto modelo de sociedades anónimas. Objeto: La realización de todas las actividades vinculadas con la explotación gastronómica y afines, y su intervención en la licitación pública nacional Ministerio de Acción Social Lotería Nacional 44|83-H destinada al otorgamiento en concesión de la explotación exclusiva e integral de los servicios de restaurantes, bares, confiterías, comedores y mostradores de apoyo ubicados en el Hipódromo Argentino. Capital: $a 12.000. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio y Sindicatura: Presidente: Roberto Luis Nogaró: Vicepresidente: Ricardo Javier Cornejo Saravia. Síndico Titular: Blanca Alicia Ferraresi: Síndico Suplente: Elba Aurora Flores. La sociedad fijó la sede social en la calle Lavalle 556, 4º piso, Dto. H, de la Ciudad de Buenos Aires.

El Escribano
$a 161 — Nº 71.828

LA CASERA

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta sin reserva ni modificación el Estatuto Modelo creado por resolución 3|79 de la Inspección General de Justicia publicado en el Boletín Oficial el 6|11|79. 1º) Doña María Digna Cibeira, española, soltera, contadora, de 32 años de edad, con C.I. P.F. Nº 6.126.610, domiciliada en la calle Zequeira 6229, Capital Federal; y Don Alfredo Angel Esperón, argentino casado, contador de 33 años de edad, con L. E. Nº 7.651.853, domiciliado en la calle Gurruchaga 1325, Capital Federal. 2º) Escritura Nº 206, 1|11|82. 3º) LA CASERA SOCIEDAD ANONIMA. 4º) Esmeralda 1376, 3º piso, Capital Federal. 5º) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Inmobiliaria: Compra, venta, adquisición o disposición en cualquier forma, construcción, refacción, explotación locación y administración de toda clase de bienes inmuebles, rurales, propios o de terceros. Constructora: Edificar por cuenta propia o ajena en terrenos de su propiedad o de terceros, acordandos los préstamos y financiaciones para toda clase de obras y construcciones. Financieras: Inversiones, aportes de capitales, a particulares, empresas o sociedaddes constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de Hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos, con o sin garantía y en general operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las contempladas por la ley de entidades financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes por este estatuto. 6º) 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Pesos argentinos 12.000. 8º) Un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por dos ejercicios, sindicatura: 1 síndico titular y 1 suplente con mandato por un ejercicio. Representación legal a cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. 9º) Presidente: Alfredo Angel Esperon, Vicepresidente: María Digna Cibeira. Director Titular: Horacio Ramiro Currais. 10º) 30 de setiembre de cada año.

El Presidente
$a 245 — Nº 71.841

COMPAÑIA CONSTRUCTORA DE EL CHOCON IMPREGILO SOLLAZZO

SOCIEDAD ANONIMA

Infórmase que por escritura Nº 376 pasada ante el Registro Notarial Nº 365 de Capital Federal, se protocolizó la reforma del artículo 1º del Estatuto Social resuelta por Asamblea Extraordinaria del 26 de mayo de 1983 que quedó redactado como sigue: Artículo 1º: Bajo la denominación de Igiys Sociedad Anónima continúa funcionando la Sociedad que fue constituida bajo el nombre de Compañía Constructora de El Chocón Impregilo Sollazzo Sociedad Anónima, el 17 de septiembre de 1968 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 30 de diciembre de 1968. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires.

El Directorio
$a 70 — Nº 71.838

GENARO Y ANDRES DE STEFANO

S.A.C.I.A. y G.

Se comunica que por Resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 22|12|82, protocolizada por escritura del 16|5|83, Fº 499, Registro 94, Capital, se aumentó el capital social de GENARO Y ANDRES DE STEFANO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGRICOLA Y GANADERA de pesos 10.000.000.000 a $ 40.000.000.000, mediante la emisión de 30.000.000.000 de acciones ordinarias, al portador, clase A de valor nominal $1 y de un voto por acción, reformándose el artículo 4º de los Estatutos.

El Directorio
$a 63 — Nº 71.839

SASSOON Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por Asambleas Extraordinaria y Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 21 y 29 de junio de 1983 (Escritura Nº 373 del 14|9|1983 e instrumento privado) se fijó el capital social en $a 3.000.000, reformándose los arts. 5º y 14º del estatuto y se aumentó este Capital a $a 7.200.000 (dentro del quíntuplo), emitiéndose 4.200.000 acciones ordinarias al portador de $a 1, divididas en 840.000 clase "A" de 5 votos y 3.360.000 clase "B" de un voto.

El Apoderado
$a. 49.— Nº 71.813

ALECRON

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública Nº 286 de fecha 2|9|1983, Clarisa Elba Lejwa de Schlez, argentina, nacida el 31|3|1949, casada, empleada, con D.N.I. 6.063.845, domiciliada en Avenida El Cano 3316, piso 2º, Dpto. C de Capital Federal, y Elsa Beatriz Gil, argentina, nacida el 24|1|1926, divorciada, empleada, con L.C. 2.234.889, domiciliada en Alvarado 540 de Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires, constit una sociedad denominada ALECRON S.A., con domicilio legal en Rodríguez Peña 694, piso 11 de Capital Federal cuyo objeto es: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, urbanización, construcción y explotación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y representaciones sobre propiedad horizontal. Financieras: Otorgar préstamos y garantías a sociedades o particulares, realizar operaciones y financiaciones de créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente y realizar operaciones financieras en general. — Servicios y mandatos: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administraciones y prestaciones de servicios de asesoramiento industrial y comercial. Capital social: $a 12.000. — Cierre de ejercicio 31 de julio de cada año. — Directorio: Presidente: Clarisa Elba Lejwa de Schlez, Vicepresidente: Elsa Beatriz Gil, Síndico Titular: Daniel Norberto Lucca, Síndico Suplente: Alfio Lucca.

El Apoderado.
$a 140 — Nº 71.847

PANTANO Y DI MARCO

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: Por asambleas del 10|5|1977 y 2|7|1983 y escrituras del 1º|3|1978 y 17|6|1983, se resolvió aumentar el capital social y modificó en la siguiente forma el Art. 4: $a 320.000, representado por 320.000 acciones ordinarias al portador de valor nominal $a 1 con derecho a 5 votos por acción.

El Presidente.
$a 49 — Nº 42.069

LAMINADOS OSCLAU

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública de fecha 1º|9|1983, se constituyó la sociedad denominada LAMINADOS OSCLAU S.A., adoptando el Estatuto Modelo creado por Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. — Socios: José Iniesta, español, nacido el 6|3|1921, casado, comerciante, C.I.P.F. 4.610.083 y José Miguel Iniesta, argentino, nacido el 30|11|1953, casado, comerciante, D.N.I. 11.210.457, ambos domiciliados en la calle Juan B. Alberdi 6657, de Capital Federal. — Domicilio: Juan Bautista Alberdi 6657, de Capital Federal. — Objeto: a) Industriales: Mediante la fabricación e industrialización de colas, adhesivos, pegamentos, productos textiles, plásticos, telas e industrialización del plástico, madera, aglomerados y fabricación de máquinas para la industria de la madera, sus derivados y herrajes, industrialización de cueros y artículos de tapicería, fabricación de muebles útiles y accesorios: b) Comerciales: Compra venta distribución al por mayor y menor, importación, exportación y cualquier tipo de comercio lícito de los productos elaborados y de la materia prima que intervienen en los procesos industriales indicados en el inciso a) y además laminados plásticos, maderas y sus derivados. — c) Mandataria: Realización de toda clase de mandatos en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, efectuando operaciones de representación, comisión, consignación, administración y promoción de negocios y mercaderías con vinculación a los rubros industriales y comerciales citados en a) y b) precedentes. — d) Financiera: Financiación de obras de instalación, adquisición y de cualquier actividad relacionadas con la rama industrial y comercial citada en a) y b), como así también mediante aportes de capital a personas, sociedades o empresas constituidas o a constituirse, financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — Capital. $a 12.000. Directorio: Presidente: José Iniesta; Vicepresidenta: María Victoria Iniesta. — Director Titular: José Miguel Iniesta. — Síndico Titular: Mario Alberto Aguirre y Síndico Suplente: Osvaldo Mario Villanueva. — Fecha Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$a 280 — Nº 42.106

JISEMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución. Estatuto Modelo Resol. I.G.P.J. 3|79. Socios: Gregorio Enrique Bolotner, nacido el 29|2|24, argentino, comerciante, casado, L.E. Nº 4.010.135; Eva Wernicke de Bolotner, nacida el 15|3|1930, argentina, comerciante, C.I. número 5.938.998; ambos domiciliados en Rioja 2535, piso 1º, Olivos, Bs. As.; Daniel Alejandro Bolotner, nacido el 26|11|1949, argentino, comerciante, casado, D.N.I. Nº 8.077.012, domiciliado en Salvador Debenedetti 426, piso 1c, La Lucila, Bs. As.; Ricardo Leonardo Bolotner, nacido el 2|8|52, argentino, comerciante, casado, D.N.I. Nº 10.203.950 domiciliado en Dorrego 248, Martínez, Bs. As. y Marcelo Horacio Bolotner, nacido el 10|10|55, argentino, comerciante, casado, D.N.I. Nº 11.677.747, domiciliado en Salvador Debenedetti 426, 2º piso, La Lucila, Bs. As. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 7|9|83. Denominación: "JISEMAR" S.A. Domicilio: Sarmiento 2274, piso 1º B, Capital. Objeto: Prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y fiduciario, excluyendo aquellos que por su naturaleza estén reservados a profesionales con títulos habilitantes por las disposiciones vigentes en la materia; contratación de servicios de personal administrativo, de maestranza, servicio doméstico, vigilancia, técnico especializado y|o auxiliar. Producción, procesamiento, comercialización y distribución de productos agropecuarios, su importación y exportación. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $a 85.000. Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: Gregorio Enrique Bolotner; Vicepresidenta, Eva Wernicke de Bolotner; Directores: Daniel Alejandro Bolotner, Ricardo Leonardo Bolotner y Marcelo Horacio Bolotner; Síndico titular, Carlos Alberto Paez; Síndico suplente, Carlos Guillermo Montaña. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Presidente.
$a 238.— Nº 42.076

MARBIEL

SOCIEDAD ANONIMA

Con fecha 16|8|1983, por escritura 360 que obra en el folio 1013 del Registro Notarial 575 de Capital Federal, autorizada por Mario Alberto Levin. Entre Teodoro Luciano Bielsa Ros; argentino naturalizado, nacido el 12|12|40, casado, L. E. Nº 10.131.859, comerciante, con domicilio en Esmeralda 351, 7º piso, Departamento B, de Capital Federal y Francisco Antonio Maiorano, argentino, casado, nacido el 20|12|46, comerciante, con L. E. Nº 7.593.152, con domicilio en Yapeyú 660 de Martínez, Provincia de Buenos Aires. Adoptan sin reserva ni modificación alguna el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, según Resolución 3 de I.G.J. — Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercial: La compra, venta, fabricación, industrialización, distribución, exportación, importación o comercialización en cualquiera de sus etapas de artículos, productos y elementos directamente relacionados con los rubros alimentación, textil, indumentaria, y vestimenta y de materiales para la construcción, así como las correspondientes maquinarias, herramientas y accesorios necesarias para tales fines. — Financiera: Mediante el aporte, inversiones o financiaciones de capital a particulares empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, o transferencias de hipotecas y demás derechos reales: compra, venta y negociaciones de títulos, acciones obligaciones debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de las formas permitidas por la Ley, con expresa exclusión de las actividades financieras a que se refiere la Ley de Entidades Financieras y sus modificaciones y reglamentaciones o cualquiera otra disposición legal al respecto. — Inmobiliaria: Compra, venta, construcción, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en Ley Nº 13.512 de Propiedad horizontal, y demás disposiciones reglamentarias y legales vigentes y los sistemas que pudieran crearse en el futuro y especialmente subdividir loteo forestales y venderlos a terceros; y Mandataria: Mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias, comisiones consignaciones y gestiones de negocios vinculados a la explotación ante dicha. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: El capital social es de pesos Cien mil argentinos. — Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año. — Designación del Directorio y Síndicos: Presidente: Francisco Antonio Maiorano; Vicepresidente: Teodoro Luciano Bielsa Ros, Síndico Titular: Carlos Alberto Ferreyra, contador público; Síndico Suplente: Eduardo Pedro Pota, contador público. — El domicilio se fija en Esmeralda 351, 7º piso B de la Capital Federal.

El Presidente
$a 215 — Nº 71.883

SISTEMAS ELECTROMECANICOS AUTOMATICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea Unánime de fecha 23|8|1983, se resolvió la reforma del artículo 1º del Estatuto Social de "SISTEMAS ELECTROMECANICOS AUTOMATICOS S.A.". — Domicilio Social: Lucio N. Mansilla 2966 de Capital Federal.

El Presidente
$a 28 — Nº 42.105

BANCO QUILMES
SOCIEDAD ANONIMA

Por las Asambleas Generales Extraordinarias de fechas diecinueve de agosto de mil novecientos ochenta y dos y cuatro de setiembre de mil novecientos ochenta y dos, la sociedad anónima "Banco Quilmes Sociedad Anónima", antes "Banco de Quilmes Sociedad Anónima" y que fue fundada bajo el nombre de "Banco Popular de Quilmes Sociedad Anónima", incripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Buenos Aires (adecuación de estatuto a la Ley Nº 19.550) en el libro 1, al folio 122, legajo 122, con fecha veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y siete; resuelve la reforma de su estatuto y el traslado de su domicilio legal a la Capital Federal. — Quedando redactado como sigue su nuevo estatuto. — Estatuto de BANCO QUILMES SOCIEDAD ANONIMA. — Título I: Denominación, Objeto, Duración y Domicilio. — Artículo 1º: Bajo la denominación de Banco de Quilmes Sociedad Anónima, continúa funcionando la entidad anteriormente denominada Banco de Quilmes Sociedad Anónima y que fue fundada bajo el nombre de Banco Popular de Quilmes Sociedad Anónima — Artículo 2º: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, de operaciones bancarias y financieras, afines o conexas, dentro o fuera del país. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Así para la realización de su objeto, la sociedad podrá, de acuerdo con la legislación vigente para entidades financieras: 1º) Recibir depósitos de dinero en cuenta corriente, plazo fijo, caja de ahorros y en cualquier otra forma. — 2º) Otorgar préstamos en descubierto o mediante descuentos o negociaciones de títulos de créditos y documentos comerciales de cualquier clase, con o sin garantías personales o reales, excluidas las acciones del propio Banco, con las que no se efectuará operación alguna; descontar, librar, girar, recibir, cobrar, aceptar y pagar letras de cambio del interior o del exterior, cheques, pagarés, cartas de crédito; dar fianzas y otras garantías por obligaciones o contratos de terceros. — 3º) Otorgar préstamos hipotecarios de acuerdo con la legislación en vigencia, pudiendo emitir bonos hipotecarios u obligaciones con garantía especial o flotante. — 4º) Comprar, vender, suscribir títulos documentos de crédito y valores en general. — 5º) Redescontar valores de su cartera. — 6º) Comprar y vender divisas y monedas extranjeras, emitir giros y efectuar todas las operaciones del Comercio Internacional. — 7º) Recibir depósitos de títulos, documentos metales, monedas y valores en general para su custodia y otros fines de tráfico bancario y administrarlos. — Tener tesoros y cajas de depósitos para guardar toda clase de valores en las condiciones que establezca el Directorio; efectuar pagos y cobranzas de dividendos rentas, cuotas y realizar en general actos de administración por cuenta de terceros. — 8º) Aceptar y desempeñar los cargos de interventor, síndico y liquidador por sí o en unión con otras personas, en juicios universales, liquidaciones estrajudiciales u otros casos análogos y formar parte de comisiones de vigilancia. — Administrar o liquidar sociedades, condominios, sucesiones o testamentarías. — Desempeñarse como fideicomisaria intervenir en la constitución de sociedades anónimas por suscripción pública, constituirse en depositaria de fondos comunes de inversión, administradora de cartera de valores mobiliarios y aceptar mandatos y representaciones y cumplir cualquier otro encargo fiduciario. — 9º) El Banco podrá tomar participación en la fundación de Bancos en el país y en el extranjero. — Podrá también adquirir acciones de Bancos del país o del extranjero y hacerse representar en el Directorio y Asambleas de las sociedades o Bancos cuyas acciones posea; todo ello de acuerdo a las leyes y reglamentaciones vigentes en materia bancaria. — 10) Podrá crear asociaciones civiles o fundaciones sin carácter comercial, con el fin de promover el bien común, la investigación científica o la actividad cultural. — Estas asociaciones serán administradas por las personas que el Directorio designe. — 11) Podrá realizar operaciones activas, pasivas y eventuales no enumeradas, en pesos o en monedas extranjeras, que sean permitidas por la legislación vigente. — Artículo 3º: La duración de la sociedad se extenderá hasta el 31 de diciembre de 1999, plazo que podrá ser prorrogado si así lo resolviera la asamblea de Accionistas, con anterioridad a esa fecha. — Artículo 4º: El Domicilio legal de la sociedad se fija en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer filiales y corresponsales en cualquier punto de la República y en el exterior, de acuerdo con la legislación vigente para entidades financieras. — Título II. — Capital Social: Artículo 5º: El Capital Social es de pesos Ley 18.188 tres mil setecientos ochenta y un millones seiscientos mil pesos ($ 3.781.600.000) representado por acciones ordinarias de $ 1 valor nominal cada una, nominativas, no endosables totalmente integradas, de las que 219.437.130 son clase A, de cinco votos y 3.562.162.870 son acciones Clase B, de un voto. — El capital podrá ser elevado en una o varias oportunidades hasta el quintuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria. — Artículo 6º: Las acciones, que gozarán de todos los derechos que determinan este Estatuto y las leyes, son de dos categorías, a saber: 1) acciones ordinarias, nominativas, no endosables; y 2) acciones preferidas, al portador. — 1.1.) Las acciones ordinarias son de dos clases: a) acciones ordinarias clase A, que acuerdan derecho a 5 votos por acción, salvo los casos que por disposición legal no corresponda la pluralidad de voto; b) acciones ordinarias clase B, que acuerdan a sus titulares derecho a un voto por acción. — 2.1.) Las acciones preferidas podrán tener derecho a dividendo fijo y/o participación adicional en las ganancias, preferencia o prelación en el reintegro del capital en caso de liquidación. — Los titulares de estas acciones tendrán derecho a un voto por acción sólo durante el tiempo en que la sociedad se encuentre en mora en el pago de los dividendos pactados o en los casos previstos en las disposiciones legales pertinentes. — Cada emisión de acciones será elevada a escritura pública y previa aprobación, se inscribirá en el Registro Público de Comercio. — Artículo 7º) Las acciones que se emitan se pagarán al contado o en cuotas, según lo disponga el Directorio. — Podrán ser emitidas a la par o con prima; en éste último caso la prima será fijada por una Asamblea Extraordinaria, debiendo cumplirse las disposiciones legales pertinentes. — Artículo 8º: El Directorio, con aprobación de la Asamblea de Accionistas queda facultado para entregar acciones en pago de dividendos, por capitalización de revalúo de bienes o en pago de todo o parte de bienes o activos de cualquier naturaleza que dentro del objeto social y con sujeción a las normas legales y reglamentarias aplicables adquiera para la sociedad. — Artículo 9º: La suscripción o posesión de acciones importa el conocimiento y aceptación de este Estatuto y adhesión a las resoluciones de las Asambleas de Accionistas que estos tomarán con arreglo a aquél. — Artículo 10. — Tanto los títulos de acciones, como los certificados de acciones no integradas, tendrán numeración correlativa y llevarán las siguientes menciones: 1) denominación de la sociedad domicilio, fecha y lugar de constitución, duración e inscripción; 2) capital social; 3) el número, valor nominal y clase de acciones que representa el título y derechos que comporta; 4) en los certificados provisionales, la anotación de las integraciones que se efectúen. — Las variaciones de las menciones precedentes, excepto las relativas al capital, deberán hacerse constar en los títulos.

— Se pueden emitir títulos o certificados representativos de más de una acción. Artículo 11: Los suscriptores de acciones quedan obligados hasta el pago del valor de emisión de las mismas. El importe de las cuotas que los suscriptores no hubieren satisfecho dentro de los plazos fijados en el momento de la suscripción, devengarán a favor de la sociedad un interés igual al que cobre el Banco para sus préstamos ordinarios, más el punitorio que se aplique para los casos de mora. — La mora se producirá de pleno derecho por el vencimiento del plazo, sin necesidad de interpelación previa judicial o extrajudicial. — Artículo 12: Si el suscriptor dejare transcurrir tres meses sin cumplir su obligación de pago, el Directorio, previa intimidación a integrar en un plazo no mayor de treinta días, podrá: a) declarar la caducidad de sus derechos, con pérdida de las sumas abonadas, emitiendo nuevos certificados en su reemplazo; o b) vender los derechos de suscripción correspondientes a las acciones en mora. — Serán de cuenta del suscriptor moroso, los gastos, los intereses moratorios y punitorios y demás daños que hubiere ocasionado. — Artículo 13: La cesión de las acciones al portador se hará por simple transmisión de título. — Las acciones nominativas serán transferibles con ajuste a las disposiciones de la Ley de Entidades Financieras y a las reglamentaciones que en consecuencia diere el Banco Central. — La transferencia de certificados de acciones no integradas se efectuará previo aviso al Directorio, en solicitud firmada por el cedente y el cesionario, acompañando los documentos respectivos. — Sólo podrán transferirse los certificados de acciones que se encuentren al día en los pagos. — Artículo 14: A los suscriptores se les expedirá un certificado a su nombre por el valor de las acciones suscriptas en el cual se anotarán las cuotas pagadas y los dividendos percibidos, cuyo certificado será canjeado por títulos representativos de las acciones que correspondan una vez integradas. — Artículo 15: Todas las acciones que se emitan en el futuro serán ordinarias, nominativas, no endosables, de clase A de cinco votos o clase B de un voto, según lo permitan las disposiciones legales o reglamentarias vigentes o preferidas. — Los accionistas tendrán derecho de suscripción preferente de acuerdo a sus respectivas tenencias. — Cuando por disposiciones legales sólo puedan emitirse acciones de clase B el derecho de preferencia se ejercerá en proporción a las que posean, sin distinción de clases. — El derecho de preferencia deberá ejercerse dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación que por tres días se efectuará con ese objeto cumpliendo las disposiciones estatutarias o legales en vigor.

— En el caso que quedaren acciones sin suscribir por no ejercerse el derecho de preferencia acordado, los saldos serán ofrecidos a prórrata entre los demás accionistas que hubiesen solicitado mayor número que las que les corresponden y en defecto de su colocación en esa forma, serán ofrecidas en plaza. — Artículo 16: Todo accionista tendrá derecho a depositar en el Banco las acciones que posea de la Institución sin abonar comisión alguna. — Título III. — De las Asambleas de Accionistas. — Artículo 17: Las Asambleas de Accionistas serán ordinarias, extraordinarias o especiales. — Corresponderá considerar y resolver a las mismas, respectivamente, los asuntos indicados en los artículos 234, 235 y 250 de la Ley número 19.550. — Será nula toda decisión sobre materias extrañas a las incluidas en el Orden del Día, salvo los supuestos indicados en el Art. 246 de la citada Ley.

— Artículo 18: La Asamblea Ordinaria o Especial quedará válidamente constituída: a) en primera convocatoria, con la asistencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones con derecho a voto; b) en segunda convocatoria, con la asistencia de accionistas que representen cualquier cantidad de acciones con derecho a voto. — La Asamblea Extraordinaria requerirá para sesionar la presencia de accionistas que representen no menos del sesenta por ciento (60 %) de las acciones con derecho a voto. — En segunda convocatoria se requerirá la presencia de accionistas que representen no menos del treinta por ciento (30 %) de las acciones con derecho a voto. — Artículo 19: Para tener derecho a asistir a las asambleas, los accionistas titulares de acciones ordinarias, deberán tener registradas a su nombre sus acciones o certificados en el libro respectivo de la sociedad. — Los tenedores de acciones preferidas que desearen ejercer el derecho a voto —en los supuestos previstos en el artículo 6º de este Estatuto— deberán, con una antelación de hasta tres días hábiles al señalado para la realización de la asamblea, solicitar tarjetas de admisión y depositar las acciones en las cajas de la sociedad o entregar certificados de depósitos emitidos por Banco o instituciones autorizadas, los que deberán llevar expresamente consignada la cantidad de acciones, su clase y número. — Las tarjetas de admisión contendrán el nombre del accionista, cantidad de acciones y de votos. — Cuando una acción o certificado pertenezca a dos o más personas, éstas deberán unificar su representación e indicar previamente el representante con derecho a participar en la asamblea. — Artículo 20: Podrán votar en las asambleas los accionistas titulares de certificados provisorios de acciones no integradas que se encuentren estrictamente al día en el pago de las cuotas comprometidas y los beneficiarios de las transferencias de certificados provisorios que se hubieren efectuado con más de un mes de antelación a la primera de las publicaciones convocando a asamblea. — Artículo 21: Presidirá la Asamblea el Presidente del Directorio y a falta de éste el Vicepresidente primero, y en ausencia de éste el Vicepresidente segundo. - En caso de impedimento o ausencia del Presidente y ambos Vicepresidentes, los Directores presentes designarán a uno de ellos para presidirla. — Artículo 22: En las Asamblea sólo tendrán derecho a voto: 1) los accionistas poseedores de acciones ordinarias nominativas clase A o B de acuerdo a los votos conferidos a ellas en cada caso; 2) los titulares de certificados nominativos, cumplidas las condiciones establecidas en el Art. 20 y con las limitaciones dispuestas en el Art. 23; 3) los titulares de acciones preferidas en los supuestos previstos en los artículos 217 y 244 de la Ley Nº 19.550 — Artítulo 23: Los poseedores de certificados nominativos representativos de acciones con derecho a voto no integradas totalmente, tendrán tantos votos cuantas acciones integradas representen la suma de cuotas abonadas, no computándose las fracciones de acciones. — Título IV. El Directorio. — Artículo 24: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio de seis a dieciocho miembros titulares y de tres a seis suplentes. — Artículo 25º Los directores durarán en sus funciones un ejercicio y continuarán ejerciéndolas hasta que sean elegidos sus reemplazantes y éstos hayan tomado posesión de sus cargos. Deberán depositar en la caja del Banco, en garantía del fiel desempeño de su mandato, un mil pesos Ley 18.188 ($ 1.000) o acciones de otras sociedades o títulos públicos por igual valor nominal. Dicha garantía deberá ser mantenida hasta transcurridos seis meses de terminadas sus funciones. Los Directores son reelegibles. — Artículo 26: En los casos de ausencia, fallecimiento, renuncia, incapacidad o cualquier otro impedimento, ocuparán las vacantes los Directores suplentes, en el orden que hubieren sido nombrados. Los Directores suplentes así elegidos ocuparán el cargo hasta la reincorporación del director o directores sustituidos o —en su caso— hasta el vencimiento del mandato de los mismos. En el caso que, no obstante la incorporación de los directores suplentes, subsistieren vacantes, corresponde al Directorrio nombrarlos por el mismo plazo. — Artículo 27: El Directorio nombrará de entre sus miembros, en su primera sesión posterior a la Asamblea, un Presidente, un Vicepresidente Primero y un Vicepresidente Segundo y un secretario. En caso de ausencia, fallecimiento, renuncia o incapacidad del Presidente, éste será reemplazado por el Vicepresidente primero y, a falta de éste, por el Vicepresidente segundo, quien asumirá el título y cargo del Presidente mientras dure la ausencia de aquel y si ella fuere definitiva, por el tiempo que le faltare de acuerdo con éste Estatuto. En ausencia o impedimento del Secretario, lo reemplazará el que designe el Directorio. — Artículo 28º: El Directorio se reunirá por lo menos una vez por mes y cada vez que el Presidente o un director lo juzgue necesario. Para que el Directorio pueda deliberar, se requerirá la presencia de la mitad más uno de sus miembros, siendo sus resoluciones tomadas por mayoría de votos presentes. El Presidente —o quien lo sustituyere— tendrá voz y voto y doble voto en caso de empate. Los Directores ausentes podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director, mediante Carta Poder, en cuyo caso se computará su voto. A los efectos del quórum, la ausencia no podrá ser suplida de manera alguna. Las deliberaciones y resoluciones del Directorio se harán constar en un libro de Actas, que serán firmadas por los Directores asistentes a cada una de las reuniones. En caso de ausencia del Presidente —o de los Vicepresidentes— las reuniones del Directorio serán presididas por el Director que designen los presentes. — Artículo 29: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1881 del Código Civil y Artículo 9 Título X del libro 2º del Código de Comercio. Puede en consecuencia, resolver todas las operaciones y celebrar todos los actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social. Todos los instrumentos, actos y contratos que obliguen a la sociedad, serán firmados por el Presidente en forma individual o conjuntamente por dos Directores cualesquiera, designados especialmente por el Directorio, en cada caso. La facultad de absolver posiciones en juicios corresponderá especialmente a la persona que designe el Directorio con carácter general o para uno o más casos particulares. —

Artículo 30: El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas con la dirección y administración de la sociedad. Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en un comité —conforme a lo previsto en el artículo 269 de la Ley Nº 19.550— o en uno o más gerentes que podrán o no ser Directores. En cualquiera de los supuestos indicados precedentemente, fijará las compensaciones especiales por dichas funciones, con cargo a la cuenta de gastos generales, sometiéndolas a resolución de la próxima Asamblea Ordinaria. — Artículo 31: Serán responsables personal y solidariamente los Directores que autoricen operaciones prohibidas en éste Estatuto. — Artículo 32: Los directores y administradores así como las empresas o personas vinculadas a ellos, podrán operar con la sociedad con sujeción a las disposiciones que rijan la materia. — Título V. — Del Presidente. — Artículo 33: El Presidente es el representante del Banco y dirige la administración y en tal carácter: 1) Firma las escrituras públicas o convenios privados en que esté interesada la sociedad, de cualquier naturaleza que sean, incluídos aquellos en que se constituyan, adquieran, transmitan o extingan derechos reales con sujeción a las resoluciones del Directorio que consten en el libro de Actas, pudiendo sustituir parcialmente en otros directores o funcionarios del Banco, previa autorización del Directorio; 2) Ejecuta las resoluciones del Directorio y de la Asamblea y hace cumplir todas las disposiciones del Estatuto y reglamentos de la sociedad; 3) Propone al Directorio el nombramiento de los empleados necesarios, cambios o separación de los mismos. Fija los sueldos y las garantías que los empleados deban presentar; 4) En caso de urgencia o que considere de excepción, ejerce las funciones del Directorio, debiendo dar cuenta a éste en la primera sesión que celebre; 5) Convoca al Directorio de acuerdo a lo dispuesto en el art. 28 de éste Estatuto. — Título VI. — De

la Fiscalización de la Sociedad. — Artículo 34: Anualmente la Asamblea Ordinaria designará la sindicatura colegiada, que se denominará Comisión Fiscalizadora la que estará compuesta de tres miembros titulares e igual número de suplentes, determinándose el órden de incorporación de éstos últimos para reemplazar a aquellos en caso de renuncia, impedimento y licencia. En ambos casos los miembros podrán ser reelectos. Para poder ser electo miembro de la Comisión Fiscalizadora se requiere tener las calidades y no encontrarse camprendido en las inhabilidades o prohibiciones fijadas por la Ley. — Artículo 35: La Comisión Fiscalizadora actuará como cuerpo colegiado, debiendo reunirse por lo menos una vez al mes. La convocatoria se efectuará por medio fehaciente y con una antelación mínima de cinco días corridos. Sesionará validamente y adoptará sus resoluciones con la presencia y voto favorables, respectivamente, de dos de sus miembros. En caso de ausencia, un miembro titular podrá autorizar a otro miembros para votor en su nombre, si existiere quórum. Las deliberaciones y resoluciones de la Comisión Fiscalizadora serán asentadas en un libro de Actas especialmente habilitado al efecto, que firmarán en cada caso los asistentes y que reunirán los requisitos del Art. 73 de la Ley Nº 19.550. En su primera sesión los miembros designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, procediéndose a su reemplazo mediante el procedimiento previsto en el artículo 27 de éste Estatuto, en cuanto resulte de aplicación. En caso de empate, el Presidente o quien lo reemplace, tendrá doble voto. — Artículo 36: El Presidente de la Comisión Fiscalizadora —o el Vicepresidente en su caso— asistirá en representación del cuerpo a las reuniones del Directorio con voz pero sin voto. — Título VII. — De las Utilidades. — Artículo 37: El ejercicio financiero de la sociedad finalizará el 31 de marzo de cada año. En esa fecha se practicará el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Por resolución de una asamblea podrá modificarse dicha fecha, debiendo tal resolución aprobarse en el Registro Público de Comercio y cumplirse con los demás trámites que las disposiciones o reglamentaciones exijan. — Artículo 38: Las utilidades realizadas y líquidas que resulte —deducidas las sumas que se destinen a amortizaciones, provisiones, reservas, impuestos y gratificaciones extraordinarias al personal— se destiñarán: 1) el porcentual señalado por las normas legales vigentes o las que en el futuro se dicten, para el fondo de reserva legal; 2) a las remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora; 3) al pago de dividendos o participación en las ganancias, de cobro preferente y|o fijo, comenzando por los de carácter acumulativo y continuando por el pago del dividendo fijo del ejercicio y adicional —si correspondiere— en el orden enunciado; 4) el remanente será afectado en todo o en parte, conforme lo resuelva la asamblea por sí o a propuestas del Directorio, al pago de dividendos en efectivo y|o acciones liberadas a los accionistas ordinarios en proporción a sus respectivas integraciones o a cuenta nueva o al destino que aquella determine. Los dividendos serán abonados en la forma y plazos que establecen las normas en vigencia. — Artículo 39: La Asamblea Ordinaria podrá acordar dividendos provisionales trimestrales o semestrales cuando lo juzgue conveniente, ajustándose a las disposiciones legales en vigencia. — Artículo 40: Con sujeción a lo dispuesto en el apartado final del artículo 38 de este Estatuto, el Directorio determinará la fecha en la cual se comenzarán a abonar los dividendos. Se prescribirán a favor de la sociedad los dividendos que, debidamente anunciados mediante las publicaciones de ley, no hayan sido cobrados después de vencidos tres años desde la fecha en que hayan sido acordados. Estas sumas integrarán un fondo de reserva especial. — Título VIII. — De la liquidación. — Artículo 41: Las autoridades legales o estatutarias de la entidad que decidan la disolución deberán comunicarlo al Banco Central para que este resuelva si se hará cargo de los procedimientos de liquidación. Siempre que éste organismo lo permita, la liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o los liquidadores designados por la Asamblea bajo la vigilancia de la Comisión Fiscalizadora y con la intervención de la autoridad de aplicación. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas con las preferencias que se hubieren establecido en su caso. — Título IX. — Disposiciones Generales. — Artículo 42: Todos los casos previstos en éste Estatuto, como los no comprendidos en él, se ajustarán a las condiciones y límites establecidos por las disposiciones legales vigentes en materia de Bancos: a las reglamentaciones que dicte el Banco Central y a toda otra disposición legal o reglamentaria o normativa, presente o futura, que fuere de aplicación. — Artículo 43: Este Estatuto modificado entrará en vigencia desde la fecha de su aprobación por el Poder Ejecutivo y autoridades administrativas y de contralor competentes, una vez inscriptos en el Registro Público de Comercio efectuada su publicación por el término de ley.

El Presidente

$a 3.017 — Nº 71.808

TENDENCIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 15 de abril de 1983, Fº 66, del Registro 1256 de Capital, se constituyó TENDENCIAS SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Sarmiento 1371, piso 2º, Oficina 203, Capital. — Socios: Juan Carlos Argentino Carnevale, argentino, contador, divorciado, nacido el 25|5|41, con Libreta de Enrolamiento número 4.368.035, domiciliado en Acoyte 235, piso 5º, departamento 11, Capital; Horacio Carlos Battelli argentino, divorciado, empleado, nacido el 22|9|39, Libreta de Enrolamiento 4.877.999, domiciliado en Carlos Calvo 2476, P.B. 1º, Capital. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La promoción, producción y difusión de publicidad, por medio de la televisión, radio, video, prensa oral y escrita, cine y demás medios de comunicación social y la compra y venta de espacios y de producción artística y publicitaria para radio y T.V. — Capital social pesos argentinos doce mil representados por 20.000 acciones de $a 6 cada una, las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de cuatro con mandato por tres años. — Directorio: Presidente, Juan Craios Argentino Carnevale; Vicepresidente: Horacio Carlos Battelli; Síndico Titular: Jorge Esteban Chacar Buj; Síndica Suplente: Monica Francisca Rearte.

El Apoderado.

$a 168 — Nº 71.878

GEMAPA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 16|6|1983 y 18|7|1983, respectivamente. — Estatuto Modelo. — Socios: Adolfo Luis Verdier, argentino, casado, de 29 años, D. N. I. 10.983.179, empresario, y Mirta Graciela Ventura, argentina, casada, de 29 años, D. N. I. 10.707.374, ambos domiciliados en Rosario 24, piso 5, "B", Cap. — Denominación: GEMAPA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Chacas 3679, piso 1º, "B", Cap. Fed. — Objeto: Comercial: Compra y venta, importación, exportación, distribución y representación de comestibles, artículos alimenticios, productos lácteos, envasados, embutidos, fiambres, pastas, carnes y demás productos que componen la canasta familiar. Inmobiliaria: Compra y venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Explotación de garaje. Financiera: Otorgamiento de préstamos y|o créditos garantizados o no y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, destinadas a facilitar el objeto social, excluyendo expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital Social: Veinte mil pesos argentinos. — Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Plazo: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. C. Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. — La representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. Directorio y Sindicatura: Presidente, Adolfo Luis Verdier; Vicepresidente: Mirta Graciela Ventura; Síndico Titular, Horacio Roberto Pena; Síndico Suplente, Marta María Merida.

$a 168.— Nº 71.907

VAISPALL

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que los señores doña Meri Pallicelli, italiana, nacida el 1º de agosto de 1951, comerciante, quien acredita su identidad con Documento Nacional de Identidad 92.058.259, soltera, domiciliada en la calle Argerich 3142, piso 1º, departamento letra A, Capital Federal y don Enrique Simón Vaisman, argentino, nacido el 23 de abril de 1947, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 7.591.118, divorciado, domiciliado en la calle Argerich 3142, piso 1º, departamento letra "A", Capital Federal, han constituido una sociedad anónima adoptando sin restricciones ni modificaciones el Estatuto Modelo creado por Resolución Nº 3|79 de la Inspección General de Justicia con las siguentes especifcaciones: Denominación: La sociedad se denomina VAISPALL S.A., tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Objeto Social: a) Mediante la compra, venta, explotación, adminstración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; b) Mediante la importación, exportación, compra, venta, permuta y distribución de máquinas, materias primas, mercaderías y productos de toda clase relacionados con la construcción, así como el ejercico de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionadas con su objeto; c) Importaciones y Exportaciones. — Capital Social: El capital social es de doce mil pesos argentinos. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Suscripción e Integración del Capital: Meri Pallicelli, suscribe $a 6.000 e integra el 25 % en dinero efectivo y Enrique Simón Vaisman suscribe $a 6.000 e integra el 25 % en dinero efectivo. Directorio: Presidente: Meri Pallicelli; Vicepresidente: Enrique Simón Vaisman. — Síndicos, Titular: Contador Carlos Alberto Battagliese y Suplente: Contador Julián Alberto Del Molino Torres. Domicilio Legal: Argerich 3142, piso 1º, departamento letra "A", de la Capital Federal.

El Directorio.

$a 231 — Nº 71.879

MADERAS GUZMAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria 6|9|1983 (unánime) (Escritura Nro. 374 del 14|9|1983, Escribano: María Marta Delfino). — Sede Social: Peña 2257, piso 5º, Capital. — Aumentó capital a $a 50.000, emitiendo 49.800 acciones ordinarias al portador de $a 1 y 5 votos, reformando los artículos 1º, 4º y 9º del Estatuto.

El Apoderado

$a 35.— Nº 71.815

MIDLAND COMERCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que en la publicación del 5 de setiembre próximo pasado, omitióse transcribir la reforma de los artículos séptimo y noveno que efectuó la sociedad MIDLAND COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA, los cuales así quedan redactados. Artículo séptimo: Las Asambleas Generales, sean Ordinarias o Extraordinarias, deberán celebrarse en la sede o en el lugar que corresponda dentro de la jurisdicción de domicilio social. Serán convocadas por el Directorio o el Consejo de Vigilancia en los casos previstos por la ley o cuando cualquiera de ellos lo juzgue necesario o cuando sean requeridas por accionistas que representen por lo menos el 5 % del capital social. En este último supuesto la petición indicará los temas a tratar y el Directorio o el Consejo de Vigilancia convocará la Asamblea para que se celebre en el plazo máximo de 40 días de recibida la solicitud. Las Asambleas serán convocadas por publicaciones durante cinco días con diez de anticipación por lo menos y no más de treinta en el diario de publicaciones legales y en uno de los diarios de mayor circulación general en la república si así correspondiere. La Asamblea en segunda convocatoria por haber fracasado la primera, deberá celebrarse dentro de los treinta días con ocho de anticipación como mínimo. En el caso de que el Directorio lo estime oportuno podrá efectuarse en 1º y 2º convocatoria de la Asamblea Ordinaria simultaneamente, con un intercalo no inferior a una hora. Los accionistas para asistir a las Asambleas, deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por un banco o institución autorizada con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. — Artículo noveno: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres miembros como mínimo y de quince como máximo, cuyos mandatos durarán un año prolongándose hasta el día en que se celebre la subsiguiente Asamblea General Ordinaria. Los miembros del Directorio serán reelegibles indefinidamente y tendrá la remuneración que establezca la Asamblea General Ordinaria de Accionistas con cargo a gastos generales o a las utilidades del ejercicio. Las Asambleas determinarán el número de miembros que han de integrar el Directorio durante el ejercicio designando las personas que deben desempeñar esos cargos. Los Directores para garantizar el buen desempeño de su mandato deberán depositar cada uno $a 100 en efectivo o lo que establezcan las modificaciones legales que se pudieran producir en el futuro, si estas fijaran montos mayores u otras garantías. La garantía será devuelta a los treinta días de la aprobación de su gestión por la Asamblea.

La Autorizada.

$a 287 — Nº 42.00[illegible]

ALEMAN DE URQUIZA
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución: Estatuto Modelo, Resolución I.G.P.J. 3|79. — Socios: Amelia Carlota Alemán de Urquiza, divorciada, hacendada, nacida el 4|11|20, argentina, L.C. 1.291.555, domiciliada en Av. Las Heras 1987, 9º piso, depto. 20, Capital; y Emilio Julián Berra Alemán, argentino, casado, hacendado, nacido el 4|2|43, L.E. 4.412.228, domiciliado en José Andrés Pacheco de Melo 2685, 4º piso, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 9|8|83. — Denominación: ALEMAN DE URQUIZA S.A. — Domicilio: Av. Corrientes 2565, piso 12, oficina 5, Capital. Objeto: a) Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, g deros, tambos(granjas establecimientos avícolas, forestales, bosques y semovientes de raza; b) Compra, venta, comercialización, elaboración, importación y exportación de toda clase de productos relacionados con la actividad detallada en el ítem a) precedente. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Sa 25.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura: Un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente, Ameli Carlota Alemán de Urquiza; Vicepresidente, Emilio Julián Berra Alemán; Síndico titular, Fernando Esteva; Síndico suplente, Angel Adolfo Alaniz. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$a 168 — Nº 12.077

FRICOBU
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad por Estatuto Modelo de la Inspección General de Justicia. — 1º) Sabino Russo, argentino, casado, 35 años, comerciante, con C.I. 6.162.855, L.E. 7.612.124, Habana 3540, 4º piso C, Capital Federal; Mito Miguel Russo, italiano, casado, de 48 años, comerciante, C.I. 3.613.750, Bolonia 5432, Capital Federal; Norberto Antonio Festenese, argentino, soltero, 34 años, contador público nacional, L.E. 7.671.615, Combate de los Pozos 656, 3º 23, Capital Federal; Blanca Albertina Loza de Cóppola, argentina, viuda, de 69 años, comerciante, C.I. 2.066.014, Uriarte 2285, 6º piso 14, Capital Federal; Roberto Andrés Lacabanne, argentino, divorciado, 43 años, comerciante, C.I. 6.077.243, Laneris 1095, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) Escritura 134 de fecha 15 de julio de 1983. — 3º) FRICOBU S.A. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Paraguay 643, piso 3º. — 5º) Comercial: La compra, venta, importación, exportación de ganado vacuno, porcino, ovino en pie, sus derivados y menudencias, pudiendo actuar como matarife y abastecedor, explotación de mataderos, cámaras frigoríficas, frigoríficos y carnicerías. Industrial: Fabricación de chacinados, faenamiento de animales vacunos, ovinos y porcinos, depostadero para consumo interno y exportación y tratamiento del frío, aplicado a la preparación y conservación de la carne de ovinos, porcinos, bovinos y de granja, al transporte de hacienda en pie, de carne fresca, frigoríficas, en vehículos propios o de terceros y el ejercicicio de comisiones, consignaciones y representaciones vinculadas a dichos ramos. Agropecuaria: Explotación de granjas y establecimientos agrarios, forestales y ganaderos, explotación de tambos, acopio y venta de cereales e incorporación y recuperación de tierras. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, administración, dirección y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo en este concepto entre otros a obras públicas y privadas. Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento, subdivisión, intermediación, loteo y administración de inmuebles. Quedan excluidas todas las actividades que en virtud de la materia, hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — 6º) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (99). — 7º) Capital: $a 200.000 (doscientos mil pesos). — 8º) Directorio: De uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios. Un Síndico titular, uno suplente por un ejercicio. — Presidente, Norberto Antonio Festenese; Vicepresidente, Daniel Bernardo Baloni; Directores, Vito Miguel Russo, Roberto Andrés Lacabane; Síndico titular, Ernesto Narvaja; Síndico suplente, Horacio Arturo Brignole. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) El 30 de setiembre de cada año.

El Presidente.
$a 194 — Nº 42.691

PANGEA
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del Instrumento: 22 de abril de 1983. — Denominación: PANGEA S.A. — Aumento del capital a $a 264.950, emisión de $a 127.000 en acciones ordinarias al portador de cinco votos y reforma del artículo cuarto del estatuto. Todo resuelto por Asamblea de fecha 28 de marzo de 1983. — Capital: $a 264.950.

El Apoderado.
$a 35 — Nº 42.081

SINTESINA
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Con domicilio en Talcahuano 633, 5º C, comunica que por resolución de la Asamblea Extraordinaria del 3 de diciembre de 1981, modifica los Estatutos Sociales, los que se registraron por escrituras Nº 218 del 3 de setiembre de 1982 y Nº 133 del 1º de junio de 1983, por ante el Escribano Edgardo de la Fuente, Registro 8 del Pdo. Gral. Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires. Artículos Modificados: Art. 3º) inciso b): Comerciales: compraventa, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías de aplicación farmacéutica para la prevención, diagnóstico y curación de las enfermedades humanas, animales y vegetales de artículos y productos de perfumería, cosmética, dietética, higiene, belleza, óptica, fotografía, ortopedia, opoterápicos insecticidas y/o plaguicidas y todo otro afín compatible con el ramo farmacia por la legislación y reglamentación en vigencia, explotación de licencias, fórmulas, concesiones, patentes, marcas y procedimientos en general diseños y modelos industriales, artísticos y literarios y su negociación en el país y/o fuera de él, destinados a la actividad farmacéutica. Art. 3º) inciso c) Financieras: mediante aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; se excluyen las operaciones contempladas en la ley de Entidades financieras y otras, operaciones por las que se requiera el concurso público. Art. 4º) El capital social es de pesos cincuenta millones, representado por 50.000.000 de acciones de 1 $ (un peso) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley 19.550, abonándose el impuesto fiscal al otorgarse la escritura pública. Art. 5º): Las acciones pueden ser al portador o nominativas o no, ordinarias o preferidas estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de caracter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Art. 6º): Las acciones y los certificados provisionales que se emiten, contendrán las menciones del Art. 211 de la Ley 19.550. Por Resolución de la Asamblea, podrán emitirse debentures conforme a las disposiciones en vigencia. Art. 7º): En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el Art. 193 de la Ley Nº 19.550. Art. 8º): La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los Directores, en primera sesión, deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presente. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Art. 9º): Los directores deben prestar la siguiente garantía: pesos 1.000.000, en efectivo o su equivalente en títulos públicos por cada Director. Art. 10º): El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al Art. 1881 del Código Civil y Art. 9º del Decreto-Ley 5965|63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos públicos o jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina; de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de créditos oficiales o privados establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas, poderes judiciales incluso para querellar criminalmente o extrajudiciales, con objeto y extensión que juzgue convenientemente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta e individual, sin perjuicio de las autorizaciones y poderes que resuelva otorgar el Directorio. Art. 11º): La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Art. 12º): Toda Asamblea debe ser citada en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el Art. 237, de la ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime. Art. 13º): Cada acción ordinaria suscripta, confiere derecho de uno a cinco votos conforme lo determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la Asamblea, su aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse sin o con derecho a voto. Art. 14º): Rigen el quórum y mayoría determinados por los Arts. 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de Asamblea convocatoria y materias que se trate, excepto en cuanto al quórum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Art. 15º): El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones vigentes y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas, se destinan: a) 5 % hasta alcanzar el 20 % del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) a remuneración al directorio y síndico, en su caso; c) a dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo en todo o en parte, a participación adicional, de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta anexa o a destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio de su sanción. Art. 16º): La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por los liquidadores designados por la Asamblea, bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el Art. anterior.

El Presidente
$a 728 — Nº 71.897

FORESTADORA DE MONTECARLO FORAR
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Escritura Nº 258 de fecha 21|6|1983 Registro Notarial Nº 818 de Capital Federal, se protocolizó la resolución de la Asamblea Extraordinaria del 20|12|82 por la que se dispuso un aumento del capital social por la suma de $a. 27.402,60; emitió 274.026 acciones ordinarias, al portador v|n $a. 0,10 cada una y un voto por acción y reformó el artículo 4º del Estatuto Social el que quedó así redactado: "Artículo 4º: El Capital es de treinta y dos mil seiscientos treinta y un pesos argentinos, representado por trescientas veintiséis mil trescientas diez acciones ordinarias de diez centavos cada una y un voto por acción. — El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550."

El Síndico.
$a 91.— Nº 71.892

ACLARACION

GAL MOBILIARIA S.A.

En la edición del 14 de setiembre de 1983, donde se publicó la citada sociedad, se deslizaron los siguientes errores:
En el texto:

Donde dice:
... Eduardo Jesus Zimmermann, nacido el 3 de enero de 1931, ...

Debe decir:
... Eduardo Jesus Zimmermann, nacido el 3 de enero de 1931, ...

Donde dice:
... Santiago Braun, argentino, casado, nacido el 16 de setiembre de 1942, piso 4º, departamento "A", Capital Federal; ...

Debe decir:
... Santiago Braun, argentino, casado, nacido el 16 de setiembre de 1942, C.I. 4.391.347, ingeniero, domiciliado en Las Heras 1955, piso 4º, departamento "A", Capital Federal; ...

e.22|9 Nº 70.672 v.22|9|83

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

GEORGES ALTER
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que por Asamblea Extraordinaria del 9|12|1980 la sociedad GEORGES ALTER SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES se resolvió el nombramiento de la señora Marcela Cecilia Mateos Gabela de Alter como socia comanditada, lo que se elevó a escritura pública Nº 434 de fecha 13 de setiembre de 1983, ante el escribano Carlos A. Garicoche, en el Registro 523 de la Capital Federal.

El Escribano
$a 56 — Nº 71.866

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MATRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Declaratoria de herederos: Por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, de la Capital Federal, a cargo del Dr. César Buedo, Secretaría Nº 40, tramitan los autos caratulados "Manzoni Félix Angel María s|Sucesión ab intestato" en los que a fojas 59 se ha dictado declaratoria de herederos, la que en lo pertinente dice: "Buenos Aires, diciembre veintiuno de 1982. Autos y vistos: ...Resuelvo: Declarar en cuanto ha lugar por derecho que por fallecimiento de Don Félix Angel María Manzoni le sucede en su carácter de heredera su esposa Da. Encarnación Vamonde de Manzoni; sin perjuicio de los derechos que la ley le acuerda a esta última, en su carácter de cónyuge supérstite en cuanto a los bienes gananciales. Regístrese y cese la intervención de la Sra. Agente Fiscal ... César Buedo. Juez Nacional en lo Civil". Cesión de derechos hereditarios: Por escritura Nº 82, de fecha 18|5|83, al Fº 251, del Registro 882 de Capital Federal, Encarnación Vamonde de Manzoni, argentina, comerciante, nacida el 12|3|01, viuda, L.C. 515.486, domiciliada en Yerbal 355, piso 3º, Dto. A, Capital Federal, vende, cede y transfiere a favor de Blanca Alva Capasso de Tracchia, argentina, comerciante, nacida el 28|8|33, casada, L.C. Nº 3.215.808, domiciliada en Asunción 4489, piso 1º, Capital Federal, los derechos y acciones hereditarios que tiene y le corresponden por la sucesión de su esposo Félix Angel María Manzoni, incluso sus propios de carácter ganancial con relación al dominio pleno de las 250 cuotas capital, valor nominal de $ 100 Ley 18.188, cada una, equivalentes a $ 25.000, Ley 18.188, que dicho causante tenía suscriptas e integradas a su nombre en la sociedad "MATRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; precio de la cesión $ 350.000.000, Ley 18.188.

El Abogado.
$a 217 Nº 72.021

CAFES EL CARIBE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por un día, que por escritura del 22 de julio de 1983, pasada ante el Escribano Don Rodolfo E. Olivé al folio 420 del Registro 109 de esta Ciudad, a su cargo, el Señor Carlos Alberto Laterra, cedió y transfirió a Jorge Daniel Fernández veinte cuotas de las que en mayor número tiene en el capital de la sociedad. Dicha cesión y transferencia se efectuó por la suma de doscientos pesos argentinos.

El Escribano.
$a 56 Nº 72.055

TEMUCO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución S.R.L. — 1) Semaria Eskenazi, argentino, ingeniero civil, D.N.I. 6.300.041, nac. 16|5|33, casado, Besares 2725, Capital Federal; Ricardo Giuliani, argentino, médico, L.E. 7.944.512, casado, nac. 22|8|45, Jaramillo 2734, Capital Federal. — 2) Instrumento público: 22|8|83. — 3) TEMUCO CONSTRUCCIONES S.R.L. — 4) Besares 2725, Capital Federal. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Construcción, refacción, reparación y decoración de inmuebles; construcción y reparación de todo tipo de obras civiles y actividades de urbanización, ya sea directamente o a través de terceros sobre inmuebles propios o ajenos, públicos o privados, la administración, proyecto y dirección de obras civiles, negocios relacionados con la construcción y equipamiento de todo tipo de obras públicas o privadas. Asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles, propios o de terceros y de mandatos. — 6) 10 años desde inscripción. — 7) Capital: $a 12.000, dividido en 1.200 cuotas de $a 10, suscripto por los socios en partes iguales, 600 cuotas c|uno, integrados el 50% en este acto el saldo dentro de los 2 años del contrato. — 8) Representación legal y administración: Gerente: Semaria Eskenazi, tendrá el uso de la firma. — 9) Cierre balance: 31 de julio de cada año.

La Abogada
$a 168 — Nº 71.977

HERON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Juan Roberto Lavelli, argentino, casado con Teresa Yolanda Gamallo, de 50 años de edad, L. E. 5.580.063, domiciliado en Bernaldes 1831, 1º A, Cap. Federal, comerciante; Enrique Emilio Baduell, argentino, casado con María Josefina Castro Olivera, de 46 años de edad, L. E. 4.202.306, domiciliado en Bolívar 638, Beccar, Pcia. Bs. Aires, ingeniero; Neri Luz Aguilar, paraguaya, soltera, de 40 años de edad, D.N.I. Nº 9'.415.621, domiciliada en Juan B. Justo 3651, 2º "5", Cap. Federal, ingeniera. Fecha del Instrumento de Constitución: 10 de agosto de 1983 (Estatuto Modelo I. G. J.) y complemento por documento privado del 8 de setiembre de 1983. — Denominación: HERON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Social: Alvarez Jonte 4455, Cap. Federal. — Objeto Social: Desarrollo por sí o por terceros, como mandataria o asociada con terceros, de las siguientes actividades: a) Asesoramiento técnico, comercial y|o financiero sobre materias del área de ingeniería básica, de detalle o nuclear; realización de obras y prestación de servicios; b) Evaluación de proyectos, contratos, incluídos los de tema o materia nuclear, empresas, personal y|o proveedores, costos y control y garantía de calidad. Análisis de reajustes. Auditoría técnica. c) Gestión, realización y seguimiento de compras, ventas y obras, investigación de mercado, desarrollo de proveedores, organización de la producción; d) Representación de empresas desde y hacia el exterior, capacitación y entrenamiento de personal especializado en control de calidad. — Plazo de duración: Diez años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Quince mil pesos argentinos, dividido en 15.000 cuotas de $a 1 cada una. Los 3 socios aportan igual. — Organo Administrador: Gerencia, a cargo de todos los socios (Juan Roberto Lavelli, Enrique Emilio Baduell y Neri Luz Aguilar), individual e indistintamente. — Representación Legal: Juan Roberto Lavelli, Enrique Emilio Baduell, Neri Luz Aguilar. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$a 266.— Nº 71.997

SANMARCAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Entre los Sres. Eduardo Rafael Arnedo, argentino, nacido el 10|12|39, casado, D.N.I. 4.887.892, comerciante, domiciliado en Pacheco de Melo 2136, Capital; Manuela Martínez, argentina, nacida el 22|5|33, soltera, L.C. 2.924.837, comerciante, domiciliada en Chile 1860, Capital, y Oscar Héctor Brunetto, argentino, nacido el 4|10|37, divorciado, L.E. número 4.254.803, comerciante, domiciliado en Paraná 439, Capital. — Cesión de cuotas: Instrumento privado del 10|5|83. — El socio saliente Eduardo Rafael Arnedo vende, cede y transfiere las 2.500 cuotas de pesos 0,10 c|u. que le corresponden en la sociedad, o sea, pesos argentinos 250. A su consocio Oscar Héctor Brunetto 1.000 cuotas, o sea $a 100 y a su consocia Manuela Martínez 1.500 cuotas, o sea $a 150. La presente cesión se efectúa de conformidad a la cláusula V del contrato de constitución y el Art. 152, Ley 19.550. — Miguel Rafael Dimtársico, argentino, D.N.I. 4.436.377, consiente el acto como único socio restante, según Art. 152, Ley 19.550 y Carla Ana Torreggiani de Arnedo, italiana, C.I.P.F. 4.464.010, da su consentimiento conyugal.

El Escribano
$a 112 — Nº 71.966

MOVIMIENTO DE TIERRAS Y COSECHAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Celebrada en Carlos Casares, provincia de Buenos Aires, el 21 de junio de 1983 y 1º de agosto de 1983. Socios: Domingo Vicente, Libreta de Enrolamiento 5.026.076, domiciliado en Cuartel 8º, localidad de Cadret, Carlos Casares, provincia de Buenos Aires; Jorge Omar Donza, Libreta de Enrolamiento 5.056.373, domiciliado en la intersección de las calles Dorrego y Rodriguez Peña, Carlos Casares, Provincia de Buenos Aires, y Carlos Horacio Pontieri, Documento Nacional de Identidad número 10.257.184, domiciliado en Avenida San Martín s|Nº, Carlos Casares, provincia de Buenos Aires. Todos son mayores de edad, argentinos, casados, comerciantes. Denominación: MOVIMIENTO DE TIERRAS Y COSECHAS S. R. L. — Domicilio Social: Paraguay 2655, 2º piso, Departamento "C" Capital Federal. — Objeto: a) La organización, instalación, equipamiento y explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos, dedicándose a la siembra y negocios de cereales y a la cría y compraventa de haciendas; b) Adquisición, venta, permuta, explotación y administración de inmuebles rurales, como así también el arrendamiento de campos. — Plazo: Quince años a partir de la fecha del contrato social. Capital Social: Doscientos mil pesos argentinos. — Dirección y Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios indistintamente, quienes revestirán el cargo de gerentes. — Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Socio Gerente
$a 161.— Nº 71.999

CENTRO DE SALUD MENTAL "VILLA LUGANO"

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato de sociedad. — Contrato Modelo: 1º) María Norma Menassa, argentina, soltera, nacida el 22 de setiembre de 1938, médica, C.I. Pol. Fed. Nº 3.878.301, domiciliada en Gualeguay 151, piso 6º, Depto. Nº 5, Capital; Haydeé Inés Rosalén, argentina, casada, nacida el 19 de setiembre de 1941, psicóloga, C.I. Pol. Fed. 8.070.568, domiciliada en Campichuelo 262, piso 14, Depto. "L", Capital, y Alicia Marta Dragone, argentina, divorciada, nacida el 6 de enero de 1942, psicóloga, C.I. Pol. Fed. 4.732.726, domiciliada en Curuzú Cuatiá 2488, piso 14, Depto. "C", Capital. — 2º) 15 de setiembre de 1983. — 3º) CENTRO DE SALUD MENTAL "VILLA LUGANO" S.R.L. — 4º) Murguiondo Nº 4140, Capital Federal. — 5º) La sociedad tiene por objeto: Atención de pacientes por profesionales idóneos ya sean internados o ambulatorios de todas las edades. La prestación de servicios médicos en sus diferentes especialidades preferentemente del área de salud mental: psiquiatría, psicología y todas las disciplinas conexas. Asimismo, la sociedad se dedicará a la investigación interdisciplinaria y a la transmisión de sus resultados a través de la actividad docente. — 6º) 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) pesos 7.000 argentinos, dividido en 7.000 cuotas de $ 1 argentino valor nominal cada una. — 8º) Las socias María Norma Menassa y Haydeé Inés Rosalén por el término del contrato en calidad de gerentes. — 9º) Cada uno de los gerentes en forma individual e indistinta. — 10º) 31 de agosto de cada año.

El Autorizado
$a 147 — Nº 71.967

JUAN AGUSTIN JOSE TISCORNIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de fecha 16 de mayo de 1983 se constituyó la sociedad JUAN AGUSTIN JOSE TISCORNIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Andrés Ferreyra 4160, Capital Federal. — Socios: Juan Agustín José Tiscornia, 61 años de edad, casado, argentino, comerciante, L.E. 1.993.139, domicilio, Callao 1934, 2º piso "A", Capital; Adela Francisca Grisolía de Tiscornia, 54 años de edad, casada, argentina, comerciante, L. C. 1.330.616, domicilio Callao 1934, 2º piso "A", Capital. — Tiene por objeto: Transporte, compra y venta de combustibles sólidos y líquidos derivados del petróleo y aceites lubrincantes. Compra y venta de papel y sus derivados. — Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $a 6.000. — Gerentes: Juan Agustín José Tiscornia y Adela Francisca Grisolía de Tiscornia. — Administración, representación legal y uso de la firma social en forma individual e indistinta. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$a 91.— Nº 72.016

F. MANZONI Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Declaratoria de Herederos: Por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, de la Capital Federal, a cargo del Dr. César Buedo, Secretaría Nº 40, tramitan los autos caratulados "Manzoni Félix Angel María s| Sucesión Ab Intestato" en los que a fojas 59 se ha dictado declaratoria de herederos, la que en lo pertinente dice: "Buenos Aires, Diciembre veintiuno de 1982. — Autos y Vistos: ... Resuelvo: Declarar en cuanto ha lugar por derecho que por fallecimiento de Don Félix Angel María Manzoni le sucede en su carácter de heredera su esposa Da. Encarnación Vamonde de Manzoni; sin perjuicio de los derechos que la ley le acuerda a esta última, en su carácter de cónyuge supérstite en cuanto a los bienes gananciales. Regístrese y cese la intervención de la Sra. Agente Fiscal. ... César Buedo Juez Nacional en lo Civil". — Cesión de Derechos Hereditarios: Por escritura Nº 81, de fecha 18|5|83, al Fº 247, del Registro 882 de Capital Federal, Encarnación Vamonde de Manzoni, argentina, comerciante, nacida el 12|3|01, viuda, L. C. 515.486, domiciliada en Yerbal 355, Piso 3º, Dto. A, Capital Federal, vende, cede y transfiere a favor de Blanca Alva Capasso de Tracchia, argentina, comerciante, nacida el 28|8|33, casada, L.C. 3.215.808, domiciliada en Asunción 4489, Piso 1º, Capital Federal, y con efecto retroactivo al 2|8|82 los derechos y acciones hereditarios que tiene y le corresponden por la sucesión de su esposo Félix Angel María Manzoni, incluso sus propios de carácter ganancial con relación al dominio pleno de las 18.000 cuotas capital, valor nominal de $ 100 Ley 18.188 cada una, equivalentes a $ 1.800.000 Ley 18.188, que dicho causante tenía suscriptas e integradas a su nombre en la sociedad F. MANZONI Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; precio de la cesión $ 450.000.000 Ley 18.188.

El Abogado.
$a 224.— Nº 72.020

TRACKSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del instrumento formalizado por contrato privado el 4 de agosto de 1983. — Socios: a) Ricardo Luis Burgos, argentino, casado, C.I. (Policía Federal) Nº 5.877.416, de 35 años de edad, comerciante, domiciliado en la calle El Tordo Nº 538, Ituzaingó, Prov. de Buenos Aires; b) Carlos Alberto Candido, argentino, casado, C.I. (Policía Federal) Nº 6.194.011, de 34 años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Vuelta de Obligado Nº 1612, Haedo, Prov. de Buenos Aires. — Razón social: TRACKSA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: El domicilio legal de la sociedad es en la ciudad de Buenos Aires, y ha sido fijado en la calle Leandro N. Alem 762, 2º piso, Capital. — Plazo de duración: 20 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Compra, venta, y|o alquiler, por cuenta propia o en representación de terceros, en consignación y|o mandato, de maquinarias, materiales y servicios para la construcción, industria y agricultura, y toda clase de actividad comercial e industrial, útil y lícita complementarias de esa finalidad. — Capital: $a 5.000. — Administación y representación legal y uso de la firma social: Estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de este contrato. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1.881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5.965 del año 1963. — Cierre del ejercicio: El 31 de mayo de cada año.

El Apoderado
$a 196 — Nº 71.968

CONSIGNACIONES PROVINCIAS UNIDAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Constitución por instrumento privado. — 1º) Luis Alberto Bailo, 23 años, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Larrea 2032, Lomas del Mirador (Prov. Bs. As.), C.I. 8.082.747 (P.F.); Gonzalo Eduardo Rúa, 42 años, argentino, casado, empresario, domiciliado en Luis M. Campos 1116, 1º B, Capital. — 2º) 12 de setiembre de 1983. — 3º) CONSIGNACIONES PROVINCIAS UNIDAS S.R.L. — 4º) Córdoba 652, 8º "D", Capital. — 5º) La comercialización de carnes y sus derivados, en especial de reses vacunas mediante el sistema de consignaciones, pudiendo operar por cuenta propia o ajena en remates, ferias y en todo tipo de forma de comercialización de acuerdo a las modalidades de la plaza y en cualquier otra actividad conexa directa o indirectamente con su objeto principal. — 6º) 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $a 5.000 (cinco mil pesos argentinos). — 8º) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9º) Para obligar a la sociedad los socios gerentes tienen uso indistinto de la firma. — 10º) 30 de junio de cada año.

El Socio
$a 90 — Nº 71.975

LAIZA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme Art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución. — Socios: Carlos Alberto Castelli, casado, argentino, nacido el 13|12|47, L. E. Nº 4.623.524, comerciante; Graciela Silvia Rovira, casada, argentina, nacida el 6|11|50, L. C. Nº 6.544.185, comerciante, ambos domiciliados en Moldes 1275, piso 7º, Capital; y Alejandro Gabriel Castelli, soltero, argentino, nacido el 18|1|57, D.N.I. Nº 13.102.475, comerciante, domiciliado en Mario Bravo 644, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura Pública del 14|6|83. — Denominación: LAIZA S.R.L. — Domicilio: Pasteur 406, Capital. — Objeto: Importación, exportación, fabricación, compra y venta de fantasías, regalos, joyas, artículos de marroquinería, artículos enchapados, relojes y todo lo referente a la comercialización de los artículos referidos. — Duración: 10 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $ argentinos 6.000. — Administración y Representación Legal: Estará a cargo de los tres socios, con el carácter de Gerentes, quienes actuarán por el término de cinco ejercicios, en forma individual e indistinta. — Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Los Socios.
$a 133 — Nº 71.889

SUCESORES DE GUIDO BOZZALLA Y COMPAÑIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme Art. 10 Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Que por escritura pública del 1º|8|83, Oliviero Battistini y Flora Bugliani de Battistini ceden y transfieren la nuda propiedad, sobre el total de las 10.000 cuotas de capital que en conjunto poseen en SUCESORES DE GUIDO BOZZALLA Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de Ferruccio Bautista Battistini, casado, italiano, C.I. 7.151.096, comerciante, nacido el 22|6|38 y de Nicolina Buzzeo, casada, italiana, comerciante, nacida el 7|2|40, C. I. Nº 7.574.436, ambos domiciliados en Lavalle 250, Florencio Varela, Buenos Aires. Que por el mismo acto se resuelve la reforma del Art. 5º del contrato social: Modificación. — Capital Social: $a 1.000, totalmente integrado y dividido en 1.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una, cuya nuda propiedad corresponde a Ferruccio Bautista Battistini y Nicolina Buzzeo en proporción de 900 cuotas el primero y 100 cuotas la segunda, existiendo derecho de usufructo sobre las mismas, de por vida, a favor de los cónyuges Oliviero Battistini y Flora Bugliani de Battistini.

Los Socios.
$a 126 — Nº 71.890

DORREGO 129

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Angel Parodi, argentino, divorciado, nacido el 15|6|24, D.N.I. número 4.010.297, comerciante, domiciliado en Andrés Lamas 2030, Capital Federal, y Maszek Kompel, polaco, comerciante, nacido el 8 de julio de 1931, C. I. Provincia de Buenos Aires Nº 3.215.102, domiciliado en Yapeyú 4, piso 12, Capital Federal. — Fecha Constitución: Instrumento privado del 9 de setiembre de 1983. — Denominación: DORREGO 129 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la fabricación, comercialización e instalación de repuestos y accesorios para automotores, tractores y máquinas viales. — Plazo: 10 años, contados desde su inscripción. — Capital: $a 90.000, dividido en 90.000 cuotas de $ 1 cada una, suscriptas totalmente por partes iguales. — Administración: A cargo de ambos socios, quienes revisten el carácter de Gerentes. — Firma Social: En forma individual. — Fecha Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio.
$a 91 — Nº 71.911

GOTAMA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de Constitución: 8|7|83. — Socios: Sergio Smith, argentino, casado, nacido el 1º|3|46, L.E. Nº 4.547.942, empresario, domiciliado en Larrea 871, Capital; y Diego Francisco Videla Uriburu, argentino, casado, nacido el 7|11|48, D.N.I. Nº 7.613.996, empresario, domiciliado en Teodoro García 1745, Capital. — Denominación: GOTAMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Av. Caseros 1376, piso 1º, Dpto. A, Capital Federal. — Plazo: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. C. — Objeto: a) Publicidad: Realizar tareas de publicidad por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, entendiéndose por tal, la producción de piezas y|o campañas de comunicación y su difusión a través de los diferentes medios, a saber: Gráficos, orales, televisivos, cinematográficos y vía pública o cualquier otro medio que resultare adecuado a esos fines, y la contratación de dichos medios. — b) Promociones: Prestaciones de servicios relacionados con la actividad promocional destinada a la difusión de productos o servicios en el país o en el exterior. — c) Producciones y comercialización de espectáculos y eventos y de todo medio de comunicación con fines culturales, sociales, educativos, comerciales y deportivos. — d) Relaciones Públicas: Toda actividad de relaciones públicas, servicios y comunicaciones y prestación de servicios de personal eventual y temporal. — e) Representaciones: Todo tipo de representaciones comerciales, para la difusión y|o venta de productos y servicios. — Capital Social: Nueve mil pesos argentinos. — Dirección y Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de dos o más Gerentes en forma conjunta, socios o no por 99 ejercicios. Se designan Gerentes ambos socios. — Cierre de Ejercicio: 31 de enero de cada año.

El Autorizado.
$a 182 — Nº 71.900

CAVOK

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado de fecha 8-8-83, se modificó el nombre de la sociedad CAVOK S.R.L., cuyo contrato constitutivo fuera publicado el 24-6-83, pasando a denominarse "C.A.V. Okay S.R.L."

El Apoderado.
$a 28 — Nº 42.128

SOIMPRO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo Inspección General de Justicia: 1º) Rolando Luis Turrado, argentino, médico, nacido el 22 de marzo de 1947, 36 años, L.E. 7.597.551, casado, domiciliado en Darregueira 2842, piso 1º, Dpto. C, Capital Federal; Jorge Tadeo Gómez Fierro, chileno, industrial, nacido el 4 de setiembre de 1937 46 años, D.N.I. número 92.004.173, casado, Cabello 3939, piso 6º, Dpto. A, Capital Federal. — 2º) 5 de setiembre de 1983. — 3º) SOIMPRO S.R.L. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Cabello 3989, piso 6º, Departamento "A". — 5º) La compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y distribución de productos alimenticios y comestibles en general ya sean frescos, en conservas o al natural, o perecederos, bebidas alcohólicas y sin alcohol, productos lácteos y toda clase de mercaderías de venta en almacenes, supermercados y confiterías. — 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Pesos argentinos cincuenta mil ($a 50.000). — 8º) Por tres ejercicios asumen calidad de Gerentes Rolando Luis Turrado y Jorge Tadeo Gómez Fierro; quienes como garantía darán la suma de $a 1.000. — 9º) Cada socio gerente tiene el uso de la firma social en forma individual. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio.
$a 147 — Nº 42.073

KONATOUR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha del Instrumento: 23 de agosto de 1983. — Constituyen: Vicente Isidoro Failla, argentino, casado, empresario, de 53 años, con L.E. 5.566.449, domiciliado en Virrey Loreto 3616, Capital; Hugo Pablo Failla, argentino, casado, médico, de 27 años, con D.N.I. 12.082.361, domiciliado en Delgado 826, 19 piso "G", Capital y Julián Marcelo Failla, argentino, soltero, comerciante, de 21 años, con D.N.I. 14.867.414, domiciliado en Alvarez Thomas 833, 14 piso "H", Capital. — Denominación: KONATOUR S.R.L. — Plazo de Duración: 50 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Domicilio: Maipú 812, 2º piso "I", Capital. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales, reserva y venta de excursiones propias o de terceros en el país o en el exterior, reservas de hoteles dentro o fuera del país, reserva y venta de entradas a espectáculos culturales, deportivos, artísticos, sociales, representaciones, comisiones, consignaciones y en general la prestación de todo servicio vinculado con viajes excursiones y turismo individuales y colectivas en el país o en el exterior. — Capital: $a 10.000. — Administración y Representación Legal: A cargo de uno o más gerentes socios o no en forma indistinta por el término de diez ejercicios. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Gerentes: Vicente Isidoro Failla y Julián Marcelo Failla.

El Apoderado.
$a 140 — Nº 42.079

ESCIPION

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo Inspección General de Justicia: 1º) Luis María Gómez, argentino, divorciado, 56 años, comerciante, D.N.I. número 4.470.361, Virrey del Pino 2878, piso 3º B, Capital Federal; Juan Roberto Mumenthaler, argentino, casado, 56 años, comerciante, L.E. 4.775.156, Asamblea 990, Capital Federal. — 2º) 28 de julio de 1983. — 3º) ESCIPION S.R.L. — 4º) Asamblea 990, Capital Federal. — 5º) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización, distribución de productos alimenticios, en especial, café, té, yerbas y azúcar. — Importación y Exportación. — Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos alimenticios, en especial café, té, yerbas y azúcar. — Constructora: Mediante la ejecución, de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura, en general sean públicas o privadas; queda excluida toda la actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales. — Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. — 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (99). — 7º) Pesos argentinos doce mil (12.000). — 8º) Luis María Gómez y Juan Roberto Mumenthal en calidad de Gerentes; quienes como garantía darán la suma de $ 1.200; asumen por cinco ejercicios. — 9º) Cada gerente en forma individual. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Gerente.
$a 193 — Nº 42.092

TEUFO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por acto privado de fecha 15 de agosto de 1983 se produce en Teufo S.R.L., cesiones de cuotas: Cedentes: Luis Antonio Massimo; Roberto Jiménez; Cesionarios: José Oscar Massimo, argentino, soltero, comerciante, 28 años, D.N.I. número 11.837.613 Congreso 4736, Capital Federal; Juan Jiménez Berberana, casado, argentino, comerciante, 67 años, C.I. Nº 3.846.362, Piedras 1309 piso 1º, D, Capital Federal; el capital social de pesos 5.000 argentinos queda suscripto por los socios Elías Antonio Castro 200 cuotas, José Oscar Massimo 200; y Juan Jiménez Berberana 100; los cedentes renuncian al cargo de Gerente; y son reemplazados en el mismo por Juan Jiménez Berberana y José Oscar Massimo.

El Socio.
$a 84 — Nº 42.075

RILACO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

En la ciudad de Buenos Aires, a los 11 días de agosto de 1983, reunidos los señores Osvaldo Oscar Rico, argentino, de 33 años, casado, ingeniero, L.E. número 8.502.889, domiciliado en el Barrio General Savio, edificio 111 C, piso 12, Dpto. "B", Capital Federal; Rogelio Enrique Lafón, argentino, de 65 años, soltero, comerciante, con L. E. 1.911.622, domiciliado en la calle 3 Nº 977, de La Plata, Provincia de Buenos Aires y Abel Pedro Cóccaro, argentino, casado, de 62 años, con D.N.I. 0.263.988, comerciante, domiciliado en la calle 3 Nº 977, de La Plata, Provincia de Buenos Aires, deciden celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Denominación: RILACO S.R.L. y constituyendo su domicilio legal en la calle Caracas 65, local 9, Capital Federal. — Duración: 25 años, a partir de inscripción. — Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Constructora; Proyectos y construcciones de obras civiles públicas o privadas, b) Ingeniería eléctrica, proyectos e instalaciones eléctricas, civiles o industriales, montajes electromecánicos electrificación rural o urbana, instalaciones antiexplosivas, construcción de tableros eléctricos de baja y media tensión, de comando y distribución, instalaciones de bajo tensión, telefonía, audio, alarma de incendios, rondas de sereno en la esfera pública y privada; c) Obras viales, obras de pavimentación públicas y privadas, movimientos de suelo y desmontes; d) Redes de gas, instalación y montaje de redes de gas públicas y privadas, civiles o industriales; e) Comerciales: Compra, venta al por mayor y menor, comercialización, distribución, importación y exportación de materiales para la industria de la construcción; f) Industriales: Fabricación y armado de los objetos que comercializa. — A estos efectos la Sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados. — Capitales: Se fija en dos mil ($a 2.000), dividido en dos mil cuotas de pesos mil cada una. — Administración: La gerencia de la Sociedad será ejercida por los señores Rogelio Enrique Lafón y Osvaldo Oscar Rico. — Ambos tendrán de manera indistinta el uso de la firma social. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Gerente.
$a 252 — Nº 71.884

TALLER MECANICO YATAY

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Fernando Sampedro Valiño, español, soltero, comerciante 36 años, C.I. 6.091.838, Quirno Costa 5428, de Valentín Alsina; Juan Manuel Sampedro Valiño, español, casado, comerciante, 35 años, C.I. número 6.094.839, Giménez sin número entre Miguel Cervantes y Fabián Onsari, Lomas de Zamora; Ernesto Domingo Haag, argentino, casado, comerciante, 37 años, C.I. 5.108.843, Juan Farrel 3344, Valentín Alsina, vecinos de la Provincia de Buenos Aires. — 2º) 5 de setiembre de 1983. — 3º) TALLER MECANICO YATAY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Gregorio Pomar 3510, Capital Federal. — 5º) La realización de chapa y pintura de cualquier tipo de rodado y vehículos afines. — 6º) Cinco años (5), a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Pesos argentinos 21.000 veintiún mil pesos. — 8º) Fernando Sampedro Valiño, Juan Manuel Sampedro Valiño; Ernesto Domingo Haag, en calidad de Gerentes. — 9º) Cada socio gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) 30 de junio de cada año.

El Socio.
$a 126 — Nº 42.074

FERBE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme al artículo 10 de la Ley número 19.550, modificado por Ley número 21.357, se hace saber por un día que: 1) Osvaldo Francisco Ferry, argentino, casado, comerciante, de 30 años, D.N.I. Nº 11.076.072, domiciliado en Perú 359, piso 14, Oficina 1403, Capital y Jorge Antonio Bernal, argentino, separado, despachante de aduana, D.N.I. 10.893.393, de 29 años domiciliado en Perú 359, piso 14, Oficina 1408, Capital. — 2) Por instrumento privado del 8 de agosto de 1983, modificado por instrumento privado del 8 de setiembre de 1983. — 3) FERBE S.R.L. — 4) Perú 359, piso 14, Oficina 1408 Capital. — 5) La sociedad tiene por objeto efectuar actividades como despachantes de aduana; importación y exportación de cosas y bienes permitidos por la legislación vigente por cuenta propia y de terceros. — 6) 90 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 2.000, dividido en 2.000 cuotas de $a 1, valor nominal cada una. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de noventa ejercicios. — 9) 28 de febrero de cada año. — Designan gerentes a Jorge Antonio Bernal y Osvaldo Francisco Ferry.

El Autorizado.
$a 126 — Nº 71.877

ACLARACION

PROTAMET

S.R.L.

En la edición del 18 de agosto de 1983, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:
En el texto:

Donde dice:

... domiciliados en Estados Unidos 2086, Capital. — Plazo de Duración: 50 años. ...

Debe decir:

... domiciliados en Estados Unidos 2090, Capital. — Denominación: PROTAMET S.R.L. — Domicilio: Estados Unidos 2086, Capital — Plazo de Duración: 50 años....

e.22|9 Nº 66.954 v.22|9|83

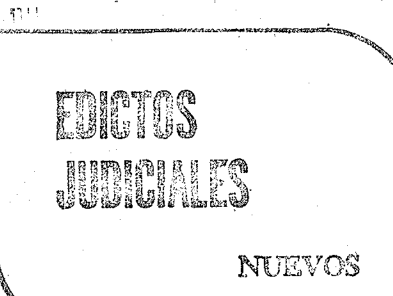
EL RAFA

S.R.L.

La sociedad "EL RAFA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", hace saber por un día que en el aviso publicado en el Boletín Oficial del día 8 de agosto de 1933, se incurrió en el error de consignar el apellido del socio Rafael Torrens, como "Torres", dejándose constancia de que el verdadero apellido es "Torrens".

Los Gerentes.

$a 49 e.22|9 Nº 71.984 v.22|9|83



JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza a HEINZ JURGEN ANGENOORTH, comparezca a estar a derecho en los autos "Angenoorth, Heinz Jürgen s|ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor de Ausentes como su representante legal. — Publíquese una vez por mes, durante seis meses.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1983. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$a 30 e. 22|9 Nº 42.078 v. 22|3|83

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza a ANDRES CRISANTO ROMERO a estar a derecho en el término de diez días, en los autos: "Cigarroa, Elvio Nereo c|Romero Andrés Crisanto s|resolución de contrato" bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1933. — Adriana C. de Frezza, secretaria.

$a 60 e. 22|9 Nº 71.679 v. 23|9|83

Nº 17

El Juzgado Civil Nº 17, de Capital Federal, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por quince días a Don HUGO JORGE ARGERICH, conforme los Arts. 16 y 25 de la Ley Nº 14.394, para que comparezca a estar en derecho en autos "Argerich, Hugo Jorge sobre Ausencia con Presunción de Fallecimiento", en los cuales se le ha designado defensor al Señor Defensor Oficial. — Publíquese una vez por mes cada seis meses.

Buenos Aires, 7 de julio de 1933. — Víctor J. Marredan Muñoz, secretario.

$a 35 e. 22|9 Nº 64.143 v. 2.|9|33

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23 Secretaría Nº 46, hace saber que en los autos: "CONCHA, GILDA ANGELICA y otro s|Información Sumaria", se han presentado Hugo Ernesto Concha, por sí y por sus hijos menores Hugo Marcelo y María Alejandra Concha Gómez y la Sra. Gilda Angélica Concha solicitando cambio de apellido por Cuenca. — Los interesados pueden oponerse al pedido formulado dentro de los quince días. — Publíquese una vez por mes durante dos meses.

Buenos Aires 15 de agosto de 1933. — Félix G. de Igarzábal, secretario.

$a 40 e. 22|9 Nº 40.395 v. 22|9|33

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don IDELFONSO ZEQUIN. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1933. — Beatriz Alicia Verón, secretaria.

$a 50 e. 22|9 Nº 70.076 v. 26|9|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9-9-83 al 13-9-83

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 9

El Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, en autos: "ZIRULNIK, JOSE s|cancelación documento", comunica que encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el Art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, dispónese la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible librado por el Banco de Londres y América del Sud, Sucursal La Paternal el 3|1|83 pagadero el 7|2|83, operación Nº 2.037|82-06 por la suma de $a 2.500 y autorízase su pago después de transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos de no mediar oposición. Beneficiarios: José Zirulnik y|o Melles Rebeca. — Publíquese en el Boletín Oficial por 15 días, a razón de una publicación cada 5 días.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1983. — Fernando J. Pascual, secretario.

$a 55 e. 22|9 Nº 41.777 v. 22|9|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días, que ha sido decretada la quiebra de POLYMETRON S.A.C., y designa Síndico en la misma la doctora Mirta A. Calfun de Bendersky, con domicilio en la calle Humahuaca 4165|67, Capital ante quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 4 de noviembre de 1983. En caso de presentarse concordato resolutorio, la junta se celebrará el día 8 de febrero de 1984, en la sede del Tribunal, Sala de Audiencias, a las nueve horas, la que se realizará con los que concurran. Intímese a la deudora para que dentro del tercer día de notificado ponga los bienes a disposición del Juzgado y haga entrega al Síndico de la documentación que se encuentre en su poder. Se le prohibe hacer pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — El presente deberá publicarse por cinco días, en forma gratuita, y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere, conforme al art. 97 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1983. Fernando J. Pascual, secretario.

e. 22|9 Nº 4.986 v. 28|9|83

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo del doctor Gustavo A. Noveira, Secretaría Nº 30, a mi cargo, notifica al señor SIMON TAUMBENFELD que en los autos Goliat Hansa S.A. s|quiebra incidente de calificación de conducta, se ha dictado sentencia, la que en su parte pertinente dice: Por todo ello resuelvo calificar de culpable y fraudulenta la conducta de los señores Simón Taumbenfeld... por encontrarlas incursas en las causales previstas en los arts. 169 inc. 3 y 12 y 170, inc. 5 de la Ley 11.719... Notifíquese y cúmplase con lo previsto por el art. 248, inc. 7º de la Ley 19.551. Firmado Gustavo A. Naveira. Juez. — Publíquese por el término de dos días.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1983. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

e. 22|9 Nº 4.987 v. 23|9|83

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber por dos días, que en los autos: "CANEN SALVADOR, ADIB s|quiebra", Expte. Nº 7.459, ha sido presentado el proyecto de distribución parcial de fondos, que será aprobado si no se formula oposición en el plazo de diez días a contar de la publicación.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1983. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

$a 70 e. 22|9 Nº 72.061 v. 23|9|83

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza al Sr. JULIO JUAN DAGA, como surge de los autos caratulados: "San Fernando Cía. Financiera S.A. c|Cambareri Edgardo y otro s|ejecutivo", el auto que ordena la medida dice: Buenos Aires, 17 de junio de 1983. Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 145 del Cód. Proc., cítese a Julio Juan Daga a estar a derecho en el término de 5 días bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente. — Publíquense edictos por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario Tiempo Argentino. — Fdo.: Carlos A. Fernández de la Puente, Juez.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1983. — Federico O. Carrero, secretario.

$a 110 e. 22|9 Nº 71.888 v. 23|9|83

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 9 de setiembre de 1983, se concedió la nacionalidad argentina a ANTONIO RODRIGUEZ, con domicilio en Pedro Echagüe 2658, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1983. — M. Cristina Iribarne de Buchanan, secretaria.

e. 22|9 Nº 4.992 v. 22|9|83

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3 del Dr. Roberto Raúl Torti, Secretaría Nº 5 de la Dra. Lilia Hebe Gómez, sito en calle Paraná 386, piso 6º, Capital Federal, en los autos caratulados: "Ferrocarriles Argentinos c|Salería S.A. s|cobro de pesos", se ha ordenado citar a: ALFREDO RUBEN POPRITKIN, a estar a derecho en el término de

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que mas abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699 inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 50. Publicación: Comienza: 22|9|83. Vence: 26|9|83.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	9|9|83	OCTAVIO FORRER	42.048
1	2	Patricia G. de Gatzke	23|8|83	DAVIDA DINA BOTTAZZINI DE PRESINTINONI	42.001
2	3	Gustavo E. Toledo	5|8|83	JOSE LUIS LO PRESTI	42.056
2	3	Gustavo E. Toledo	13|9|83	SARA ABUT	42.037
3	5	María del Carmen Battini de Bosio	7|9|83	ROSA JUANA NATALI DE KUPCZYK O ROSA JUANA NATALI DE KUPEZYK O JUANA NATALI DE KUPCZYK O JUANA NATALI DE KUPEZYK	42.034
3	6	Alberto Ugarte	12|9|83	LEON FALEVICH	42.060
4	7	Jorge E. Dal Zotto	8|9|83	LIDIA ROSA CAVAGLIA DE BASTERREIX	71.790
5	9	Martín Amorrortu	13|9|83	FILOMENA SANGIACOMO DE CUIÑA	42.044
6	11	Hugo Carrillo	12|9|83	HUMBERTO ANTONIO PELOSI	42.041
7	13	Rolando Hugo Falke	9|9|83	PEDRO JOSE IWANOW	71.791
7	14	María O. Basigalupo de Moreno Ocampo	12|9|83	EMMA RICCIO DE SIFFREDI	42.043
7	14	María O. Basigalupo de Moreno Ocampo	12|9|83	RAFAELA CLARA SCARAMELLA DE ESPOSITO Y ANTONIO SALVADOR ESPOSITO	42.028
7	14	María O. Basigalupo de Moreno Ocampo	7|9|83	MARIA ROSARIO BELLO DE PALADINO	42.008
8	15	Adolfo María Repetto	9|9|83	FRANCISCO ZAMPIERI	71.793
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	12|9|83	ALADINO RANILLA	42.013
10	19	Martín J. Durand	14|9|83	PETRA ESCUDERO DE SORIA	42.031
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	12|9|83	ROSA BLANCA PORFIRIA MUÑOZ DE CARROZZINO	71.752
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	5|8|83	CLARA CONTARDI DE MARTELLI	42.009
11	21	Julio Campos	12|9|83	JOSE FAMULARO	71.735
11	22	José María Irigaray	29|8|83	ELISABETH LICCIARDI	42.020
11	22	José María Irigaray	12|9|83	FLORINDA REY DE MARTINEZ	42.007
11	22	José María Irigaray	7|9|83	VICTORIA O VICTORIA BOGA DE D'AMATO	41.989
12	23	Irene Martínez Alcorta	13|9|83	ALFREDO JULIAN PALAQUER	42.030
12	23	Irene Martínez Alcorta	2|8|83	MARIA MARTINEZ ULLOA DE LABARI O MARIA MARTINEZ DE LABARI	42.027
12	24	Ezequial E. Goitía	9|9|83	MATILDE SUAREZ DE RODRIGUEZ	42.005
13	25	Fernando B. Benéndez	6|8|83	GENOVEVA ROSAS DE REAL	71.700
13	26	María C. García Zubillaga	5|9|83	JOSEFINA CARMEN RUIZ DE TOME	42.061
13	26	María C. García Zubillaga	5|9|83	CATALINA FERNANDEZ DE FAES	71.685
13	26	María C. García Zubillaga	12|9|83	CLARA GRINSPUN DE MEKLER	42.042
14	27	José Luis Caruso	13|9|83	ROBERTO JUAN PABLO MENGELLER	42.016
15	30	José Luis González	18|9|83	LEONARDO RODOLFO PARISI	42.010
16	31	Luis Pedro Fasanelli	12|9|83	EMMA SARA DELLISOLA DE BAFFI	42.011
16	31	Luis Pedro Fasanelli	7|9|83	JOSE SPIRITO	41.985
16	32	Marta N. Coccia de Negri	9|6|83	FRANCISCO DARRAIDOU	71.727
16	32	Luis P. Fasanelli	8|9|83	JOSE LAZZARO	41.988
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	12|9|83	ROBERTO VEIGA Y MARINA MARTINEZ DE VEIGA	42.035
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	26|8|83	JOSEFINA BUENAVENTURA SOMMA DE SOLLA	42.058
18	36	María I. Millán	7|9|83	VIEYTES RAUL JOAQUIN	71.871
19	37	Eduardo Nuzzolese	2|9|83	ROQUE DONATO DEROSA	42.002
20	39	Luis José Carballido	2|9|83	EDUARDA ANGELA BRUNI DE CASAZZA	42.045
20	40	María C. Parisi de Chamorro	26|8|83	ANGELINA VIDAL DE VIDAL	71.692
21	41	Luis G. Köhler	22|8|83	MARINA MARIA DEL PILAR VILLARREAL Y RUIGOMEZ DE CHAO Y JOSE RAMON CHAO	42.051
21	41	Luis G. Köhler	12|9|83	SALVADOR LERMAN	42.017
22	43	Hernán Lorenzo Coda	2|9|83	JOSE FERNANDEZ	42.046
22	44	Carmen N. Ubiedo	16|8|83	JORGE KUSA Y ADELA EBALAN DE KUSA	42.036
23	45	Ana M. Beneventano	12|9|83	CLARA MOLINARI DE MONTIRONI	71.832
23	45	Ana M. Beneventano	9|9|83	MILTON BERNARDO ROBERTS	42.012
23	46	Félix G. de Igarzábal	1|9|83	LUDOVICO BOZZOLI	42.019
23	46	Félix G. de Igarzábal	8|9|83	CARLOS DELISE	71.826
24	48	Rubén H. Malatesta	16|9|83	JORGE RICARDO OCTAVIO o RICARDO BRAUN MENENDE	71.852
24	48	Rubén H. Malatesta	12|9|83	CARLOS RUFINO VILAPLANA	71.748
25	49	Carlos H. Peuriot Bouche	2|9|83	JOSE CONRADO DE MARIA GOMEZ	42.038
25	49	Carlos H. Peuriot Bouche	9|9|83	ALBERTO GUILLERMO CALDERON	42.047
25	50	Carlos H. Peuriot Bouche	22|8|83	JOSE SANTEIRO	42.050
27	53	Beatriz A. Verón	1|9|83	ROSA ISAISA GABRIEL o GABRIELLE DE RIVERO	71.729
28	55	Dora M. Gesualdi	13|9|83	IRENE ADELA FEDRE	42.033
28	56	Daniel R. Tachella	9|9|83	RAUL BUELTA	71.733
28	56	Daniel R. Tachella	2|9|83	JOSE MANUEL ROMAY	71.783
28	56	Daniel R. Tachella	11|7|83	DOLORES MANSILLA	71.710
28	56	Daniel R. Tachella	9|9|83	JOSE NICOLAS SABATINI	42.049
29	58	Marta Amelia Beiró	12|9|83	ANTONIO LOZANO	42.018

e. 22|9 Nº 174 v. 26|9|83

quince días bajo apercibimiento de nombrar al defensor de ausentes (Art. 343, Código Procesal). El auto que ordena la medida dice: Buenos Aires, 17 de marzo de 1983 ...En atención al escrito que antecede y de conformidad con lo que establece el Art. 343 del C.P.C.C., publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en La Nación (Arts. 146 y 147 del Código citado), citando y emplazando al ejecutado para que comparezca a estar a derecho en el plazo de quince días, bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor de Ausentes. — Fdo.: Roberto Raúl Torti, Juez.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1983. — Lilia Hebe Gómez, secretaria.

$a 160 e. 22|9 Nº 72.035 v. 23|9|83

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza a las señora MERCEDES LUCIA POLICASTRO DE MOSQUERA para que comparezca a estar a derecho en el plazo de 5 días, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes, publicándose edictos por una sola vez en el Boletín Oficial y en el Clarín. El presente edicto se libra en los autos Banco Hipotecario Nacional c|Policastro de Mosquera, Mercedes Lucía s|juicio ejecutivo. Dado, firmado y sellado en Buenos Aires, a los 23 días del mes de agosto de 1983.

Carlos María Castellanos, secretario.

e. 22|9 Nº 4.988 v. 22|9|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza a señor FELIX DULCIRIO PEREYRA para que comparezca a estar a derecho en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes, publicándose edictos por una sola vez en el Boletín Oficial y en La Nación. El presente edicto se libra en los autos Banco Hipotecario Nacional c|Pereyra, Félix Dulcirio s|juicio ejecutivo. Dado, firmado y sellado, en Buenos Aires, a los 9 días del mes de setiembre de 1983.

Carlos María Castellanos, secretario.

e. 22|9 Nº 4.929 v. 22|9|83

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en los autos: "Slomovic, Miguel s|nacionalidad argentina" a SLOMOVIC MIGUEL, C.I. Nº 5.808.728 y domicilio en Juramento 5064, 1º A, de ésta.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1983. — Guillermo Valentini, secretario.

e. 22|9 Nº 4.993 v. 22|9|83

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber que por sentencia de fecha 14|9|83, se concedió la nacionalidad argentina a FU-MEI SUN, con domicilio en Quintino Bocayuva 1148, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1983. — Luis María Márquez, secretario.

e. 22|9 Nº 4.994 v. 22|9|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber que por sentencia de fecha 8 de agosto de 1983, se concedió la nacionalidad argentina a CASILDA LUCIA SANTOS BENITEZ, con domicilio en Juan B. Alberdi 7, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1983. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

$a 22|9 Nº 4.995 v. 22|9|83

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Especial Nº 5, cita por edictos a GENARO NAZARENO TODARELLO, para que comparezca a estar a derecho en este proceso caratulado: "Valle G. s|sucesión c|Todarello Genaro N. s|desalojo", dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor de Incapaces y Ausentes, que por orden de turno correspondiere para que lo represente en el juicio. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1983. — Juan T. Battini Vidal, secretario.

$a 80 e. 22|9 Nº 71.894 v. 23|9|83

Nº 21

El Juzgado de Primera Instancia en lo Especial, Civil y Comercial Nº 21, cita y emplaza a Don MARIO GARCIA LANFRANCONI para que dentro del plazo de diez (10) días comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos: "Balfhor S.R.L. c|García Lanfranconi, Mario s|sumario", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente en el juicio. — Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1983. — Alberto Oscar Nicosia, secretario.

$a 70 e. 22|9 Nº 42.116 v. 23|9|83

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 29, sito en Paraguay 1457, piso 1º, cita y emplaza a ROQUE CARLOS LIZARZOAIN, para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "Schwindt Elsa Vs. Lizarzoain Roque Carlos s|desalojo", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en el juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1983. — El Secretario.

$a 80 e. 22|9 Nº 71.958 v. 23|9|83

Nº 40

Cítase por el término de cinco días a SALVADOR NAVARRIA a fin que tome intervención en los autos: "Fontana de Llorente, Martha Rosa c|Navarria, Salvador s|transferencia de automotor", en trámite en el Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 40, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1983. — Patricia Barbieri, secretaria.

$a 70 e. 22|9 Nº 42.082 v. 23|9|83

Nº 48

Juzgado Nacional de Primera Instancia, Especial en lo Civil y Comercial Nº 48, cita a DAVID VIEIRA, para que dentro del término de 10 días a partir del siguiente al de la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial de Incapaces y Ausentes para que lo represente en el juicio: "Paniagua Rotela, Vidal c|Goñi, E. C. y otro s|sumario". — Publíquese por dos días. En Boletín Oficial y Gaceta de Paz.

Buenos Aires, 23 de junio de 1983. — Francisco J. de Antueno, secretario.

$a 80 e. 22|9 Nº 42.127 v. 23|9|83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por diez días a LUENAL S.A.C.I.F. en su representante legal y a los derecho-habientes sobre el bien expropiado en autos, que forman parte del lote 14 de la manzana 1, y s|catastro: Circ. V, Secc. H, Quinta 23, Manz. 23 a, Parc. 16, Pdo. de Morón, expropiado en 45,20 m2 s|plano 101-296-72 para que comparezca a estar a derecho y tomen intervención en autos Dirección Nacional de Vialidad c|Mizerak Esteban s|expropiación, bajo apercibimiento de designarles como representante al señor Defensor Oficial en caso de incomparecencia. Se notifica que se han depositado en pago $ 1.559,63 y que deben presentar título justificativo de dominio para ser tenidos por parte. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 9 de mayo de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

$a 350 e. 22|9 Nº 71.996 v. 28|9|83

El Juzg. Fed. de Prim. Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín Secretaría Nº 1, cita y emplaza por diez días a DOMINGO GONZALEZ TOJAL y sus derecho habientes, sobre el bien expropiado en autos, que forma parte del lote 3, manzana 2 y s|catastro: Circ. IV, Secc. F, Quinta 63, Manz. 63 b, Parc. 19, partido de Morón, expropiado 151,43 m2 por plano 10 1-389-73, para que comparezcan a estar a derecho y tomen intervención en autos Dirección Nacional de Vialidad c|González Tojal Domingo s|expropiación, bajo apercibimiento de designarles como representante al señor Defensor Oficial en caso de incomparecencia. Se notifica que se han depositado en pago $ 20.080 y que deben presentar título justificativo de dominio para ser tenidos por parte. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 9 de mayo de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

$a 350 e. 22|9 Nº 71.994 v. 28|9|83

LA PLATA

El Juez Federal de La Plata, doctor Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza por el término de quince días a JOSE ALBERTO ROIS y FREIRE, o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la provincia de Buenos Aires, partido de Lanús, S. Catastro: Circunscripción II, Sección N, Manzana 29, Parcela 6; S. Título: Manzana 22, Fracción "b", para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Fernández de Freire, Emilia y Rois y Freire, José Alberto s|expropiación", que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 24 de agosto de 1983. — Ricardo M. Zucchèrino, secretario.

$a 350 e. 22|9 Nº 71.991 v. 28|9|83

El Juez Federal de La Plata, Dr. Leopoldo J. Russo, cita y emplaza por el término de quince días a PEDRO FERRARI o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar, sito en la provincia de Buenos Aires, partido de Berazategui, s|Catastro: Circ. IV, Sec. N, Manz. 81, Parcela 3 y 4; s|Título: Lotes 6 y 7 de la Manzana 43, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado, en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Ferrari Pedro s|Expropiación", que tramitan por ante el Juzgado Federal número 2, Secretaría Nº 6, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 3 de febrero de 1983. — La Secretaría.

$a 350 e. 22|9 Nº 71.985 v. 28|9|83

El Juez Federal de La Plata, Dr. Leopoldo J. Russo, cita y emplaza por el término de quince días a PRAXEDES MARIA CRISTINA LOPEZ DE CICILIANO o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar, sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Berazategui, según Catastro Circ. IV, Sec. D, Manz. 12, Parcela 17; según título Lote 17 de la Manzana 6; para que comparezca a tomar la participación que por

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	citación Días de	Causa
5	10	Alfonso Rojas (h.)	11|8|83	ANTONIO LUJAN AGOSTINI	3	Infracción Art. 302 del C. Penal
5	10	Alfonso Rojas (h.)	11|8|83	MARIO CONTURSI	3	Infracción Art. 302 del C. Penal
6	12	Claudio J. Gutiérrez de la Cárcova	1º|9|83	EDUARDO HECTOR GONZALEZ	3	Infracción Art. 302 del C. Penal
7	14	Ricardo Enrique Jürgens	6|9|83	JUAN CARLOS MASINI	3	Infracción Art. 302 del C. Penal
7	14	Ricardo Enrique Jürgens	31|8|83	ENZO ENRIQUE FERRARI	3	S|Autodenuncia s|Art. 302 C. Penal

e. 22|9 Nº 55 22|9|83

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se dicriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
1	103	Néstor O. A. Morillo Capurro	29|8|83	ROBERTO ALEJANDRO SANESE	5	Robo.
4	113	Stella Maris Martínez	30|8|83	JUAN CARLOS TORRES	3	Nº 48.053 - Delito de Bigamia.
9	126	Jorge M. Arias Obarrio	22|8|83	JOSE DANTE CORDOBA	3	Infracción Ley 20.771 Nº 5968
13	140	Oscar Alfredo Pellicori	31|8|83	CARLOS GARCIA	3	Nº 16.514 - Abuso de Armas, Aten. y Resist. Autoridad
16	149	José Domingo Allevato	6|9|83	PEDRO JULIAN QUINTANA	3	Robo.
18	154	Miguel A. Delmonte	30|8|83	LILIA AZUCENA LEDESMA	3	Aborto.
21	163	Marcelo García Reynoso	5|9|83	ANTONIO FALCONE	3	Estafa.
24	131	Carlos Daniel Liporaci	8|9|83	JOSE MARIA FORNIELES	3	Estafa.
25	161	Daniel R. Carro	31|9|83	MIGUEL ANGEL ELIAS	3	Nº 17.147 - Estafa.
27	106	César Carlos Neira	9|9|83	MANUEL OSCAR OVIEDO	3	Infr. Art. 263 del Código Penal
28	122	Pablo A. Bacigalupo	5|9|83	JULIO OMAR CASTRO	3	Hurto.
Federal Mercedes - Pcia. de Buenos Aires						
		Secretario: Orlando J. Bosca	9|9|83	VICENTE LOPEZ	3	Nº 21.100 - Malversación de Caudales Públicos.
		Secretario: Orlando J. Bosca	9|9|83	MARIO DANIEL ROTMAN	3	Nº 21.241 - Presunta Infr. al Art. 240 bis del Cód. Penal.

e. 22|9 Nº 54 v. 22|9|83

derecho le corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado, en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|López de Siciliano Praxedes María Cristina s|Expropiación", que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

La Plata, 24 de marzo de 1983. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

$a 350 e.22|9 Nº 71.987 v.28|9|83

El Juez Federal de La Plata, Dr. Leopoldo J. Russo, cita y emplaza por el término de quince días a MARIA PINO DE CASADEMON o a quien se considere con derecho sobre los terrenos a expropiar, sitos en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, s|Catastro: Circ. I, Sec. E, Manz. 64, Parc. 7 y 8; s|título: Lotes 1 y 2 de la Manzana 27, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado, en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Pino de Casademon María s|Expropiación", que tramita por ante el Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. Publíquese por cinco días.

La Plata, 3 de febrero de 1983. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

$a 325 e.22|9 Nº 71.988 v.28|9|83

El Juez Federal de La Plata, Dr. Leopoldo J. Russo, cita y emplaza por el término de quince días a VIRGINIA LAUCIRICA UGARRIZA o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar, sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes; según Catastro: Circ. I, Sección E, Manz. 63, Parcelas 19-20-21; según título: Lotes 13-14-15 de la Manzana 105; para que comparezca a tomar la participación que por derecho le corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado, en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c| Ugarriza Virginia Laucirica s|Expropiación", que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

La Plata, 24 de marzo de 1983. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

$a 350 e.22|9 Nº 71.989 v.28|9|83

El Juez Federal de La Plata, Dr. Leopoldo J. Russo, cita y emplaza por el término de quince días a ERNESTO BARBIERI o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, s|Catastro: Circ. I, Sec. H, Manz. 75, Parc. 6; s|título: Lote 30 de la Manzana 314, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado, en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Barbieri Ernesto s|Expropiación", que tramita por ante el Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 3 de febrero de 1983. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

$a 325 e.22|9 Nº 71.992 v.28|9|83

El Juez Federal de La Plata, Dr. Leopoldo J. Russo, cita y emplaza por el término de quince días a ELSA ALCETEGARAY DE CASTAGNET o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar, sito en la Pcia. de Buenos Aires, partido de Berazategui, según catastro: Circ. IV, Sec. E, Manzana 81, Parcela 23. Según título lote 19 de la manzana 43, para que comparezca a tomar la participación que por derecho le corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado, en el juicio caratulado Dirección Nacional de Vialidad c| Alcetegaray de Castagnet Elsa s|expropiación, que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

La Plata, 28 de febrero de 1983. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

$a 350 e. 22|9 Nº 71.993 v. 28|9|83

El Juez Federal de La Plata, Dr. Leopoldo J. Russo, cita y emplaza por el término de quince días a PASCUAL LENA o LEMA o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar, sito en la Pcia. de Buenos Aires, partido de Quilmes, según catastro: Circ. I, Sección E, Manzana 63, Parcelas 11 y 12 según título: Lotes 6 y 5 de la Manzana 105, para que comparezca a tomar la participación que por derecho le corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado, en el juicio caratulado Dirección Nacional de Vialidad c|Lena o Lema Pascual s|expropiación, que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

La Plata, 24 de marzo de 1983.
Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

$a 350 e. 22|9 Nº 71.995 v. 28|9|83

JUZGADO FEDERAL

PARTIDOS POLITICOS

El señor Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Pcia. de Buenos Aires, doctor Héctor Gustavo de la Serna, hace saber, en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 17 apartado 2, de la Ley 22.627 que la agrupación política integrada como confederación bajo el nombre de CONCENTRACION DEMOCRATA, se ha presentado ante esta sede judicial, iniciando trámite de pedido de reconocimiento de personería jurídico política como confederación nacional (art. 11, Ley 22.627) bajo ese nombre partidario, que lo adoptó, con fecha 6 de mayo de 1983.

La Plata, 5 de setiembre de 1983. — Héctor Gustavo de la Serna, juez federal.

e. 22|9 Nº 4.991 v. 26|9|83

SANTA FE

El Señor Juez Federal de Primera Instancia Nº 1 de la ciudad de Rosario, en los autos caratulados: "Rabinovich, Angel s|Pérdida de Nacionalidad y Ciudadanía Argentina", Expte. Nº 277|82 de entrada, que tramita por ante el Juzgado a su cargo, Secretaría Civil y Comercial de la Dra. Beatríz Barabani, llama a estar a derecho al Sr. RABINOVICH, ANGEL para que comparezca en la causa en el término de quince días, bajo apercibimiento de nombrarle de oficio a la Sra. Defensora Oficial, con quien se entenderán las ulteriores de la causa.

Rosario, 30 de junio de 1983. — Beatriz Caballero de Barabani, secretaria.

e. 22|9 Nº 4.996 v. 23|9|83

El Señor Juez Federal de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Federal Nº 1 de Rosario, en autos caratulados: "Raiff de Alperín, Ana s|Pérdida de la Nacionalidad y Ciudadanía Argentina", que tramitan en el Juzgado a su cargo por ante la Secretaría Civil y Comercial a cargo de la Dra. Beatríz de Barabani, bajo Expte. número 282|82, llama a estar a derecho en el término de quince días a la Sra. ANA RAIFF DE ALPERIN, bajo apercibimiento de nombrarle representante a la Sra. Defensora Oficial, con quien se entenderán las ulterioridades de la causa.

Rosario, 27 de junio de 1983. — Beatríz Caballero de Barabani, secretaria.

e. 22|9 Nº 4.997 v. 23|9|83

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, Secretaría Nº 1, en lo Civil y Comercial cita y emplaza en los autos caratulados RECAUDACION PREVISIONAL c|COOP. DE TRABAJO 3 DE JUNIO, ejecución fiscal, expediente 111|83, por el término de cinco días a la razón social demandada cuyo último domicilio conocido es Alem 377 de la ciudad de Gualeguaychú, comparezcan los autos citados a hacerse parte bajo apercibimiento en caso contrario de designarle Defensor Oficial, con quien se entenderán las ulterioridades de la causa.

Concepción del Uruguay, 25 de agosto de 1983. — Florentino V. García, secretario.

e. 22|9 Nº 4.990 v. 22|9|83

RIO NEGRO

Juzgado Federal de Primera Instancia de General Roca, provincia de Río Negro, a cargo del Dr. Rodolfo Ramón López Marquet, Secretaría del Suscripto, hace saber que en el Expte. Nº 80, Fº 15, año 1982, caratulado: "Navarrete Castillo Niséforo s|Carta de Naturalización", se ha dictado resolución cuya parte pertinente dice: General Roca, 19 de agosto de 1983... Resuelvo:... II) Acordar la naturalización argentina a don NISEFORO NAVARRETE CASTILLO, nacido el 20 de marzo de 1946, en Lanco, provincia de Valdivia, República de Chile, hijo de Manuel Jesús Navarrete Castillo y de Corina Castillo Carrasco, casado, albañil y domiciliado en la localidad de Choele Choel de esta jurisdicción y provincia de Río Negro... Fdo.: Rodolfo Ramón López Marquet, Juez Federal.

Gral. Roca, setiembre 7 de 1983. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 22|9 Nº 4.998 v. 22|9|83

Juzgado Federal de Primera Instancia de General Roca, provincia de Río Negro, a cargo del Dr. Rodolfo Ramón López Marquet, Secretaría del Suscripto, hace saber que en autos caratulados: "Lagos Nelson Antonio s|Carta de Naturalización", se ha dictado resolución cuya parte pertinente dice: General Roca, 23 de agosto de 1983... Resuelvo:... II) Acordar la Naturalización Argentina a don Nelson Antonio Lagos, hijo de María Elena Lagos, nacido en Los Angeles, Prov. de Bio Bio, Chile, el 25 de junio de 1930, casado, empleado y con domicilio en Ingeniero Huergo... Fdo.) Julio Adolfo Terán Castellanos, Juez Federal Subrogante.

Gral. Roca, setiembre 9 de 1983. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 22|9 Nº 4.999 v. 22|9|83

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por 2 días en los autos "BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA S.A. c|GALKER LUIS NORBERTO s| Ejec. Hipotecaria"; Expte. Nº 10.730, que el martillero Luis Federico Bullrich rematará el día 26 de setiembre de 1983, a las 11 horas en Cangallo 1233, de la Capital Federal, el departamento Unidad Nº 9, del 2º piso de la finca Avda. Teniente General Donato Alvarez 1902|4|6 esquina Alejandro Magariños Cervantes 1607|0|19|21 de esta ciudad, con una superficie cubierta de 39,72 m2, balcón de 2,85 m2, o sea una superficie total de 42,57 m2, porcentual 1,88%. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, sección 59, manzana 70, parcela 24. Inscripción de dominio: JR 15-21.777|9. El departamento consta de tres ambientes y se encuentra ocupado por el demandado. Las expensas comunes correspondientes al mismo por el mes de agosto de 1983 fueron de $a 114,32 y adeuda por ese concepto al 11|7|83 $a 1.813,64. La venta es "Ad Corpus" sin base, al contado, dinero efectivo, mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 5 por mil. Exhibición desde cinco días anteriores a la subasta de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1983. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$a 200.— e. 22|9 Nº 71.949 v. 23|9|83

Nº 8

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en autos "WAPNIR ALICIA EVA s|Concurso Civil, Inc. sobre venta de bienes" Expte. Nº 27.112|80, que el martillero Adolfo Bullrich y Cía. Ltda. S.A. rematará al contado y mejor postor en su sede calle Posadas 1231|45|57, Capital Federal, el jueves 6 de octubre 1983, 15 hs. un terreno baldío desocupado "ad corpus", sito en Cap. Fed. con posibilidad de edificar conforme plano aprobado por Expediente Municipal Nº 20.112|77 vigente por Ordenanza 38.139 de fecha 16|9|1982. Planos a disposición de los interesados en División Contable (Dirección General) de Municipalidad de Buenos Aires, C. Pellegrini 291, 2º piso, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. previa autorización expedida por el martillero. El terreno a subastarse está sito en Sarmiento 1872, entre Callao y Riobamba. Dominio: Matrícula 11-2453. Mide según mensura de su título 10,40 m de frente por 29,04 m de fondo y superficie 302,58 m2. La edificación aprobada comprende 3.362,39 metros cuadrados con subsuelo, planta baja con entrepiso parcial y 11 pisos altos con 60 departamentos. Los honorarios por los planos aprobados, verificados como crédito en el concurso, son a cargo de la masa y no del comprador. Deuda a mayo 1983 ajustable: O.S.N. $a 2.140,43 y Municipal: $a 6.804,91. Base: $a 700.000. Seña: 20% y Comisión: 3% en efectivo. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1983. — Adolfo María Repetto, secretario.

$a 500.— e. 22|9 Nº 71.902 v. 28|9|83

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por tres días en los autos: "ZULLO DOMINGO s|Sucesión ab-intestato; Expte. Nº 22.833", que el martillero Rodolfo J. Moore rematará el día miércoles 28 de setiembre del corriente año, a las 15 hs., en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: a) Un departamento desocupado, ubicado en esta ciudad, calle Blanco Encalada 5530|32|34, piso 2º, unidad funcional Nº 13, que consta de dos ambientes, baño y cocina. Superficie total de la unidad 30 m2, porcentual 4,42%. Visitar a partir del 21|9|1983, de 15 a 18 hs. excepto los domingos. Deuda por expensas comunes: $a 1.178,12 al 1º|8|83. Base $a 10.939, al contado. Seña 8%. Comisión 3% y b) Un camión marca Chevrolet, modelo 1947, motor Nº EEA327316, dominio B 889.608, tipo volcador, en mal estado de conservación, no habiéndose podido comprobar su funcionamiento. Se exhibe en la calle Salguero 22, de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a partir del 26|9|83, de 10 a 12 hs. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. En ambos casos el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1983. — Luis José Carballido, secretario.

$a 285.— e. 22|9 Nº 71.920 v. 26|9|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría número 7, hace saber por tres días en los autos caratulados "TAQUINI SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA FINANCIERA (en liquidación por el B.C.R.A.) s|Quiebra c|GARCIA SEBASTIAN s|Ejecutivo". Expte. Nº 33622, que los martilleros Alejandro Sorondo Ovando y Ricardo Hernán Vinelli rematarán el día 30 de setiembre de 1983, a las 16 hs. en el salón sito en la calle Hipólito Yrigoyen 710, de Capital Federal, una fracción de campo ubicada en Pelicurá, Partido de Puan, Provincia de Buenos Aires, designada como Circunscripción XI rural, parcela 1570 am del plano de subdivisión 85-2979 según título mide SO 2.492,30 m, al NO 818m, al NE 2.559,04, al SE 657 m. Superficie 208 hectáreas, 20 áreas y 85 centiáreas. Linderos a un lado al SO con parcela 1570 d, al NO con parcela 1570 a, al NE con parcela 1570 ak, al SE con parcela 1570 a. De acuerdo al informe de la verificación del campo, que obra en autos, el mismo está a 105,5 km de la ciudad de Bahía Blanca, a 22,5 km de San Germán y la ruta 35; a 24,5 km de Pelicurá. Para llegar al campo desde Bahía Blanca tomando la ruta 35 hasta la altura del mojón del km 83 se dobla a la derecha por camino de tierra (camino Piedra Hachada) que va a Pelicurá, se recorre unos 13 km, y se vuelve a doblar a la derecha en indicador "El Cinco", de allí unos 9 kms sobre camino vecinal y servidumbre de paso, cruzando la tercera tranquera se llega al campo. Se trata de un campo chico adentro de fracciones más amplias, no posee ninguna clase de mejoras, solamente que el alambrado de 5 hilos en todo su perímetro y en buen estado. Actualmente muy empastado con pasto natural, alto en toda su totalidad, tierra franco-arenosa, ideal para explotaciones mixtas. El campo se encuentra desocupado y libre de hacienda. Linda con establecimiento agrícola-ganadero, el casco del mismo, galpones y demás mejoras. Se puede visitar libremente. Matrícula 7543. Adeuda Impuestos Municipales $a 498,24 (fs. 41). Base $a 13.733. Al contado. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado de ley boleto 5 por mil. Todo lo cual el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto de la subasta, debiendo constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Publíquese por tres días en "Boletín Oficial".

Buenos Aires, setiembre 9 de 1983. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$a 480.— e. 22|9 Nº 72.097 v. 26|9|83

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por un día en el juicio "BAZAR MUNDIAL S. A. c|PLAZA, EMILIANO s|ejecutivo", que el martillero don Cristóbal Ricardo Garro rematará el día 30 de setiembre de 1983, a la hora 10, en la calle Humberto I 2012, Capital, lo siguiente: a) una vitrina mostrador de dos puertas, sin marca ni numeración visible, con tapa forrada en fórmica de color blanco y el frente de color azul con equipo incorporado y funcionando, y b) una máquina pela papas, eléctrica, de color blanco, sin marca ni numeración visible y funcionando. — Ambos bienes se exhiben en la calle Río Cuarto 1438|1490, Capital. — Sin base. Al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Los bienes serán entregados previo pago total del precio.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1983. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.

$a 112 e. 22|9 Nº 42.118 v. 22|9|83

Nº 17

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por tres días, en autos "KOHAN EDUARDO S. c|CABRERA BENITO A. y otro s|ejecutivo" (Expte. 8.562) que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 28 de setiembre a las 10.30 horas, en Cangallo 1233, el 50 por ciento pro-indiviso del inmueble calle Mercedes 4970|4978, construcción antigua que consta de un local al frente (Nro. 4970) y entrada por pasillo lateral (Nro. 4978), una primera parte compuesta de dos cuartos, baño y cocina y al fondo la construcción tiene dos pisos. En planta baja dos cuartos, cocina, comedor y baño, y en planta alta tres habitaciones con patio común. El terreno mide 8,66 m. de frente por 34,64 m. de fondo. Ocupado por el demandado, sus hermanos y la fa-

milia Barradegui, éstos en carácter de inquilinos. — Base: $a 7.705,07. Seña: 10 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Al contado y al mejor postor. Visitar de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre de 1983. — Raúl A. Taillade, secretario.

$a 225 e. 22|9 Nº 71.954 v. 26|9|83

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 4, comunica por 3 (tres) días en autos caratulados "FINAMERICA COMPAÑIA FINANCIERA S. A. c|NIEKRASZEWICZ ANDRES FELIX y otro s|ejecución prendaria", Expte. 142.783, que el martillero Roque Eduardo Muzzillo, rematará el día 13 de octubre de 1983 a las 19 horas, en el local de Olazábal 5450, Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas, un automotor marca Fiat, tipo Sedan 4 puertas, modelo 125 BT, año 1979, motor a nafta marca Fiat Nº 125. BT-038-790449 de 110 CV, chasis (carrocería autoportante) marca Fiat Nº 125.DU-0669645, dominio Nro. C-925.902, en el estado en que se encuentra. Base: $a 3.910,42, al contado. Comisión: 10 por ciento, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1983. — Guillermo M. Joselevich Dossola, secretario.

$a 240 e. 22|9 Nº 71.955 v. 26|9|83

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nro. 16 de la Capital, comunica por dos días en el juicio "PREVIMAR S. A. c|RODRIGUEZ RUBEN OSVALDO s|ejec. hipotecaria", Expte. 580|80, que el martillero Edelmiro S. Daneri rematará el día 30 de setiembre de 1983 a las 15 horas en Talcahuano 479, de Capital, el inmueble sito en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, partido de Magdalena, pueblo Pipinas, lote letra "b" de la Manzana 12; Nom. Catastral: Circ. 3; Secc. J; Mzana. 12; Parc. 5. Según nota de constatación de fs. 88, sobre el lote "sup. aprox. 721 mts. Se encuentra una construcción de material y techos de zinc en regular estado, compuesta de cocina-comedor, dos dormitorios, dos despensas pequeñas, ocupadas por el señor José Antonio Chiaramello y su familia y lo hacen en carácter de caseros; y otra construcción con frente a Diagonal 20, de material y zinc, compuesto de comedor, dos dormitorios, cocina, baño y hall, con lavadero semicubierto, y se halla ocupado por el señor Juan Carlos Verón y familiares en carácter de cuidadores. Base: $a 7.546,24, al contado. Seña 20 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado: 5 por mil, en efectivo. Adeuda Imp. Inmob. $a 522, Imp. Munic. $a 942,32 sujetos a reajustes. Se visita lunes a viernes de 9 a 17 horas. Comprador constituirá domicilio radio del Juzgado. Más datos en autos.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1983. José Alvarez Julio, secretario.

$a 240 e. 22|9 Nº 72.038 v. 23|9|83

Nº 18

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 18, comunica por tres días en autos "GIULIANI Y ASOC. FCIERA. DE VIV. S. A. DE AHORRO Y PREST. PARA LA VIVIENDA c|MAGALLAN VALENTIN y otra s|ejec. hipotecario" (Expediente 1.337), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 28 de setiembre a las 10,45 horas, en Cangallo 1233, la unidad funcional Nº 2 de planta baja y azotea del edificio calle Joaquín Castellanos 5046|5048, que consta de los habitaciones, patio, baño con ducha y cocina y por escalera habitación y terraza en altos. Superficie total 113,72 m2. Porcentual 83,47 por ciento. Desocupado. No adeuda expensas comunes por no existir administrador, abonando cada uno su parte. Base: $a 87.828,28. Seña: 10 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Visitar de 14 a 16 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1983. — Diego A. Ibarra, secretario.

$a 195 e. 22|9 Nº 71.946 v. 26|9|83

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 18 comunica por tres días en los autos caratulados CREDITO LINIERS S. A. CIA. FINANCIERA c|ARIAS PAVEZ LUIS SANTIAGO s|ejec. hipotecaria Expte. 1.047 que el martillero don Jorge M. Costa (T.E. 99-6983 y 641-5628) rematará el día 4 de octubre de 1983 a las 10 horas en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital Federal, un inmueble ubicado en la localidad de Hurlingham, partido de Morón, provincia de Buenos Aires con frente a la calle Echeverry 2526 e|las calles Bustamante y Arribeños. Su lote mide 10 mts. de frente por 42,50 mts. de fondo. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. E, Chacra 4, Manzana 4b, Parcela 33, Partida 181631 y consta de Jardín al frente, local, Liv|Comedor, dos dormitorios, baño, cocina y galpón al fondo. Actualmente está ocupado por el demandado y su familia. — Deudas: Impuesto Inmobiliario Fs. 118 $a 173,14. Municipal Fs. 129 $a 1.020,49. Base: $a 7.397. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado 0,5 por ciento. Al contado y al mejor postor en efectivo. Exhibición los días 28, 29 y 30 de setiembre de 1983 de 15 a 18 horas. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1983. Diego A. Ibarra, secretario.

$a 300 e. 22|9 Nº 71.947 v. 26|9|83

Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 46, comunica por tres días en el juicio: "ARGEMOFIN S.A. CIA. FINANCIERA DE CONCESIONARIA GENERAL MOTORS c|GARCIA VICTOR H. y otro s|Ejec. Prend." Expte. Nº 41.326|1981, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 3 de octubre de 1983, a las 10 horas, en la calle Leopardi 66 de esta Capital Federal: Un vehículo automotor usado, marca Citroën, modelo GXPallas 2400, motor 23|6220793025018, chasis marca Citroën Nº MA-MJO7MJ0363, tipo sedan, 4 puertas. Dominio M-204270. Año 1979. Base: $a 112.237,34. Al contado. Comisión 10%. Sellado ley en efectivo. De no haber oferta por la base, pasada media hora se subastará nuevamente con el 50% de la misma. En autos corre agregado título automotor (dominio), Cédula Identificación, comprobante de pago impuesto automotor 1º y 2º año 1979 y 1º año 1980. Cualquier otra documentación que resultare obtener como asimismo los gastos de transferencia dominio, importe a los automotores adeudado a la fecha subasta, correrán por cuenta exclusiva del adquirente. Se exhibe de lunes a viernes de 10 a 12 hs., en el domicilio indicado más arriba. Se entrega en el estado en que se encuentra, previo pago total. Comprador constituirá domicilio radio del Juzgado. Más datos en autos o al martillero: 50-9762.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1983. — Adolfo Campos Filiol, secretario.

$a 360.— e. 22|9 Nº 71.948 v. 26|9|83

PROVINCIA

JUZGADO FEDERAL

MISIONES

Juzgado Federal de Posadas, Secretaría Civil y Comercial, hace saber por 3 veces en autos: "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c|JORGE A. VEGA y otro s|Exhorto". Expte. Nº 103|83, que el martillero Alejandro Francisco San Martín rematará en el local del BANADE, San Martín 369, Posadas, el 26 de setiembre próximo, horas 10, en el estado en que se encuentra el siguiente bien: Una espigadora con contramoldura, marca Kiessling y Cía. Nº 474652 c|motor eléctrico de 4 CV marca BND número 1505.4, usada. Al contado y mejor postor. Base: $a 2.625. Seña 20%. Comisión 10%. Se exhibe en galpón de la firma MBM SAI, sito en Ruta 12, Barrio Guazupí, Posadas, de donde deberá retirar el comprador a su costa, previa aprobación del remate y pago del saldo del precio.

Posadas, 6 de setiembre de 1983. — La Secretaria.

$a 70.— e. 22|9 Nº 70.836 v. 22|9|83

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA JIMENEZ DE VILCHES o ANTONIA GIMENEZ DE VILCHES. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1983. — Carlos Alberto Vásquez, secretario.

a 50.- e. 21|9 Nº 40.513 v. 23|9|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 25|8|83 al 29|8|83.

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: ALBERTO IZQUIERDO.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 4 de julio de 1983. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$a 50.- e. 20|9 Nº 40.049 v. 22|9|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 15|8 al 18|8|83.

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por quince días a NELA AMERICA ZUCCOLI DE LOQUINDOLI y a INES ALICIA, HECTOR SALVADOR y OSVALDO NICOLAS LOQUINDOLI Y ZUCCOLI, en autos: "Blanco de Sosa, María Teresa c|Zuccoli de Loquindoli, Nela América y otros s|Posesión viceñal. Bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1983. Martín Amorortu, secretario.

$a 90.- e. 21|9 Nº 71.857 v. 22|9|83

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña: ESTHER DORIN de SKOCNIK o SCOLNIK o SCHCOLNIK.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1983. Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$a 50.- e. 20|9 Nº 41.315 v. 22|9|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 9|9 al 13|9|83.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de INES POZVEK de MARTINEZ.

Publíquese tres días.

Buenos Aires 9 de setiembre de 1983 — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

e. 21|9 Nº 4.972 v. 23|9|83

Nº 10

El Juzgado Civil Nº 10, Secretaría número 19, de Capital Federal, cita y emplaza a MARIA DE LOS ANGELES PASCUAL, C. I. Nº 9.905.886, para que en 10 días se presente a ejercer los derechos que crea le corresponden respecto a su hijo Rodrigo Ariel Pascual en autos Pascual, Rodrigo Ariel s|adopción plena cuya adopción se persigue, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial de Ausentes para que la represente — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1983. — Martín J. Durand, secretario.

$a 80 e. 21|9 Nº 71.726 v. 22|9|83

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JULIA ELENA ZAVALA de REYNAL O'CONNOR.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1983. — José Luis González, secretario.

$a 50.- e. 20|9 Nº 70.666 v. 22|9|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 14|9 al 16|9|83.

Nº 22

El Juzgado Civil Nº 22, Sec. 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ROBERTO JOSE ZURUETA.

Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, mayo 30 de 1983. — Hernan Lorenzo Coda, secretario.

$a 35 e. 21|9 Nº 60.074 v. 23|9|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 24|6|83 al 28|6|83.

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil nº 25, Secretaría nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELSA BEATRIZ GARCIA.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1983. — Carlos Horacio Peuriot Bouche, secretario.

$a 50 e. 21|9 Nº 41.806 v. 23|9|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 16|9|83 al 20|9|83.

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, cita en los autos: "PASSIANOFF, JORGE c|SPERANZA, ROQUE s|Ejecutivo" al demandado Roque Speranza para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente en juicio.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1983. — Carlos Alberto Trama, secretario.

$a 90.— e. 21|9 Nº 71.869 v. 22|9|83

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza al Sr. JOSE MARIA LUQUE para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en los autos; Ballester Cía. Financ. S.A. contra Luque José M. s|ejecutivo.

Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, junio 28 de 1983. — Jorge J. Fargas, secretario.

$a 80.— e. 21|9 Nº 71.862 v. 22|9|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, de Capital Federal, cita por el término de cinco días al Sr. JORGE ROBERTO DIBENEDETTO, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente y defienda. Autos: "Banco Cooperativo de Caseros Limitado c|Dibenedetto, Jorge Roberto y Otro s|Ejecutivo". — Fdo.: María Gómez Alonso de Díaz Cordero, Juez.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1983. — Jorge Joaquín Fargas, secret[illegible].

$a 90 e. 20|9 Nº 71.560 v. 22|9|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo de la Dra. María Lilia Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 6 a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Saenz Peña 1211, piso 9º, Capital, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de PICANA, S.A.I.C.A.I. y C. Fíjase hasta el día 18 de noviembre de 1983 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico Sr. Juan Alberto Stefani, domiciliado en Libertad 1559, piso 10, Capital. La Junta de Acreedores se realizará el día 22 de febrero de 1984 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Los acreedores deberán concurrir con antelación de dos horas a la fijada para la Junta. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1983. Graciela Rossi, secretaria.

$a 350 e. 19|9 Nº 41.918 v. 23|9|83

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 de la suscripta, sito en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de LENCERIA DAYTON S.R.L. y que el síndico designado Cont. Carlos María Meléndez, con domicilio en Lavalle 1537, 2º "A", recibe las solicitudes de verificación de crédito de los acreedores hasta el día 18 de noviembre de 1983. Comunica asimismo que el plazo para la presentación de los informes de los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 vencen los días 29 de noviembre de 1983 y 21 de diciembre de 1983 respectivamente y que se señaló la audiencia del día 13 de febrero de 1984 a las 10 horas para la celebración de la Junta de acreedores, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran cualquiera que sea su número. Publíquese por cinco días

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1983.

$a 425 e. 19|9 Nº 41.939 v. 23|9|83

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría número 10 a cargo del suscripto, en los autos caratulados: "EKANOR S.R.L. s|quiebra", comunica por cinco días lo siguiente: Con fecha 18 de agosto de 1983, se resolvió declarar en quiebra a Ekanor S.R.L.; fijar plazo hasta el 11 de noviembre de 1983 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico (Omar Alcides García —síndico—, con domicilio en Cerrito 260, 6º piso); fijar audiencia para junta de acreedores, en

caso de corresponder su celebración, para el día 22 de febrero de 1984, a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran; intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11, Ley 19.551, en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo; b) entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas; c) constituya en autos domicilio procesal dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado; d) se abstenga al igual que sus administradores de salir del país sin previa autorización del tribunal; prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Se hace saber al síndico y acreedores que deberán concurrir con antelación de dos horas a la fijada para la Junta.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1983. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

e. 19 9 Nº 4.858 v. 23|9|83

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 6, a cargo del Dr Ricardo M. Richards, Secretaría nº 11, a cargo del suscripto, comunica por cinco días que en los autos de la quiebra de "ARGOS S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA" se ha fijado el día 9 de noviembre de 1983, a las 9.00 horas para que en la Sala de Audiencias del tribunal sita en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña nº 1211, 2º piso se celebre la junta de acreedores de la misma, conforme a lo dispuesto por el art. 96 inc. 2) de la ley 19.551, y en orden al presupuesto establecido por el art 261 de la misma norma, con la prevención de que la misma se celebrará con los que concurran.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1983. — Gastón F. Lantada, secretario.

e. 16|9 Nº 4.823 v. 22|9|83

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Fernando J. Pascual comunica por cinco días que la quiebra de Jorge Joaquín Clos ha sido extendida a Jaime Diaz D.N.I. Nº 10.039.330 caratulándose "CLOS JORGE JOAQUIN y DIAZ JAIME Sociedad de Hecho s|Quiebra" a fin de que los acreedores presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación al Síndico Contador Arnaldo Ruben Antonio, con domicilio en Cangallo 1515, 9º C, Capital, hasta el día 24 de noviembre de 1983 prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a los fallidos para que dentro del tercer día de notificados pongan los bienes a disposición del Juzgdao y hagan entrega de sus bienes, libros de comercio y demas documentación al Síndico. — Se fija nueva fecha para la junta de acreedores la que se celebrará el día 7 de febrero de 1984 a las 9 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado la que se realizará en caso de existir concordato resolutorio y con los acreedores que concurrieren.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1983. — Fernando J. Pascual, secretario.

e. 16|9 Nº 4.829 v. 22|9|83

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial 12, Secretaría 24, comunica por cinco días que en los autos: CARDELLINO Y CIA. S. A. C. e I. s|Quiebra. Expediente Nº 45037|82, a fs. 177 se ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, 8 de setiembre de 1983. — Y Vistos: En atención a lo manifestado, en virtud de lo dispuesto a fs. 93, a efectos de los artículos 35 y 40 de la ley concursal, fíjase como fecha en la cual hubiera debido realizarse la Junta la que no se efectúa atento su innecesariedad conforme lo dispuesto a fs. 83 vta', la del 6 de julio de 19[illegible] y para que los acreedores se presenten al síndico la del 15 de mayo del mismo año. — Firmado: Héctor Jorge Foiguel López, Juez.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1983. — Carlos Angel M. Ferrário, secretario.

e. 21|9 Nº 4.973 v. 27|9|83

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Sergio A. Villamayor Aleman, Secretaría Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, comunica que en los autos caratulados: "MODLIN, ALEJANDRO s|Concurso Civil" en trámite se dispuso con fecha 31 de agosto de 1983, se decretó en concurso civil a Don Alejandro Modlin, con domicilio real en Av. Corrientes 5907, piso 9º "A", Capital Federal. De conformidad con lo dispuesto en el apartado b) del inc. 12 del art. 310 Ley 19.551, designóse síndico al letrado Alberto Tomasello, con domicilio constituido en Marcelo T. de Alvear 952, 8º "C", Capital —quien aceptó el cargo—.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 50. — Publicación: Comienza: 20|9|83. Vence: 22|9|83.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	4	Horacio R. Granero	29|8|83	MARIA ANTONIETA RAIMONDO DE MARMORATO	41.932
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	2|9|83	HORACIO JUAN FERNANDO FLAGITONTE	71.439
3	6	Alberto Ugarte	16|8|83	DAVID RODRIGUEZ y de PURIFICACION VASQUEZ DE RODRIGUEZ	41.942
5	10	Alicia B. Alvarez	1º|9|83	MARIA EL KHOURY DE BESTANI	71.462
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	29|8|83	OTILIA NELIDA TITO MIRANDA DE SERGIO	71.357
8	16	Adriana C. de Frezza	5|9|83	JUAN ALEJO ANTONIO ALVAREZ	71.382
8	16	Adriana C. de Frezza	8|9|83	PEDRO GALIFI	41.923
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	6|9|83	EZEQUIEL ANTONIO SUNDBLAD	41.911
10	19	Martín J Durand	9|9|83	ANTONIO MAZZELLA y RAFAELA SASSO DE MAZZELLA	71.402
10	19	Martín J Durand	29|8|83	HUGO RAUL DURRUTY y ANA JULIA BOLLA DE DURRUTY	41.893
12	23	Irene Martínez Alcorta	26|8|83	PURIFICACION DE DOCAMPO DE LA FUENTE	71.386
13	25	Fernando B. Menendez	23|8|83	VENANCIO LOPEZ o LOPEZ ROUCO	41.934
14	28	Guillermo C. Mercado	5|9|83	RAUL CORA	41.913
16	32	Luis P. Fasanelli	13|9|83	SATURNINA ELISA PEREZ	71.327
16	32	Luis P. Fasanelli	7|9|83	RICARDO TORRES	41.925
17	34	Tristán Bravo	9|9|83	NOEMI OLGA NORMANDA OUBIÑA u OUBIÑA DE CARDUCCI	71.470
17	34	Tristán Bravo	12|9|83	JOSE DILEO	41.908
19	38	Martha G. Gómez Alsina	14|9|83	ISMAEL CORTES GUZMAN	41.938
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	7|9|83	RAMON BOTANA	41.936
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	6|9|83	JORGE DI IORIO	71.356
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	5|9|83	RAQUEL KAPLAN VDA. DE ROISENTUL	71.335
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	7|9|83	JESUS FERREIRO	41.912
21	41	Luis Guillermo Köhler	29|8|83	CAMILO BLANCO	41.906
21	41	Luis Guillermo Köhler	14|6|83	BASILIA PASTOR VDA. DE MACHIA	41.902
22	43	Hernán Lorenzo Coda	5|9|83	FORTUNATO MANSUR	71.464
23	45	Ana M. Beneventano	27|9|83	MARIA ARABIAN DE TOPSAKALIAN	71.482
25	50	María E. Giraudy	12|9|83	FRANCISCO ANTONIO CORNICELLI	71.408
26	52	Jorge A. Quagliardi	15|7|83	MARGARITA HEISE	41.916
27	54	Miguel A Secchi	12|9|83	JOAQUIN NEGRO o NEGRO FERNANDEZ	41.914
28	56	Daniel R. Tachella	8|8|83	EDMUNDO RENE FERRARI	71.373
28	56	Daniel R. Tachella	29|8|83	MARIA DEL CARMEN DI FONZO	71.368
28	56	Daniel R. Tachella	29|7|83	ANNUNZIATA MARIA EVANGELISTA DE CASTILLO	41.933
29	57	Liliana Filgeira de Casares	7|9|83	MANUEL PEREZ	41.935
29	58	Marta Amelia Beiró	16|8|83	SERAFIN DIAZ	71.471
29	58	Marta Amelia Beiró	2|9|83	M. MAGLIO FELIX	41.917
30	59	Luis José Carballido	11|9|83	MATEO LISTA	41.907
30	60	Ester Riesel	14|9|83	EMILIO POPA	71.448
30	60	Ester Riesel	6|9|83	BERTA POCH DE TRYSKIER	71.330

e. 20|9 Nº 173 v. 22|9|83

Se fijó la fecha del día 3 de noviembre de 1983, como término dentro del cual los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico, este funcionario informará con arreglo a lo prescripto por el art. 35 ley cit., el día 24 de noviembre de 1983 y presentará la información que manda el art. 40 de la ley de Concursos el día 16 de diciembre de 1983. — Si corresponde, la Junta de acreedores que votará el acuerdo resolutorio (art. 222 ley cit.), se reunirá con los acreedores que concurran a la audiencia del día 28 de febrero de 1984 a las 9 horas en la sede del Tribunal, sito en Callao 635, 2º Piso, Capital. — La deudora informará al Tribunal dentro del tercer día: a) La ubicación de sus bienes muebles e inmuebles que pondrá a disposición del síndico, quien deberá diligenciar mandamiento a fin de constatar e inventariar en su caso los bienes del deudor que se encuentren en su domicilio indicado precedentemente. — b) Lo indicado en los incisos 2 a 7 del art. 11 ley de concursos, y c) la ubicación de sus libros o papeles de su actividad económica, si los tuviere, que serán puestos a disposición del Síndico. Prohíbese recibir pagos o bienes de la deudora o hacerle entrega de ellos, so pena de considerárselos ineficaces de pleno derecho, sin necesidad de declaración judicial. Anúnciase por cinco días en el Boletín Oficial en concurso decretado (art. 97), publicación que se efectuará sin previo pago.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1983. — María Elsa Uzal, secretaria.

e. 19|9 Nº 4.860 v. 23|9|83

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, hace saber que en autos: "Gullo, Orlando s|cancelación", se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, a nombre de ORLANDO GULLO, emitido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Central, con fecha 12|8|80, por un importe de $a 1.366, que a su vencimiento 11|9|80, deberá dar una suma total de $a 1.437,86. Nº de operación 1.458.825, citando por 60 días a terceros interesados. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 9 de junio de 1983. — Miguel G. J. Costa, secretario.

$a 675 e. 12|9 Nº 70.595 v. 30|9|83

Nº 15

El Juzgado de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30 hace saber que en autos: "CHARNIS, ALICIA ROSA y otra s| Cancelación", se ha dispuesto la cancelación de un certificado de depósito a plazo fijo, transferible Nro. 0290582, emitido el 8 de enero de 1982, por la suma de $a 5.382,19 por el Banco de Bragado Coop. Ltda., a favor de Hugo Charnis, autorizándose su pago a sus herederas Alicia Rosa Charnis y Laura María Charnis, si transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos no mediara oposición.

Publíquese durante quince días.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1983. — Martín L. Bosch, secretario.

$a 825.— e. 14|9 Nº 41.741 v. 4|10|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, hace saber que ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible número 497.069, emitido por el Banco Nacional de Desarrollo, con fecha 29 de setiembre de 1981, venciendo el 29 de octubre de 1981, por pesos 10.000.000 a cobrar $ 10.706.849 beneficiarios: María Rosa Torres y Patricia Canop Nazar. Se hace saber que se autorizará el pago del mismo a las personas citadas precedentemente, después de transcurridos 60 días contados de la última publicación del presente, debiéndose deducir las posibles oposiciones por el tenedor durante dicho lapso.

El presente edicto deberá publicarse durante quince días.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1982. — Martín L. Bosch, secretario.

$a 975.- e. 5|9 Nº 69.469 v. 23|9|83

Se hace saber en los autos: "BANCO FEDERAL ARGENTINO S. A. s|Cancelación", Expediente Nº 150.137|83, que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Gustavo A. Naveira, Secretaría Nº 30 del suscripto, que S. S. ordenó publicar la siguiente resolución: "Buenos Aires, junio 29 de 1983. Por presentado, por parte y por constituido el domicilio legal indicado. Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el artículo 89 del Decreto-Ley Nº 5965|63 y previa caución juratoria que prestará la parte actora ante el actuario, decrétase la cancelación del documento Nro. 831003 por pesos argentinos tres mil ($a 3.000) librado por Metalúrgica Necochea S.A.C.I. con fecha 13|5|83 y con igual fecha de vencimiento. — Publíquense edictos durante quince (15) días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente indicado al Banco Federal Argentino, una vez transcurridos sesenta (60) días desde la última publicación, si en el intervalo no se produjera oposición. — Gustavo A. Naveira, Juez".

Buenos Aires, 2 de agosto de 1983. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

$a 1.575 e. 2|9 Nº 69.335 v. 22|9|83

Nº 16

Juzgado Nacional de Comercio Nº 16, Secretaría Nº 31, en los autos Gráfica Coll S. A. s|quiebra - incidente de calificación de conducta, cita a FELIPE SERGIO GALLEGO (mat. 7.837.549 - C. I. Nº 6.077.164) y a PEDRO ALBERTO PATIÑO MAYER (D.N.I. Nº 10.133.809) a estar a derecho dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento de continuar el trámite de este incidente.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1983. — Nelly Rosa Fernández, secretaria

e. 16|9 Nº 4.831 v. 22|9|83

Nº 17

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días la quiebra de: "TAJAMAR CONSTRUCCIONES S.R.L.". — Síndico: Abraham Elías Gutt, Maipú 350, piso 9º, "D", a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes hasta el día 13 de octubre de 1983. Intímase a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 horas haga entrega al síndico de los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces.

Buenos Aires, setiembre de 1983. — Raúl A. Taillade, secretaria.

e. 16|9 Nº 4.832 22|9|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 34 del Dr. Raúl A. Taillade, en los autos: "Banco Financiero Argentino S. A. c|Mottura, Mario Amadeo y otros s| Sumario" comunica a los codemandados ANGEL GHISLERI y MARIO AMADEO MOTTURA, por el término de diez días (10), para que se presenten a estar en juicio, bajo apercibimiento de nombrarles al Defensor de Ausentes para que los represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1983. — Raúl A. Taillade, secretario.

$a 100 e. 21|9 Nº 71.720 v. 22|9|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 50. Publicación: Comienza: 21|9. Vence: 23|9|83.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario R. Basavilbaso	2|9|83	AMELIA ADELA PORTELLA y DOLORES PORTELLA DE MERLINO	41.976
2	3	Gustavo E. Toledo	2|9|83	LUISA DURY	41.968
3	5	María del Carmen de Bosio	9|8|83	TOMAS FABRIZIO	41.969
3	5	María del Carmen de Bosio	22|8|83	LUIS BARBERIS	71.547
5	9	Martín Amorortu	15|9|83	LUIS MARIA DABOVE y VICTORIA o VICTORIA CARMEN BELLAGAMBA	71 609
5	9	Martín Amorortu	9|9|83	JUAN STEPWICZ o STEPOVICH	71.544
7	14	María O. Basigalupo de Moreno Ocampo	7|9|83	MARIA CARLOTA PERALTA RAMOS	41 974
8	16	Adriana C. de Frezza	1º|9|83	ESTANISLADA RUSAK	41.954
8	16	Adriana C. de Frezza	8|9|83	HENEDINO DELIO JULIO BERNARDO GAYOSO PAZ	41.960
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	22|8|83	JORGE OMAR ARGUIZ y ELVIRA SANTORO DE ARGUIZ	71.636
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	8|9|83	MERCEDES MARIA MENA DE BERTINI	41.948
9	18	Ernesto D. Julian	5|9|83	SELIM KAOULAKIAN	41.949
9	18	Ernesto D. Julian	9|9|83	JOSE RAMON MIGUENS o JOSE MIGUENS o JOSE MIGUENS FIGUEIRA	41 943
10	19	Martín J. Durand	9|9|83	STELLA MARIS DI PAOLA DE DI MARZIO	41 944
10	19	Martín J. Durand	1|9|83	CARLOS ALBERTO NESI	71 615
10	20	Gabriel M. Mazzinghui	30|8|83	JOSEFA MARIA AVENA DE DELFINO	71.583
12	24	Ezequiel E. Goitia	14|9|83	MARIA ANGELICA SAÑUDO DE CONTRERAS ORTIZ	71.641
13	25	Fernando B. Menendez	3|8|83	JAYE JESON y IEUDA o JEHUDA o YEUDA GRINBLATT o GRYNBLAT	71.679
14	28	Guillermo C. Mercado	6|9|83	ELIAS JASKIW	41.946
15	30	José Luis González	9|9|83	ELDA SCORPATI	41.979
16	32	Luis Pedro Fasanelli	5|9|83	AIDA GARCIA o AIDA GARCIA DE CAMPOS	41.967
18	35	Iris Pini de Fusoni	31|8|83	ASUNCION MAÑAN VEGA	41 971
20	39	Luis José Carballido	7|9|83	AMALIA WOFCY DE SINAY	41 959
21	41	Luis Guillermo Köhler	12|9|83	NELIDA HAYDEE MASTROBONO DE ZANGONE	71.537
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	12|9|83	ROMUALDO BUICZYK	41.972
22	43	Hernán Lorenzo Coda	8|9|83	ANGELICA ALEGRE DE OSTENGO	41.970
22	44	Carmen N. Ubiedo	12|9|83	JOSEFA CORRAL DE MAENA	41.945
24	47	Eduardo Antonio Collazo	6|9|83	ALFREDO HORACIO DI PASQUO	71 617
29	58	Marta Amelia Beiro	5|9|83	BIANCHI EDMUNDO	71 545
30	60	Ester Riesel	9|9|83	SAMUEL BULGACH	41.963

e. 21|9 Nº 173 v. 23|9|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber que en autos: "HERRERA ESTER JULIA s|cancelación de documento" se ha solicitado la cancelación del certificado a plazo fijo 21985 transferible del Banco Of América, Sucursal Flores, vencimiento 19|1|83 de $a 1.743,41; plazo para deducir oposición 60 días, desde última publicación; (Art. 89 D.L. 5965|63).

Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, agosto 9 de 1983. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

$a 525 e. 8|9 Nº 70.049 v. 28|9|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica y hace saber que en los autos caratulados: "CERVETTO, ALBERTO O. y otro s|cancelación", se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Numero 9086844, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Nº 8, por un monto de $a 22.400, con vencimiento el 19 de agosto de 1983, expedido de a favor de Alberto Osvaldo Cervetto y Carlos Mario Luis Cervetto, y autorízase su pago después de transcurridos sesenta días corridos contados desde su última publicación (en caso de que la última publicación pudiera ser anterior al vencimiento) de no mediar oposición a cuyo fin publíquense edictos por 15 días (art. 89, Decreto-Ley Nº 5.965 y Art. 4, Ley Nº 20 663).

Buenos Aires, 25 de agosto de 1983. — Raúl A. Taillade, secretario.

$a 1.125 e. 2|9 Nº 69.267 v. 22|9|83

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Carlos A. Fernández de la Puente, Secretaría Nº 40, comunica por 15 días en los autos: "Banco de Intercambio Regional S.A. (en liquidación por el B. C. R. A.) s|Cancelación". — Expte. 8.530, que se ha decretado la cancelación del pagaré emitido y pagadero en la Capital Federal por ARNALDO DONATI y JUSTA MIGUELA MARTINEZ por un monto de $a 60.— a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A. el 15 de junio de 1978 con vencimiento el 16 de junio de 1980, sin endosos.

El presente edicto deberá publicarse por 15 días, sin previo pago (Art. 175, Ley 19.551).

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1983. — Emilio E. Lozada, secretario.

e. 21|9 Nº 4.976 v. 11|10|83

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría 41 sito en Talcahuano 550, 7mo. piso, hace saber que en los autos: "CREDIBALL S. A. CIA. FINANCIERA s. Cancelación". (Expte. Nº 10.633) ha dispuesto la cancelación del pagaré redactado en los siguientes términos: "Buenos Aires, 8 de octubre de 1982. — A la vista pagaremos sin protesto a Crediball Sociedad Anónima, Compañía Financiera o a su orden, la cantidad de ciento veinticuatro millones doscientos noventa y siete mil setecientos catorce pesos ($ 124.297.614), (que equivale a pesos argentinos doce mil cuatrocientos veintinueve con setenta y seis centavos: $a 12 429,76) por igual valor recibido en efectivo a nuestra satisfacción, pagadero en el domicilio de la acreedora. Este pagaré podrá ser presentado para el pago dentro del plazo de hasta tres años a contar de la fecha de libramiento (art. 36 decreto ley 5.965|63), librado por Aníbal José Fiscard y Argentina Gloria Gómez.

Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, junio de 1983. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

$a 1.050 e. 2|9 Nº 41.035 v. 22|9|83

Nº 22

El Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de: "SUIZMETAL S.A.I.F."; Síndica: Elvira Deveikis Pipiras, con domicilio en Bmé. Mitre 1970. Piso 3º "B". Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de noviembre de 1983. — El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 12 de diciembre de 1983 y 1º de febrero de 1984. En caso de corresponder se celebrará la junta con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el día 22 de febrero de 1984 a las 9.30 horas. — Intímase al fallido y a terceros para que hagan entrega al síndico de los bienes de aquélla, y de toda documentación que tengan en su poder. Intímase a la fallida para que entregue al síndico, dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. — Prohíbense pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarse ineficaces. Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y para que se sometan al art. 107 de la mencionada ley.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1983. — Marcos F. Roca, secretario.

e. 19|9 Nº 4.861 v. 23|9|83

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría 48. — Buenos Aires 12 de agosto de 1983 — Y vistos:... Asimismo, bajo la responsabilidad de la parte actora y previa caución juratoria que prestará en legal forma ante el actuario y lo preceptuado por los arts. 1º de la Ley 20.663 y 89 del Decreto-Ley 5.965|63, dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible, número 469.007.9 op. 5838, por la suma de pesos argentinos 7.503,80, depositado por los señores DANIEL RUBEN LICHENE y MARIA CRISTINA LEGUIZAMON en el Banco Alas Cooperativo Ltdo., en la Sucursal de Villa Urquiza de esta ciudad, con vencimiento el día 28|4|1983, siendo dicho certificado pagadero en la Capital Federal. Autorízase su pago una vez transcurridos sesenta días a contar de la última publicación del presente auto que se hará en el Boletín Oficial durante quince días, siempre que no se dedujeren oposiciones durante aquel plazo. — Notifíquese al Banco emisor por medio de cédula. — Jorge del Valle Puppo, Juez Nacional de Comercio.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1983. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

e. 9|9 Nº 4.684 v. 29|9|83

Juzgado Nacional de Comercio Nº 24, Secretaría Nº 47, hace saber por cinco días en autos "PROTON S.A. s|Concurso preventivo", que los acreedores deberán verificar sus créditos ante la Síndica Silvia Rosa Bron, en Reconquista 590, piso 3º, hasta el 28 de noviembre de 1983; y que la Junta se celebrará con los acreedores que concurran en la sede del Juzgado, Talcahuano 550, piso 8º, el día 29 de abril de 1984 a las 10 hs.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1983. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$a 225.— e. 19|9 Nº 71.513 v. 23|9|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 48, comunica por quince días en los autos: "Banco de Intercambio Regional S. A. (en liquidación) s|cancelación de pagaré". Expte. Nº 11623, que se dispuso la cancelación del pagaré operación 100|10, librado por ARTURO AGUSTIN RODRIGUEZ, domiciliado en Don Bosco 455, Bernal, Prov. de Buenos Aires, el 31|10|78, en Buenos Aires, por la suma de $a 47.900, a la orden del Banco de Intercambio Regional S. A., vencimiento a los 180 días en Diagonal Pte. R. Sáenz Peña 933, Capital Federal y se autorizó el pago del referido pagaré para después de transcurridos 60 días de vencimiento de la última publicación de edictos, siempre que en ese lapso no se dedujere oposición por el tenedor.

El presente edicto deberá publicarse durante 15 días sin cargo (Art. 175 - Ley 19.551).

Buenos Aires, setiembre 5 de 1983. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

El Secretario

e. 21|9 Nº 4.977 v. 11|10|83

Nº 25

Juzgado Nacional Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica que en autos: "GENTILE, JUAN B. s|cancelación certificado", se decretó cancelación plazo fijo transferible Nº 0445358 de Banco Italia Suc. Congreso por $a 4.238,96, vencimiento 23|11|82.

Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1983. — Cecilia M. V. Rajo, secretaria.

$a 375.- e. 9|9 Nº 41.446 v. 29|9|83

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, 1º piso, hace saber que en autos: CONIGLIARO CELINA FLORENCIA y otro s|Cancelación de certificado", se ha decretado la cancelación de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 024738, del The First National Bank of Boston, Sucursal Buenos Aires, con vencimiento 21|4|83 de $a 13.433,89. Plazo para deducir oposición 60 días de la última publicación (art. 89 D.L. 5.965|63). — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1983. — Miguel Federico Burgalló, secretario.

$a 750.- e. 6|9 Nº 41.231 v. 26|9|83

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 10

Juzgado Nacional Civil y Comercial Federal Nº 10, Sec. Nº 20 cita por 30 días a MARTA ANGELICA TABOADA, en autos: "Taboada Marta Angélica s|Presunción de fallecimiento".

Publica cinco días.

Buenos Aires, septiembre 16 de 1983. — Abel Pedro García, secretario.

$a 100 e. 21|9 Nº 71.804 v. 27|9|83

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 10, a cargo del doctor Raúl O. Tettamanti, Secretaría Nº 20, a mi cargo, con asiento en Paraná 386, 9º piso, Capital Federal, cita a CARLOS ANDRES SANGIORGIO. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1983. — Abel Pedro García, secretario.

$a 125.- e. 16|9 Nº 71.312 v. 22|9|83

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial nº 5 cita y emplaza a MAURICIO NEVORAN, para que dentro de los diez días comparezca a estar a derecho en los autos: "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires c|Nevoran, Mauricio s|Sumario", bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1983. — Juan T. Battini Vidal, secretario.

$a 90 e. 21|9 Nº 42.000 e. 22|9|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial nº 5 cita y emplaza a JORGE ALBERTO AVILA para que dentro de diez días comparezca a estar a derecho en los autos: "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires c|Avila, Jorge Alberto s|Sumario", bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1983. — Juan T. Battini Vidal, secretario.

$a 90 e. 21|9 Nº 41.999 v. 22|9|83

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial nº 5 cita y emplaza a NORBERTO A. CORSARO, para que dentro de los diez días comparezca a estar a derecho en los autos: "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires c|Corsaro, Norberto s|Sumario", bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1983. — Juan T. Battini Vidal, secretario.

$a 90 e. 21|9 Nº 41.998 v. 22|9|83

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 21, Secretaría única a cargo de quién suscribe, con asiento en la calle Uruguay 714, piso 2º Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a doña NORMA HAYDEE ROTONDO, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados "C am a Rafael Roberto c|Hassan Luis Eduardo y otra s|cobro ejecutivo de alquileres" bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente en el juicio.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1º de julio de 1983. — Alberto Oscar Nicosia, secretario.

$a 110 e. 21|9 Nº 71.794 v. 22|9|83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría Nº 2 a cargo del suscripto, en el juicio Nº 1680, caratulado: "Fisco Nacional c|Michelena, Carlos - Ejecución Fiscal". — Cítase al demandado: CARLOS MICHELENA, C. I. Nº 6.787.344, por el término de: cinco días para que comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda en el juicio arriba mencionado, bajo apercibimiento de designársele al Defensor de Pobres y Ausentes del Juzgado para que lo represente: (Arts. 145 a 147, 343 y 531 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación).

Publíquese por dos días.

Entre Ríos, 27 de julio de 1983. — Jorge A. Pirovani, secretario.

e. 21|9 Nº 4.979 v. 22|9|83

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del suscripto, en el juicio Nº 1280, caratulado: "Fisco Nacional c|Gonzalez Rosa Epifania s|Ejecución Fiscal. — Cítase a la demandada: ROSA EPIFANIA GONZALEZ, por el término de 5 días para que comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponde en el juicio arriba mencionado, bajo apercibimiento de designársele al Defensor de Pobres y Ausentes del Juzgado para que la represente: (artículos 145 y 147, 343 y 531 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación).

Publíquese por dos días.

Entre Ríos, 27 de julio de 1983. — Jorge A. Pirovani, secretario.

e. 21|9 Nº 4.980 v. 22|9|83

SANTIAGO DEL ESTERO

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|EUSEBIO A. ARCE y|o quien resulte propietario s|Expropiación, Expte. Nº 1.998|81, notifica y hace saber a quien resulte propietario del inmueble expropiado ubicado en Departamento Capital. — De una superficie de 2.752 m2, dentro de los siguiente linderos. Norte: Lote 28, calle pública de por medio: Sur: Lote 47, Fermina V. de Díaz: Este: Julio Vidal: Oeste; más terreno expropiado. — Que se ha consignado en autos la cantidad de ($a 2.683.000) y que se cita a estar a derecho en el plazo de diez (10) días, bajo apercibimiento de nombrársele al Señor Defensor Oficial del Juzgado para que el represente en el Juicio.

Lorna H. de Luna Etchevertz, secretaría.

$a 250.— e. 19|9 Nº 71.418 v. 23|9|83

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c y|o quien resulte proietario s|Expropiación, Expte. Nº 1.400|81. — Notifica y hace saber a quien resulte propietario del inmueble expropiado ubicado en Departamento Banda, de una superficie de 4.122.6387 m2, dentro de los linderos: Noroeste: Más terreno del expropiado: Suroeste: Más terreno del expropiado; Sureste; Selva N. R. de Centeno. — Que se ha consignado en autos la cantidad de ($ 412.263) y que se lo cita a estar a derecho en el plazo de 10 (diez) días, bajo apercibimiento de nombrársele al Señor Defensor Oficial del Juzgado para que él reperesente en el Juicio.

Lorna H. de Luna Etchevertz, secretaria.

$a 250.— e. 19|9 Nº 71.419 v. 23|9|83

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber por tres días en el juicio "TARDITO GUIDO, s|sucesión", Expediente Nº 19.368, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día Miércoles 28 de septiembre de 1983, a las 13 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, Cap. Federal. — Un inmueble ubicado en esta Capital Federal, con frente a la calle Pujol Nº 1491, entre las de Tres Arroyos y Galicia, a metros de la Avda. San Martín, que consta de zaguán, hall, comedor y escritorio a la calle, dos dormitorios, baño, cocina, baño auxiliar y patio, en entrepiso una habitación, en planta alta otra habitación y terraza, ocupado por el Señor Manuel Antonio Ballón, con su familia en calidad de heredero. — Edificado en el Lote 37, de la Fracción L, que mide: 8 m. 66 de fte. al S. O., por 17 m. 35 de fondo en el costado S. E., 14 m. 22 en el costado N. O. y 9 m. 20 en el contrafrente al N. E. — Nomenclatura Catastral: Circuns. 15, Sec. 59, Manz. 172, Parcela 4. — Matrícula: F. R. 15-24721. — Base $a 53.800,22. — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento, e Impuesto Fiscal 0,50 por ciento, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. — El inmueble podrá visitarse los días 22, 23, 26 y 27 de septiembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1983. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.

$a 300 e. 20|9 Nº 71.668 v. 22|9|83

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días en autos JELEN ISAAC y JELEN VDA. DE ROTSZTEIN CHANA s|sucesiones, Expte. 18.493, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el día viernes 30 de setiembre de 1983, a las 12,30 horas, en el Salón de Ventas de Talcahuano Nº 479, Capital el inmueble ubicado en esta Cap. Fed., calle Bonpland 1046, planta baja, Dep. "B" Unidad 2, que consta de dos habitaciones, baño, cocina, en regular estado de conservación. — Sup. cubierta propia: 46,40 m2. — Porcentual: 5,48%. — Ad-Corpus. — Condiciones de Venta: Contado y mejor postor. — Base: $a 5.284. — Seña: 10%. Comisión: 3%. Efectivo. Sellado de Ley: 5 por mil, desocupado. — Según constancias de autos la unidad no devenga expensas comunes y el sucesorio se hará cargo de las deudas atrasadas que pudieran existir por impuestos, hasta la posesión. Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio deberá ser pasada ante el escribano Sr. Jorge H. Dapelo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitas: Días 27, 28 y 29 de setiembre de 1982, en el horario de 15.30 a 17.00 horas.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1983. — Irene Martínez Alcorta, secretaria.

$a 180.— e. 21|9 Nº 71.818 v. 22|9|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría número 4, comunica por 2 días en los autos "COOPERATIVA DE CREDITO VILLA CRESPO SOC. DE CRED. LTDA. c|LEWIT NATALIO DAVID y otro s| ejecutivo". Expediente Nº 46.113 que el martillero Alberto M. Toschi rematará en el Salón de la calle Tacahuano 479, Capital Federal, el día 3 de octubre a las 11 hs., el imueble está situado en la calle Condarco 981|83 P.B., Unidad 2, Capital Federal, Partida: 1.208.907. — Superficie cubierta: 47 mts. 93 dm. cuadrados, superficie semicubierta: 5mts. 49 dm. cuadrados; descubierta: 13 mts. 5 dm. cuadrados, superficie total: 66 mts. 47 dm. cuadrados. — Se rematará el inmueble con la base del 50% de las 2|3 partes de la valuación fiscal. — Base: $a 7.025,00. — Seña: 10%, comisión: 3%. — Sellado de Ley: 0.5.% — El inmueble se podrá visitar los días hábiles en horario de 10 a 12 hs. a partir de la primera publicación hasta el día anterior a la subasta. — La venta es al contado y con dinero en efectivo. — El inmueble se halla ocupado. — Ad-Corpus. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de la aprobación de la subasta.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1983. — Marta Graciela Cirulli, secretaria.

e. 21|9 Nº 71.772 v. 22|9|83

Nº 10

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por siete días, en autos: "VASOPLAST S.A. s| quiebra - Incidente enajenación de la empresa" (Expte. 41.280), que los martilleros Fiori M. Bandelj y Marcelo G. Cabrera (Of. Libertad 359, piso 6º "A", Tel. 35-5153 y 41-7797), rematarán en bloque, el día 3 de octubre de 1983, a las 15.30 horas, en el salón de ventas Talcahuano 479, Capital Federal, los bienes que seguidamente se detallan: a) La planta industrial de la fallida sita en la ciudad de Martínez, Partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, con frente principal a la calle Santiago del Estero 2303| 13|41, entre las de Panamá y Caracas y contrafrente a la calle Vélez Sársfield 2310, cuyo edificio se encuentra realizado en el lote de terreno señalado con Nº 7b, de la Manzana I, cuyas medidas según título de propiedad, y planos aprobados juntamente con el Certificado de Catastro (Fs. 170) es: 66,08 mts. de frente al S.E. sobre la calle Santiago del Estero, por 66,03 mts. en su contrafrente al N.O., lindando con la Parcela 7a. de su mismo plano; 95,10 mts. en su costado al N.E., lindando con la parcela 4c. de otro plano, 95,10 mts. en su otro costado al S.O., lindando con la Manzana 39. Superficie total: 6.284 metros (Plano 97 - 260 - 66). Venta Ad-Corpus. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección B, Fracción I, Parcela 7b. Lo construido totalmente en mampostería de ladrillos, cemento armado y material férreo, consta de amplias dependencias en planta baja y alta, donde se encuentran distribuidas las maquinarias que se hallan en período activo y para inmediata producción de envases —especialidad de la empresa— de tipo desechable. Además dentro de la superficie descripta se han edificado múltiples dependencias para oficinas, depósitos, talleres mecánicos, eléctricos, de impresión, almacenes, consultorio médico, vestuarios y baños para ambos sexos, playas para vehículos con entrada para carga y expedición de productos terminados e ingreso de materia prima. — Asimismo en la planta alta existen unidades habitacionales para personal permanente de la planta. — La totalidad de la edificación precitada, en sus distintos niveles, cubre un área de más de 10.000 metros. b) La totalidad de las Máquinas existentes en la planta industrial referida y ubicadas en los distintos locales que cita el inventario judicial obrante a fs. 191|348, 353 y 358| 382 de los autos de quiebra y demás constancias mencionándose entre otras: Equipo de refrigeración marca "Nobil Frio" mod. 20485, completo con batería de enfriamiento, tanque de amoníaco y bomba elevadora, Termoformadora "Illig" tipo IMP-C Matrícula 7006| 1 año 1979, 14 máquinas termoformadoras "Illig", Matrícula LOL|4 Kw 5.4, Impresora de 5 colores "Conti", Rebordeadora de vasos "Illig", Mezcladora de materia prima, Pulmones de aire varias marcas, Extrusoras "Amut-Halcon" con matrices y banco de bobinado. Un transformador trifásico tipo DOF número 3.782, potencia nominal 1.000 KVA, frecuencian 50 HZ, marca "AEG", Tensión primaria 13.200 KV, Tensión secundaria 400 voltios y corriente 1.443 A, tablero y llaves interruptoras, Impresora "Wifag" para 6 colores tratamiento superficie, Otras de 2 y 4 colores, Servigráfica "Dubuit" y acomodadoras de vaso de impresión. Compresores de diversos tipos y marcas, transformadores de tensión de 1.000 Kw, transformadora de Plastiform completa tipo F.C. 7 Nº 7.006 con central de refrigeración y molino con matricería para 24 bocas AP 200. — Además las importantes instalaciones industriales fijas, destacada cantidad de matrices, herramientas, muebles y útiles de oficina, cuya nómina completa se determina en el inventario ya indicado. — Se hace saber que en la venta en bloque se incluye la transferencia de dos líneas telefónicas instaladas. — Base de venta de la empresa como unidad $a 25.718.860 (veinticinco millones setecientos dieciocho mil ochocientos sesenta pesos argentinos). — El Precio de venta deberá abonarse así: El 20% en concepto de seña en el momento del remate, en cuya oportunidad también, el adquirente abonará el 5 por mil para el sellado de ley y el 5% en calidad de comisión de los martilleros intervenientes. — El saldo del precio deberá abonarse automáticamente dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo previsto por los arts. 580 y 584 del Cód. Procesal, pudiendo proponer el escribano que otorgará la escritura traslativa del dominio y posesión. — Dentro de igual plazo el comprador podrá optar por integrar el treinta por ciento (30%) del precio y el pago, con facilidades, del otro cincuenta por ciento (50%) que puede abonar en tres cuotas anuales, iguales y consecutivas a partir de la fecha del remate, con más un interés igual a la tasa que perciba el Banco de la Nación Argentina para operaciones de préstamos hipotecarios comerciales, calculados sobre saldos deudores y pagaderos por trimestres adelantados. — En caso de optar por el pago con facilidades, el saldo del precio deberá garantizarse con hipoteca de primer grado a favor de la quiebra sobre el inmueble y con derecho real de prenda sobre los montos y en la proporción que surge de la tasación de fs. 114, sobre los bienes registrables objeto de la venta, rigiendo las cláusulas penales y sanciones por inmucplimiento establecidas y que determine el Juzgado; el escribano será designado por el Juzgado siendo a cargo del comprador todos los gastos para la constitución de prenda, hipoteca, transferencia de líneas telefónicas, habilitación, etc. — Se faculta al comprador en caso de optar por la financiación prescindir de la constitución de la hipoteca sobre el inmueble. — En tal hipótesis, aprobado el remate y abonado el saldo de precio correspondiente al 50%, se entregará la posesión del inmueble directamente, otorgándose la transferencia del dominio, una vez pagado el total del saldo de precio. Deben considerarse integrando las condiciones y modalidades de la venta, las resoluciones del 11|11|82 y del 1|9|83, sus ampliatorias y modificaciones del expediente indicado al comienzo, las que podrán consultarse en el Juzgado interviniente y a las que se dará lectura en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal; y los depósitos deben efectuarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a la orden del señor Juez de la causa y como pertenecientes al juicio de la quiebra. Independientemente y en el mismo acto de la subasta del bloque principal será rematado el lote de terreno ubicado en la misma ciudad de Martínez, con frente a la calle Vélez Sársfield, entre las de Panamá y Fracción I (certificado de Catastro agregado a fs. 168), designado como Lote número 13b de la Manzana 39, cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción IV, Sección B, Manzana 39, Parcela 13B, que mide 23 m de frente al NO sobre la calle Vélez Sársfield, igual medida en su contrafrente al SE, lindando con la Parcela 2g de otro plano; 43,95 metros de fondo en sus costados NE por donde linda con la Parcela 14, y en el del SO, linda con la Parcela 13a de su mismo plano. Configurando el perímetro una superficie total de 1.010,85 metros. El bien descripto se encuentra en estado baldío, destacándose que es lindero —casa en medio— con la planta industrial citada en el punto a) del presente edicto. Base: $a 23.319,57; al contado. Seña 30% del precio, 3% de comisión y 5 por mil para el impuesto fiscal. Todo en efectivo en el acto del remate. El saldo del precio deberá ser depositado por el adquirente dentro de los cinco días posteriores a la aprobación de la subasta; rigiendo por lo demás las mismas penalidades previstas por los arts. 580 y 584 del Cod. Procesal, ya determinadas por la operación referida en primer término. Se hace saber que: Las personas interesadas podrán visitar los inmuebles y revisar las máquinas y demás bienes inventariados en autos, a subastar, los días 23, 24, 25 y 30 de setiembre y 1º y 2 de octubre, en el horario de 10 a 12 y 14 a 17. Se hace saber asimismo que los compradores pueden oblar las partidas de dinero relativas a Seña, Comisión e Impuesto Fiscal, con cheque certificado a nombre, indistintamente, de los martilleros nombrados y únicamente contra Bancos de Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1983. — Angel O. Sala, secretario.

$a 5.075.— e. 19|9 Nº 71.422 v. 27|9|83

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por dos días en el juicio: "MANGIALAVORI HNOS. S.A. s|Quiebra"; Expte. Nº 49.363; que los martilleros Alfredo V. Ocampo y César M. Estevarena, rematarán el día 30 de setiembre de 1983 a las 10 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, de Capital Federal; un camión marca Merdeces Benz, modelo 1514 del año 1979, C. 1.025.150, que se encuentra en la calle Av. Chiclana 3335, de Capital Federal, lugar donde se exhibirá los días 26, 27, 28 y 29 de setiembre de 1983 de 9 a 12 hs. — Condiciones de Venta: Base: $a 150.000. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — Sellado 5 por mil. Todo en dinero efectivo. Entrega inmediata previo pago del saldo de precio. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1983. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

$a 150.— e. 21|9 Nº 71.762 v. 22|9|83

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días en autos "COMPAÑIA METALURGICA NAHUELCO s|quiebra" (Expte. 46.786) que los martilleros Jorge R. Torres, Horacio E. Garrido, Atilio N. Yacobucci, Martín J. Ortelli, Rodolfo Fernández Díaz y Juan A. Saráchaga, rematarán el lunes 10 de octubre a las 12 hs., en Cangallo 1233, de Capital, la planta de elaboración de estructuras metálicas sita en calle Olegario V. Andrade esquina Alberto Vacarezza, próxima a Ruta 32 a Salto y Ruta 188, Pergamino, Prov. de Bs. As., lindera a la planta de Lucini, que comprende edificio de aproximadamente 3.000 m2 cubiertos, con 3 puentes grúas, planta de galvanizado en caliente de 6,80 útil, completa con batea de repuesto; multipunzonadora Ficep-Minilapt hidráulica, con control numérico, completa, con su mesa de preparación y cuna de productos terminados; 50 Tn de zinc en horno; punzonadora Ari de 12 mts. de largo con 5 punzonadoras; dos balancines Arrigoni con doble retardo; dos compresores portátiles de 2 cilindros y todos los elementos especiales necesarios para galvanizado, cisterna de combustible líquido, tanque de almacenaje y dosificador de ácido sulfúrico, planta de arenado, oficina, ta-

blero de dibujo, ficheros, armarios, etc., que se exhiben y surgen de fs. 1602|3. Superficie del terreno: 1 H, 43 A, 30 CA, 77 dm2, conforme a plano de fs. 148 en autos "Lucini S.A. s|quiebra" de este Juzgado y Secretaria, Circ. XIV, Seccion A, fracción VIII, parcela 6a. Se entrega desocupado. Base en block $a 6.736.100. Al contado y mejor postor. Seña: 8 %. Comisión 6,5 %. Sellado de ley. En efectivo o cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad. Visitar desde el 26 de setiembre hasta el 8 de octubre inclusive, excepto domingo, en el horario de 10 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1983. Héctor A. Patuel (h.), secretario.

$a 700 e. 19|9 Nº 71.428 v. 23|9|83

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días en autos "LUCINI s|quiebra - Incidente de Licitación" (Expte. Nº 46.730) que los martilleros Jorge R. Torres, Horacio E. Garrido, Atilio N. Yacobucci, Martin J. Ortelli, Rodolfo Fernández Diaz y Juan A. Saráchaga, rematarán en Cangallo 1233, Capital Federal, el lunes 10 de octubre de 1983, a las 13 horas la planta de laminación de perfiles de la fallida, ubicada en Pergamino, Prov de Bs. As., sobre la Ruta 32 (a Salto), a 300 mts. del cruce de la misma con la 188 (Dr. Aquiles Bucar). Venta en block que comprende la planta industrial con planta de transformación eléctrica propia, desde 13,5 KV, con 5 balanzas (1 para camiones h 60 Tn), 13 puentes grúas, tres trenes de laminacion con su tren "O", 2 hornos de calentamiento de palanquilla, tornos especiales (talladores de cilindro para laminación), taller mecánico completo, fresadora universal, limadoras, tornos agujereadores, mas de 400 rodillos para distintos productos, compresores de alta presión, y demás bienes que se enuncian a fs. 273 a 286, excluidos los tres últimos de fs. 274, que se exhiben y se encuentran en sus galpones de 300 mts. de largo con naves de 20 mts.; edificio para oficinas, guardia, laboratorio completo, construcciones para vivienda y residencia de directores y ejecutivos, comedor y cocina para empleados y obreros, playa de estacionamiento, calles interiores pavimentadas en un terreno de 5 hects. 54 as. 20 cs. designado como Parcela 6b Circ. XIV Sec. "A" Frac. VIII, según plano de fs. 148 agregado en autos. Base en block: $a 28.000.000. Al contado y mejor postor. Seña: 8 %. Comisión: 6,50 %, en efectivo o cheque certificado. Se entrega totalmente desocupada. Visitar desde el 26 de setiembre hasta el 8 de octubre inclusive, en el horario de 10 a 16 hs., excepto domingo. También se rematarán el mismo día 10 de octubre de 1983 a las 14 hs., en el mismo lugar, Cangallo 1233, Cap. Federal. Sin base, al contado y mejor postor. lotes de palanquilla de 2" a 5", entera y cortada para horno, lotes de prelaminado, productos terminados y más de 1.000 Tn de chatarra, rodillos de acero, fundición gris, caballetes, cunas, accesorios, ladrillos refractarios, puente grúa desarmado, motores h 60 HP, cables galvanizados, válvulas hidráulicas y de aire, válvulas de vapor, patrones de madera y cantidad de materiales que están a la vista en la planta y conforme al catálogo, que se exhiben y podrán ser inspeccionados también desde el lunes 26 de setiembre hasta el 8 de octubre inclusive, excepto domingo, en el horario de 10 a 16 hs. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. La seña en efectivo o cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad. El saldo de precio de los bienes muebles deberá ser depositado dentro de las 72 horas de efectuada la compra, en el Banco de la Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales (Corrientes y Uruguay, piso 1º) en la cuenta de autos, debiendo justificar a los martilleros dicho pago, quienes le fijarán día y hora de entrega de los bienes adquiridos. Pasadas las 72 horas y no abonado el saldo de precio, el comprador perderá el importe de la seña entregada, sin derecho a reclamo alguno. En el caso de no existir ofertas por la planta en block, los bienes que comprende la misma, se rematarán en lotes, con y sin base, al contado y mejor postor, en un todo de acuerdo al catálogo que harán conocer los martilleros oportunamente a los interesados, el lunes 24 de octubre de 1983, a las 10 hs., en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal. Dichos bienes se exhibirán a partir del día lunes 17 de octubre hasta el 22 inclusive en el horario de 10 a 16 hs. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Rigiendo para este caso idénticas condiciones que para el remate de los lotes del día 10 de octubre. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1983. Héctor A. Patuel (h.), secretario.

$a 1.350 e. 19|9 Nº 71.427 v. 23|9|83

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º de la Capital Federal, Comunica por dos días, en los autos: GUGLIELMELLI, JUAN c|SANTAJULIANA, CELMA y otro s|Ejecutivo - Oficio ley número 22.172 - Expediente Nº 417-82, que tramita ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Carlos A. Velazquez, Secretaría única, del Departamento Judicial de Morón, Pcia. de Buenos Aires, que el martillero Walter Eduardo Von Egen, rematará al contado y al mejor postor el día 27 de setiembre de 1983, a las 15.30 horas en el local de ventas de la calle Humberto Primo Nº 2042 Capital, el 50 por ciento indiviso del departamento ubicado en la calle Araujo Nº 48; piso 7º "B" U.F. 15, Capital; consta de living-comedor, 1 dormitorio, cocina y baño - Superficie cubierta 37,71 mt2. (según título fs. 30|36) en buen estado de conservación. — Ocupado por la demandada en su carácter de propietaria. — Adeuda O.S.N. $a 60,81; Municipalidad Ciudad de B. A. $a 38,77; Expensas $a 45,10 (fs. 3; 10 y 8 vta. respectivamente) mas sus actualizaciones. — Base $a 2.716. — Seña 10 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Sellado de ley todo en efectivo en el acto de la subasta. — Visitar dos días antes del remate de 15 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1983. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

$a 200 e. 21|9 Nº 71.756 v. 22|9|83

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por dos días en el juicio "MACAGNO de SUAREZ AVELINA c|SANDLER ALBERTO s|Ejecutivo", expte. Nº 9124|81, que el martillero José María Rubianes, rematará el 29 de septiembre de 1983 a las 9 horas, en el Salón de la calle Talcahuano 479 Capital, al contado y mejor postor, el departamento ubicado en el segundo piso, unidad funcional Nº 8 del inmueble situado en la zona Norte, calle Cangallo 3670|3672; Circunscripción 9a, sección 13, manzana 3, parcela 9; con una superficie total propia de 61,27 ms2., y común de 25,13 ms2., o sea un total de 86,40 ms2. — En la superficie propia total está comprendida la parcial de 55,61 ms2., más una galería de 1,35 dec.2., y un balcón de 4,31 ms2., de acuerdo al plano original del edificio; con un porcentual de 7,02 por ciento. — Según constatación de autos la unidad se halla ocupada por el demandado y familia, y se compone de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, lavadero cubierto, con balcón al contrafrente; siendo su estado de conservación bueno — Según informe de fs. 110, reconoce una deuda de $a 2000, documentada en cuatro pagarés de pesos argentinos 500 c|u., venciendo los días 30 de cada mes, y respecto de las expensas comunes, se encuentran sin atrasos y al día 23|8|1983. — Deudas: O.S.N. fs. 78, sujeto a verificación del expediente de Rentas; Municipal fs. 76. — Base: $a 11.742,25, que corresponde a las 2|3 partes de la valuación fiscal. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley: 0,5 por ciento todo en dinero en efectivo en el acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. — El bien podrá visitarse diariamente en días hábiles de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, septiembre 9 de 1983. — Federico C. Carrero, secretario.

$a 260 e. 21|9 Nº 71.760 v. 22|9|83

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Comercial número 21, Secretaría Nº 42, comunica por cinco días en los autos: "BONANATA, ARMANDO VICENTE s|Concurso Civil", Expte. Nº 8.937, año 1981, que la Martillera Stella Gey de Méndez, rematará el día 6 de octubre de 1983 a las 11 horas en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital, los siguientes inmuebles: El 20% indiviso del inmueble ubicado en Avenida del Trabajo 2670|72, Capital: N. Catastral: Cir. 1; Sec. 50; Manzana 120; Parcela 8; Partida 53.049 desocupado (según constatación en autos). El 10% indiviso del inmueble de Avenida del Trabajo 3491|63|65 ocupado. N. Catastral: Circ. 5; Sec. 48; Manzana 1, Partida 1 F. Partida 146326 y el 25% del inmueble de la calle Bolivia 2357|59. N. Catastral: Circ. 5. Manzana C. Matrícula 15-36612. Ocupada (según constatación en autos). Sin base. Al contado. Seña y comisión de práctica. Sellado de Ley 5 o|oo. Exhibición de los inmuebles los tres días anteriores a la subasta de 10 a 13 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1983. Alberto M. R. Güerri, secretario.

$a 475.- e. 21|9 Nº 71.767 v. 27|9|83

Nº 23

El Juzgado de Comercio Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por dos días en autos: "QUIROGA, ELVIRA RUPERTA c|GARCIA, OLGA ESTHER y otra s|ejecutivo" (Expte. 9.032), que el martillero L. M. Cortés Funes, rematará el 4 de octubre de 1983, a las 10 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital; las 5|8 partes indivisas sobre la unidad Nº 2 del inmueble sito en Avda. Juan B. Justo 2470, planta baja (contrafrente), de esta Ciudad; edificado en terreno de 101 m2 más 14 m2 en altos. Consta de patio, 3 habitaciones, baño y cocina, más otra habitación arriba; con una superficie cubierta total de aprox. 65 m2. — Base $a 12.341,50 al contado. Seña 10%. Comisión 3%, en efectivo. No adeuda expensas, encontrándose habitado por las demandadas. El bien podrá ser visitado de 10 a 14 horas excepto Domingos.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1983. Mario J. Chiesa, secretario.

$a 130.- e. 21|9 Nº 71.761 v. 22|9|83

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 10, comunica por dos días en el juicio: "SOCIEDAD MILITAR DE SEGURO DE VIDA INSTITUCION MUTUALISTA c|GRANDE DE FABIO MA. ELENA s|Ejecutivo Hipotecario", Expte. Nº 147.699, que el martillero Enrique S. Eichman, rematará el día 27 de setiembre de 1983 a las 14 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, el inmueble ubicado en inmediaciones de la estación Martínez, Partido de San Isidro, Prov. de Buenos Aires, con frente a la calle General Lavalle 2568 entre las de Colón e Isidro Labrador, designado como Lote 13, Manzana C. Superficie 413,60 mts2. — Tiene deudas de Impuestos. Inmobiliario consta a fs. 183. Municipal consta a fs. 184, y Obras Sanitarias según fs. 185|6 según mandamiento de constatación de fs. 237. Está ocupado por el demandado y su familia, se encuentra en muy buen estado. Consta de 3 dormitorios, dos baños, cocina, living comedor, sala de estar al frente, jardín, teniendo en el fondo quincho, un dormitorio, cocina y baño. — Horario de visita de 10 a 12 horas. Al contado, al mejor postor. — Base: $a 100.000, seña 8%, comisión 3% sellado de ley. Todo en dinero en efectivo El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1983. Carlos E Antonelli, secretario.

$a 190.- e. 21|9 Nº 71.764 v. 22|9|83

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 11, comunica por dos días en autos: "MIRAGE AUTOMOTORES SOCIEDAD ANONIMA c|RUBIN, JORGE ALBERTO s|prenda". Expte. Nº 147.879|81, que el Martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el viernes 30 de setiembre de 1983, a las 12.15 horas en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, tipo sedán cuatro puertas, modelo Renault 12 TL, taxi, año 1978, motor marca Renault Nº 3212714, chasis marca Renault Nº 924-14166, Patente C-890.364, Licencia 2713 y reloj taxi Nervex 105089. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. — Base $a 1.160,60. — Seña 30%. Comisión 10%. En efectivo. Sellado ley el cinco por mil. — Entrega previa aprobación judicial de la subasta. El bien se remata en el estado que se encuentra y su retiro corre por cuenta y riesgo del comprador, quien debería constituir domicilio en la Capital Federal. — Exhibición: En la calle Republiquetas 5370, Capital, en el horario de 10 a 12 horas, los días 26, 27, 28 y 29 de setiembre de 1983.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1983. Humberto Eduardo Monelo, secretario.

$a 170.- e. 21|9 Nº 71.819 v. 22|9|83

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 17, comunica por dos días, en autos: "RYBNIK, IGNACIO c|FRAIETTA, DANTE G. y otro s|ejecutivo cobro de alquileres", Expte. Nº 201.397, que el martillero Raúl A. Fernández, rematará el día 27 de setiembre de 1983, a las 14.20 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital; el cincuenta por ciento indiviso de la Unidad 2, planta baja, de la finca Sarraga 3441|3443, Capital, que tiene una superficie de 157,63 m2, y un porcentual de 24.52 % y que consta de dos dormitorios, cocina comedor, baño, pasillo, lavadero, patio, terraza y cuartito y se encuentra ocupada por la Señora Ofelia Cuello de Pereira y sus hijos menores, Fernando Manuel y María Fe Pereira. Se adeuda: O.S.N. fs. 141 y A.B.L. fs. 130. No se abonan expensas. Podrá visitarse de 10 a 12 horas. — Base $a 3.721,75. Seña 30%. Comisión 3%, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y abonar el sellado de ley.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1983. Silvia R. Rey, secretaria.

$a 180.- e. 21|9 Nº 71.771 v. 22|9|83

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 22, comunica por tres días en los autos "FINANCIACIONES Y MANDATOS S.A. COMPAÑIA FINANCIERA c|SCALA SILVANO s|ejecución prendaria", (Expediente Nº 6.087), que el martillero José Faggiano, rematará el día 30 de setiembre de 1983, a las 10 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal: Un equipo copiador, marca Ricoh, modelo DT 850, Nº 40046280, sin base al contado y al mejor postor; comisión: 10 %; seña: 30 %. Exhibición en Benito Juárez 1949|51, Capital Federal, los días 22, 23, 26 y 28 de setiembre de 1983, de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1983. Alejandro María Colombres, secretario.

$a 180 e. 20|9 Nº 71.567 v. 22|9|83

Nº 23

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 23, comunica por dos días en autos caratulados: "STORCHI DE RODRIGUEZ, LUCIANA c| ARROUPE, DANIEL, s|div. de condominio", Expte. Nº 215.706, que el martillero don Luis Dorado Frers, rematará el día 29 de setiembre de 1983 a las 11 horas en el salón de la calle Humberto I 2042, Capital Federal; el inmueble ubicado en la calle Homero 1138|40|44, unidad 1 de la planta baja. Designado catastralmente como Circ. I; Secc. 62; Manzana 167 B; Parcela 10; Unidad 1; Porcentual 64.04. Consta de un amplio salón central de 8.66 mts. por 18 mts. aprox., dos habitaciones al frente con baño, amplia entrada de camiones y al fondo patio, sobre el que dan dos baños uno para damas y otro para caballeros, cocina y depósito, todo lo cual da una superficie de aproximadamente 245 m2. Cuenta con instalación de cañerías de agua, gas y aire comprimido. Sin uso y desocupado, la venta se realiza "ad-corpus". — Base $a 38.821,06, al contado en dinero en efectivo o cheque certificado a la orden del martillero, seña 30%, comisión 3%, sellado de ley 5 o|oo. Se deja expresa constancia que la escritura que instrumente la operación habrá de otorgarse por el procedimiento de tracto de sucesivo abreviado (art. 16 inc. B de la Ley 17.801). — La exhibición se realizará los días 22, 23, 26 y 28 de setiembre de 1983 de 11 a 12 y de 15 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1983. Elsa Miranda, secretaria.

$a 260.- e. 21|9 Nº 71.766 v. 22|9|83

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial Nº 24, comunica por tres días en los autos "CASA ENRIQUE SCHUSTER S.A. C.I. c|PREGO S.A. s|ejec. prendaria", Expte. Nº 180.397, que el martillero Sr. Servando García Casabal, rematará el 30 de setiembre a las 11 hs., en Dean Funes 1155, Capital, donde se exhiben de 10 a 12 hs. y de 15 a 17 hs., los siguientes bienes: Una máquina marca Ellegi, modelo S. Nº 86.300 de rebajar cortes. Una máquina marca Pfaff modelo 27 55|11 BL Nº 137 256 de aparar calzado. Un motor eléctrico marca Pfaff Nº 49386 de 1 2 CV monofásico. No registran embargo, ni gravámenes de ninguna naturaleza. Base: $a 3.760,75. Seña: 30 %. Comisión: 10 por ciento. Al contado y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal Inf. Rivadavia 1837, piso 7º Tel 45-3797

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1983. Erica L. Anas de Fratini, secretaria.

$a 240 e. 20|9 Nº 71.571 v. 22|9|83

Nº 40

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 40, Secretaria Unica, comunica por dos dias en autos "GABCO S.A. c|ISLACO S.A. s|ejecución hipotecaria". Expte. 177 631, que el martillero Mario Novillo Diaz rematará el día 28 de setiembre de 1983, a las 15.00 hs en la calle Cangallo 2623, de Capital, la propiedad sita en la calle Cangallo 2623 y que consta de un local en P.B. 1º y 2º de similares características, desocupado. Nom. Cat.: Circ. 11; Secc 09; Manz. 13; Parc. 22-A; Matrícula 11-1238 1, Unidad 1. Deudas: O.S.N.: $a 11.636,25. Municipales: $a 5.233,02. Pudiendo visitarse el bien los días 23.26 y 27 de setiembre de 1983, en el horario de 10.00 a 13 00 hs. Base: $a 6 961.500. Seña: 8%. Comisión: 3%. Sellado de ley: 5 o|oo. En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Según cláusula hipotecaria, el bien se entrega libre de ocupantes.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1983. Patricia Barbieri, secretaria.

$a 150 e. 21|9 Nº 71.817 v. 22|9|83